CARPETA TÉCNICA

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

No. Radicado: 127
No. de Folios: 2 con hoja...
Fecha: 3/02/26
Hora: 1:26 pm
Recibido por:
INDERHUILA

4 2

Neiva, 2 de febrero de 2026

CONSTRU-INDER-2024-47

Señor(es)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA INDERHUILA
Atn. Ing. Luis Miguel Caquimbo
Cra 18 calle 17
Neiva – Huila

Ref. Contrato de Interventoría No CIHCM228 de 2024 de Objeto *" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA "*

Asunto: Remisión acta parcial No. 1 del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos **radicar la cuenta de cobro correspondiente al Acta Parcial No. 01** del Contrato de Interventoría de la referencia, de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Octava – Forma de Pago**, en la cual se dispone que los pagos se realizarán *"mediante acta(s) de recibo parcial hasta alcanzar el 90% del valor del contrato de interventoría, de acuerdo con el avance porcentual de la obra objeto de la interventoría, debidamente recibida, verificada y aprobada por la supervisión del contrato…"*.
En este sentido, y teniendo en cuenta que el proyecto registra un **avance acumulado ejecutado del 89,9998908879169%**, se presenta la documentación requerida para el trámite del pago parcial, conforme a la **Lista de Chequeo para Cobro de Actas Parciales de Contratos de Interventoría/Consultoría, código DIH-GID-F14**, y las recomendaciones allí establecidas.
Para tal efecto, los documentos soporte de la cuenta de cobro se entregan en **dos (2) carpetas físicas**, denominadas **"FINANCIERA"** y **"TÉCNICA"**, con firmas originales.

A continuación se enumeran los documentos anexos con sus respectivos folios para cada carpeta:

Ítem	Documentos soporte para cobro y archivo	Folios Carpeta Financiera (desde – hasta)	Folios Carpeta Técnica (desde – hasta)
1	Oficio radicado	1	1
2	Documento FURC	2	2
3	Certificado de Cumplimiento Infraestructura – Apoyo a la Supervisión	3	3
4	Copia de Registros Presupuestales (SGRP y HASS)	4-5	
5	Acta de Inicio	6	
6	Pólizas debidamente aprobadas del Acta de Inicio	7-12	
7	Cuenta de Cobro (Régimen Simplificado) o Factura Electrónico	13	
8	Certificación Cuenta Bancaria para consignar	14	
9	Registro Único Tributario (RUT)	15-16	4-5
10	Contrato	17-22	
11	Pólizas debidamente aprobadas del Contrato	23-28	
12	Otrosí No. 1	29	
13	Pólizas debidamente aprobadas del Otrosí No. 1	30-32	
14	Otrosí No. 2	33	
15	Pólizas debidamente aprobadas del Otrosí No. 2	34-36	
16	Acta de Suspensión No. 1 y sus Prórrogas	37-39	
17	Acta de Reinicio No. 1	40	
18	Pólizas debidamente aprobadas del Acta de Suspensión y Reinicio No. 1	41-43	
19	Acta Parcial de Obra No. 2 (Word)	44-45	6-7
20	Acta Parcial de Obra No. 2 (Excel)	46-47	8-9
21	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial No. 2		10-22

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

Ítem	Documentos soporte para cobro y archivo	Folios Carpeta Financiera (desde – hasta)	Folios Carpeta Técnica (desde – hasta)
22	Acta Parcial de Obra No. 1 (Word)	48 - 49	23 - 24
23	Acta Parcial de Obra No. 1 (Excel)	50 - 51	25 - 26
24	Memorias de Cantidades de Obra Acta Parcial No. 1		27 - 40
25	Acta Parcial de Interventoría No. 1 (Word)	52 - 53	41 - 42
26	Acta Parcial de Interventoría No. 1 (Excel)	54	43
27	Relación de personal del equipo de interventoría	55	44
28	Relación de pagos durante el periodo de los aportes al sistema de SS (por mes)	56	45
29	Planillas de Pago Mensuales (Salud, Pensión y ARL)	57 - 89	46 - 78
30	Certificado verificación de pago de seguridad social realizado por el Apoyo a la Supervisión	90	79
31	Certificación de Encontrarse al día en Pagos de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales (firmada por el R.L)	91	80
32	Certificación de Encontrarse al día en Pagos de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales (firmada por el R.L y la contadora) Se anexa Junta Central de Contadores, Tarjeta Profesional y Documento de Identidad de la contadora	92 - 94	81 - 83
33	Contrato Director de Interventoría (Se anexan documentos soportes)		84 - 101
34	Contrato Residente de Interventoría (Se anexan documentos soportes)		102 - 116
35	Contrato Residente HSQ de Interventoría (Se anexan documentos soportes)		117 - 141
	Legalización Otros Costos Directos		
36	Certificación de suministros de insumos y disponibilidad de quipos		142
37	Contrato de Prestación de Servicios Comisión Topográfica Se anexa cuenta de cobro y paz y salvo		143 - 145
38	Certificación de Ajuste y Verificación de equipos topográficos		146 - 147
39	Certificación de pago y paz y salvo con Proveedores Se anexan recibos de caja y cuentas de cobro		148 - 150
40	Ensayos de Laboratorio		151 - 153
41	Contrato de arrendamiento de vehículo automotor para transporte Se anexan constancia paz y salvo y documentos soportes del vehículo		154 - 157
42	Contrato de arrendamiento oficina		158 - 161
43	Ficha técnica papel utilizado		162
44	Certificado de Cumplimiento Infraestructura – Apoyo a la Supervisión		163
45	Informe Parcial de Interventoría		164 - 188
46	Informe de Supervisión		
47	Actas de Comité		189 - 196
48	Certificado de Calidad de Materiales		197 - 208
49	Acta de Reunión – Acta de Viabilidad para el Pago	95-96	

Quedamos atentos a cualquier observación que la Supervisión considere pertinente, con el fin de atender oportunamente los requerimientos y evitar reprocesos en la verificación de la documentación y en la aprobación del pago.

Cordialmente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**
Interventor
ANEXOS: Carpeta FINANCIERA y Carpeta TÉCNICA.
Folios 304

INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	PA-GF-F02
		Versión:	002
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA	feb-22

RADICADO INTERNO: | RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORÍA				No.	CIHCM228 DE 2024		Fecha:	16	10	2024
Proveedor	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.				NIT	x	C.C		No.	900.116.571-8	
Dirección	CALLE 9 #3-50 OF 228			Correo Electrónico	construmacingenierossas@gmail.com			Teléfonos		320 354 6767	
Establecer si es SECOP I o II				SECOP I		SECOP II	x	Código del contrato por SECOP II		CO1.PCCNTR.6824835	
Cesión de contrato	SI	No	N/A	Nombre del cedente	N/A			NIT	C.C	No.	-
Aporte a pensiones voluntarias	SI	No	N/A	Aporte cuenta AFC	N/A			Entidad donde realiza el Aporte		N/A	
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol	N/A							Banco		N/A	

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	457-129635-77	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	x

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	x	No		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	x	Código actividad ICA del Municipio de Neiva	310
Gran Contribuyente	SI		No	x	Prima el factor material		Prima el factor intelectual	x	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	NO

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO: Para un plazo total de ejecución de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección será cancelado por el INDERHUILA mediante acta(s) de recibo parcial hasta alcanzar el 90% del valor del contrato de interventoría, de acuerdo al avance en porcentaje de la obra objeto de la interventoría, debidamente recibida, verificada y aprobada por la supervisión del contrato; Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato de interventoría, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor. En el evento en que se presenten retrasos en la ejecución o cumplimiento de metas físicas en el acuerdo de pago de la obra objeto de interventoría que impliquen la necesidad de prórrogas y/o suspensiones, el contrato de interventoría que aquí se justifica deberá sufrir la misma suerte, toda vez que sus pagos en todo caso dependen del cumplimiento de metas físicas en aquel. EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañados con los documentos soporte respectivo. Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Fecha de Inicio	12	11	2024	Adición	N/A	Adición No.		Fecha			Valor adición
Valor compromiso inicial	$ 107.311.701,00			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 107.311.701		

5- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo:	De	Fecha	12	11	2024
							A:	Fecha	03	10	2025
						Anticipo	N/A	% Anticipo		Valor Anticipo		
Entrada a Almacén No				Fecha Entrada			Valor Entrada					
Otros		Cual										

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
2024-11	$ 451.900	$ 1.184.000	$ 406.500	32679812 31720494 31448302 31419835 37070331
2024-12	$ 504.900	$ 1.264.000	$ 426.500	32679858 31841161 31842251 31717307 37070364
2025-01	$ 712.100	$ 1.795.800	$ 570.000	32679885 32316768 32226796 32087718 37070502
2025-02	$ 712.100	$ 1.795.800	$ 570.000	32679980 32648281 32433939 32359183 37070514
2025-03	$ 691.600	$ 1.589.400	$ 397.400	33164199 32956143 32648127
2025-04	$ 543.100	$ 1.248.000	$ 312.000	33164226 33163684 33015585
2025-05	$ 581.900	$ 1.337.200	$ 334.400	33432390 33432430 33747324 33432413
2025-09	$ 143.500	$ 1.290.300	$ 1.502.000	34541217 34570837
2025-10	$ 143.500	$ 1.290.300	$ 1.502.000	34909944 35070458

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000061	2025000047	00AR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	$ 11.804.287,00	$ 95.507.414,00

Valor a cobrar en pesos ($)	$ 95.507.414,00	Valor a cobrar en letras	NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor (si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. R.L DANIELA CARRILLO TAVERA		FELIPE VICTORIA BARRAGÁN SUPERVISOR INDERHUILA

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD O TESORERÍA

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto Bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de Aprobación de Tesorería con fecha de Aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

EL SUPERVISOR

H A C E C O N S T A R:

El apoyo a la supervisión certifica que la documentación presentada por el ejecutor del contrato ***No. CIHCM228 de 2024****, cuyo objeto es la "****INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA****", en donde se puede verificar que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales para la ejecución del contrato, de acuerdo a la información suministrada por el* ***CONTRATISTA DE INTERVENTORIA****, en donde fue revisada y avalada por el apoyo a la supervisión; en lo que corresponde a la solicitud y trámite para el pago Parcial No. 1, del periodo 12 de noviembre de 2024 y el 3 de octubre de 2025, exceptuando la suspensión ocurrida entre el 20 de mayo y el 14 de septiembre de 2025, por un valor correspondiente de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ($95.507.414,00) M/CTE me permito indicar que la descripción de los ítems, la cantidades de obra, valores unitarios y valor total, corresponden a lo ejecutado encontrándose plenamente soportado en las memorias de cantidades de obra las cuales están tomadas de acuerdo a los diseños y conservan el objeto, alcance y la localización del mismo. Es por ellos que la cantidades y calidad de las obras, consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista de Obra e Interventoria quienes la cuantificaron y constataron en el terreno; para lo cual anexo los siguientes documentos:*

No.	Documento	Folio
1	Oficio Radicado Contratista de Obra e Interventoria.	
2	**Documento FURC.**	
3	**Copia de Registros Presupuestales** (SGRP y HASS)	
4	**Acta de Inicio.**	
5	**Cuenta de cobro** (No responsable de IVA) o Factura Electrónica.	
6	**Certificación Cuenta Bancaria para consignar.**	
7	**Registro Único Tributario - RUT** (Consorcio y de los integrantes del Consorcio).	
8	**Contrato** (Primera acta parcial).	
9	**Póliza debidamente aprobada** - solo si no se ha cobrado anticipo.	
10	**Otro si** (Cuando Aplique).	
11	**Póliza Otro si debidamente aprobada.** (Cuando Aplique).	

No.	Documento	Folio
12	**Actas de Suspensión**	
13	**Actas de Reiniciación** – Anexar Póliza de Ampliación	
14	**Acta Parcial de Obra** – PM-GID-F22 (firma R.L Contratista e R.L Interventor)	
15	**Acta Parcial de Obra** – PM-GID-F27 (firma R.L. Contratista e R.L. Interventor, VoBo Supervisor, VoBo Apoyo Supervisión y Asesor Jurídico Externo INDERHUILA)	
16	**Memorias de Cantidades de Obra.** - DIH-CGID-F95 (firma Director, Residente de obra y Director, Residente de Interventoria)	
17	**Acta Parcial de Interventoría** – PM-GID-F27 (firma R.L Interventor, VoBo Supervisor, VoBo Apoyo Supervisión y Asesor Jurídico Externo INDERHUILA)	
18	**Certificación de Encontrarse al día en Pagos de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales** - (firma revisor fiscal si está obligado o sino por el R.L)	
19	**Planilla de Pago de Salud, Pensión y ARL** - Por cada mes	
20	e. Certificado verificación de pago de seguridad social realizado por el Apoyo a la Supervisión.	
21	**Informe Parcial de Interventoría.** – PM-GID-F28 (firma Interventor y VoBo. Apoyo Supervisión)	
22	**Bitácora de obra.** (firma Director, Residente de obra y Director, Residente de Interventoría)	

A la fecha el porcentaje ejecutado de obra acumulado para el Acta No. 01 es del 89,9998908879169% del 100% contratado de acuerdo a la información presentada por la interventoría.

Por lo anterior se le puede dar el trámite respectivo al Acta No. 01 de fecha tres (3) de octubre de 2025, con un porcentaje a cobrar del 89%, presentada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. R/L. DANIELA CARRILLO TAVERA.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Ing. LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Apoyo a la Supervisión

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141174204319

(415)7707212489984(8020) 000014117420431 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 1 6 5 7 1 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Huila 4 1

40. Ciudad/Municipio: Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 3 50 OF 228

42. Correo electrónico: contabilidadconstrumac@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 0 3 5 4 6 7 6 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 2 0 1 0 2	4 1 1 1	2 0 1 2 0 1 0 2		4 2 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARRILLO TAVERA DANIELA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 05:00:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174204319

(415)7707212489984(8020) 000014117420431 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 1 6 5 7 1 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2

63. Formas asociativas: 1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:

65. Fondos:

66. Cooperativas:

67. Sociedades y organismos extranjeros:

68. Sin personería jurídica:

69. Otras organizaciones no clasificadas:

70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 1 8 5 1	1 7
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 2 7	2 0 1 3 0 8 3 1
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 3 1	2 0 1 3 0 9 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 6 4 3 6	1 6 6 4 3 6
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde: 2 0 0 6 1 0 2 7

81. Hasta: 2 0 3 3 0 2 1 5

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %

83. Nacional público: 0 . 0 %

84. Nacional privado: 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero: 0 %

86. Extranjero público: 0 . 0 %

87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

89. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 6	2 0 2 5 0 1 1 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica:

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV:

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 05:00:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

64

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174204319

(415)7707212489984(8020) 000014117420431 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 6 5 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 3 1 3			
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación: 1 0 0 7 7 5 0 8 8 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: CARRILLO	105. Segundo apellido: TAVERA	106. Primer nombre: DANIELA	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 05:00:59PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174204319

(415)7707212489984(8020) 000014117420431 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 6 5 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 0 0 7 7 5 0 8 8 6	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido: CARRILLO	116. Segundo apellido: TAVERA	117. Primer nombre: DANIELA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 3 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 05:00:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174204319

(415)7707212389984(8020) 000014117420431 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 6 5 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 3 3 3 6 7		2 6 7 5 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROBAYO	GUZMAN	ALEJANDRINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 05:00:59PM

1. DESCRIPCION GENERAL						
X CONTRATO:	*OBRA: X CONSULTORIA: ___ /INTERVENTORIA: ___ –*		No:	*CLOPIH221*	AÑO:	*2024*
___CONVENIO:						
CONTRATANTE:	*INDERHUILA*					
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	V&M INGENIERIA SAS				
	NIT O CC:	900.062.686-7				
	DIRECCIÓN:	CR 4 11 188 BRR SAN ROQUE	CEL:	3103273184		
	CIUDAD:	TERUEL				
	REPRESENTANTE LEGAL:	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO				
	CC:	7.713.933				
OBJETO:	***CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA***					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No.** 2024000480 **FECHA (dd/mm/aaaa):** *30/09/2024* **No.** 2025000049 **FECHA (dd/mm/aaaa):** *17/01/2025* **No.** 2025000661 **FECHA (dd/mm/aaaa):** *23/09/2025*					
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	**$ 1.453.038.929,00** **Valor en Letras:** *MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($ 1.453.038.929,00) M/CTE*					
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**Nombre: INDERHUILA** **Valor ($):1.453.038.929,00** **Valor en Letras:** *MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($ 1.453.038.929,00) M/CTE*					
VALOR ADICIONAL	Nº1	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 79,971,854.00) M/CTE				
	Nº2	$				
VALOR TOTAL	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1,533,010,783.00) M/CTE					
PLAZO INICIAL:	*TRES (03) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato*					
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante otrosí No. 01 de fecha de 31/01/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.				
	Nº2	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante otrosí No. 02 de fecha de 10/04/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.				
	Nº3					
PLAZO TOTAL:	*SIETE (07) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato*					
FECHA DE INICIO:	*12/11/2024*					

(dd/mm/aaaa)			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	Nº1	SUSPENSIÓN	20/05/2025
		REINICIACIÓN	15/09/2025
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	*07/10/2025*		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*03/10/2025*		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*DEL 15/09/2025 AL 03/10/2025*		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**	
	EN CALIDAD DE:	*SUPERVISOR INDERHUILA*	
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	
	EN CALIDAD DE:	*APOYO A LA SUPERVISIÓN INDERHUILA*	
	NOMBRE:	*YERSON FENANDO CAMACHO LADINO*	
	EN CALIDAD DE:	*CONTRATISTA R.L V&M INGENIERIA SAS*	
	NOMBRE:	*DANIELA CARRILLO TAVERA*	
	EN CALIDAD DE:	*INTERVENTOR R.L COSNTRUMAC INGENIEROS SAS*	

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	SALDO
1. Valor Contrato	*12/11/2024*		$ 1.453.038.929,00	$ 1,453,038,929.00
2. Valor del Anticipo	*04/03/2025*	$ 290,607,785.80		$ 290,607,785.80
3. Valor Adicional No. 1	*23/09/2025*		$ 79,971,854.00	
4. Acta Parcial No.1	*19/05/2025*	$ 1,166,288,639		$ 366,722,144.00
5. Amortización	*19/05/2025*	$ 233,257,727.80		$ 57,350,058.00
6. Acta Parcial No.2	*03/10/2025*	$ 213,419,393.00		$ 153,302,751.00
7. Amortización	*03/10/2025*	$ 42,683,878.60		$ 14,666,179.40
TOTAL, VALOR ACTAS		**$ 1,379,708,032.0**	$1,533,010,783.00	$ 153,302,751.00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, en calidad de interventor del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, certifica que el contratista de obra V&M INGENEIRIA

SAS se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas adjuntas al documento soporte del acta No. 02, Numero de planilla: 34524910, PY-34692815 PI-9492640240, PY-35148865, PI-34427540, 34886753; 34892176, PY-35148899 PI-9494030591, PY-35148899 PI-34758216, 35149090 correspondiente al mes de septiembre y octubre de 2025, dando cumplimiento integral al objeto contractual establecido en los términos y condiciones pactados, conforme a lo dispuesto en el clausulado contractual, y lo verificado por la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, recibido a entera satisfacción como consta en el acta de Recibo de Parcial de Obra suscrita el día 3 de octubre de 2025.

4. RECIBO A SATISFACIÒN

1. Que la ingeniera DANIELA CARRILLO TAVERA, representante legal de CONSTRUMAC INGENIERO S.A.S, en calidad de interventor del contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024, certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, como consta en el en el acta de Recibo de Parcial de Obra suscrita el día 3 de octubre de 2025. En virtud de lo anterior, se procede a la suscripción de la presente acta parcial.

2. Que, en ejecución del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, en calidad de interventor, aprueba y autoriza el pago correspondiente al Recibo de Parcial de Obra suscrita el día 3 de octubre de 2025, por la suma de: DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 213.419.393,00) M/CTE, valor que corresponde al 89.9998908879169% del valor total del contrato en el periodo comprendido del quince (15) de septiembre del 2025 al tres (03) de octubre de 2025

3. Que se realiza una amortización de anticipo correspondiente al 13.9215845946206%, por el valor CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/te. ($42,683,878.60).

4. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024 son de exclusiva responsabilidad del contratista VYM INGENIERIA S.A.S y del interventor el CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.

5. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de Obra y de interventoría

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los TRES (03) días del mes de OCTUBRE de 2025.

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director INDERHUILA

Vo. Bo. LUIS MIGUEL CAQUIMBIO GOMEZ
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
R.L V&M INGENIERIA SAS - CONTRATISTA DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L CONSTRUMAC INGENIEROS SAS - INTERVENTOR CONTRATO

Vo. Bo. JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado Externo Gestión Jurídica y Contratación

INDERHUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	No:	CLOPIH221 DE 2024	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,453,038,929.00	ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024
VALOR ADICIONAL 1:	$ 79,971,854.00	ACTA DESUSPENSION 01:	20 de mayo de 2025
VALOR TOTAL:	$ 1,533,010,783.00	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN 01:	19 de agosto de 2025
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80	ACTA DE REINICIO 01:	15 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL:	3 MESES	FECHA DE PRESENTE ACTA:	3 de octubre de 2025
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES		
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES		
PLAZO TOTAL:	7 MESES		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 213,419,393
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	VALOR POR PAGAR:	$ 170,735,514.40

ACTA DE RECIBO PARCIAL

2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN CONTRATO ADICIONAL No. 1			PRESENTE ACTA			ACUMULADA	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ 13,460,304.00		$ 13,460,304.00		$ 15,391,200.00		$ 1,930,896.00		$ 15,391,200.00
1.1	Localizacion y replanteo manual	m²	1,924.00	$ 2,228.00	$ 4,287,824.00	1924	$ 4,287,824.00	2200.00	$ 4,897,200.00	276.00	$ 614,376.00	2200.00	$ 4,897,200.00
1.2	Descapote e=0.20m a maquina incluye retiro material	m²	1,924.00	$ 4,770.00	$ 9,177,480.00	1924	$ 9,177,480.00	2200.00	$ 10,494,000.00	276.00	$ 1,316,520.00	2200.00	$ 10,494,000.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				$ 84,830,852.00		$ 84,830,852.00		$ 108,660,384.00		$ 21,829,532.00		$ 108,660,384.00
2.1	Excavacion manual incluye retiro	m³	119.94	$ 31,545.00	$ 3,783,507.00	119.94	$ 3,783,507.00	295.67	$ 9,326,910.00	175.73	$ 5,543,403.00	295.67	$ 9,326,910.00
2.2	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km	m³	384.80	$ 19,793.00	$ 7,616,346.00	384.8	$ 7,616,346.00	420.03	$ 8,313,854.00	35.73	$ 697,308.00	420.03	$ 8,313,854.00
2.3	Rellenos con recebo compactado mecanicamente	m³	384.80	$ 190,829.00	$ 73,430,999.00	384.8	$ 73,430,999.00	468.49	$ 89,019,620.00	81.69	$ 15,588,621.00	468.49	$ 89,019,620.00
3	RED DE AGUAS LLUVIAS				$ 38,483,328.00		$ 31,568,417.00		$ 44,626,668.00		$ 13,060,249.00		$ 44,626,668.00
3.1	Construcción de cuneta perimetral en concreto 3000 PSI; Dimensiones: 40 cm de ancho y altura variable. Incluye rejilla prefabricada en poliuretano	ml	184.00	$ 137,428.00	$ 14,292,512.00	100.54	$ 13,817,011.00	100.54	$ 13,817,011.00	0.00	$ 0.00	100.54	$ 13,817,011.00
3.2	Caja Inspeccion 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cachipa, altura variable	und	4.00	$ 657,029.00	$ 2,628,116.00	0	$ -	2.00	$ 1,314,058.00	2.00	$ 1,314,058.00	2.00	$ 1,314,058.00
3.3	Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 6" incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a sitio	ml	30.00	79,488.00	$ 2,384,640.00	0	$ -	120.29	$ 9,561,612.00	120.29	$ 9,561,612.00	120.29	$ 9,561,612.00
3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla comun o triturado de 1 1/2" a 4" + Tubería pvc diámetro de 6"	ml	178.00	$ 99,727.00	$ 17,751,406.00	178	$ 17,751,406.00	185.60	$ 18,509,331.00	7.60	$ 757,925.00	185.60	$ 18,509,331.00
3.5	Caja Inspeccion 1,2x 1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cachipa, altura variable	und	2.00	$ 713,327.00	$ 1,426,654.00	0	$ -	2.00	$ 1,426,654.00	2.00	$ 1,426,654.00	2.00	$ 1,426,654.00
4	PLACA CANCHA				$ 741,397,052.00		$ 616,568,271.00	-	$ 744,440,432.00		$ 120,468,811.00		$ 737,024,082.00
4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbrada incluye malla electrosoldada de 6mm.	m²	1,750.00	87,325.00	$ 152,818,750.00	1460.55	$ 127,542,529.00	1750.00	$ 152,818,750.00	289.45	$ 25,276,221.00	1750.00	$ 152,818,750.00
4.2	Marco para microfutbol futbol 8 6mX2m, en tubo galvanizado tipo pesado de 4", según especificaciones tecnicas, incluye anclaje, malla e instalacion y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	2.00	$ 2,344,832.00	$ 4,689,664.00	0	$ -	2.00	$ 4,689,664.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
4.3	Suministro e instalación de césped monofilamentoso rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcación de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.	m²	1,750.00	181,076.00	$ 316,883,000.00	1460.55	$ 264,470,652.00	1750.00	$ 316,883,000.00	289.45	$ 52,412,448.00	1750.00	$ 316,883,000.00
4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm	m²	1,750.00	$ 146,659.00	$ 256,653,250.00	1460.55	$ 214,202,802.00	1750.00	$ 256,653,250.00	289.45	$ 42,450,448.00	1750.00	$ 256,653,250.00
4.5	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50	ml	185.00	$ 55,858.00	$ 10,332,388.00	186.00	$ 10,332,388.00	240.68	$ 13,395,788.00	5.69	$ 316,694.00	191.69	$ 10,669,082.00
5	CERRAMIENTO				$ 231,083,695.00		$ 186,503,658.00		$ 211,058,905.00		$ 13,457,026.00		$ 200,062,084.00
5.1	Concreto ciclopeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonga)para cimentacion cerramiento	m³	16.74	$ 378,028.00	$ 6,294,709.00	15.52	$ 5,835,955.00	15.52	$ 5,835,955.00	0.00	$ 0.00	15.52	$ 5,835,955.00
5.2	Concreto 3000 psi viga de cimentacion cerramiento 0,2x0,2m	m³	37.40	$ 959,191.00	$ 24,653,743.00	12.41	$ 8,180,560.00	12.41	$ 8,180,560.00	0.00	$ 0.00	12.41	$ 8,180,560.00
5.3	Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista	m²	112.50	$ 105,765.00	$ 11,898,563.00	93.28	$ 9,865,759.00	93.28	$ 9,865,759.00	0.00	$ 0.00	93.28	$ 9,865,759.00
5.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion	kg	1,057.106	$ 6,647.00	$ 7,026,597.00	1041.24	$ 6,921,122.00	1259.32	$ 8,370,700.00	218.08	$ 1,449,578.00	1259.32	$ 8,370,700.00

INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	No:	CLOPIH221 DE 2024			
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,453,038,929.00	ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	ACTA DE RECIBO PARCIAL	
VALOR ADICIONAL 1:	$ 79,971,834.00	ACTA DESUSPENSION 01:	20 de mayo de 2025		
VALOR TOTAL:	$ 1,533,010,763.00	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN 01:	19 de agosto de 2025		
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,765.80	ACTA DE REINICIO 01:	15 de septiembre de 2025		
PLAZO INICIAL:	3 MESES	FECHA DE PRESENTE ACTA:	3 de octubre de 2025		
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES				
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES			2	
PLAZO TOTAL:	7 MESES				
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS		VALOR PRESENTE ACTA:	$	213,419,393
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS		VALOR POR PAGAR:	$	170,735,514.40

	CONDICIONES CONTRACTUALES					ACTAS DE RECIBO PARCIAL ANTERIORES		CONDICIONES ACTUALIZADAS A LA FECHA		OBRA EJECUTADA A LA FECHA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA A LA FECHA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
5.5	Tubería galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa	ml	220.40	$ 44,432.00	$ 9,792,813.00	220.4	$ 9,792,813.00	316.20	$ 14,049,398.00	95.80	$ 4,256,585.00	316.20	$ 14,049,398.00
5.6	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con varilla de 5/8" liso cada 14 cms, diagonales en angulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en la esquinas (lado norte y sur)h=2,5m	m²	200.00	$ 109,070.00	$ 21,814,000.00	196.27	$ 21,407,169.00	196,27	$ 21,407,169.00	0.00	$ 0.00	196.27	$ 21,407,169.00
5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla estabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m	m²	268.75	$ 54,091.00	$ 14,536,956.00	265.92	$ 14,383,879.00	409,25	$ 22,136,742.00	143.33	$ 7,752,863.00	409.25	$ 22,136,742.00
5.8	Suministro e instalacion de puerta en tuberia 2" galvanizada cal 2mm con malla estabonada cal 10 y con portacandado, incluye pasador porta candado,	und	1.00	$ 802,805.00	$ 802,805.00	0	$ -	2.00	$ 1,605,610.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
5.9	Concreto 3000 psi andenes perimetrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta	m²	148.80	$ 80,868.00	$ 12,033,158.00	147.19	$ 11,902,961.00	263.32	$ 21,294,182.90	0.00	$ 0.00	147.19	$ 11,902,961.00
5.10	Suministro e instalacion de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con proteccion UV, ojo 12x13, calibre #4 incluye: guaya, tensores y tubo de 2"	m²	3,034.00	$ 37,545.00	$ 113,798,695.00	2408	$ 90,408,360.00	2408.00	$ 90,408,360.00	0.00	$ 0.00	2408.00	$ 90,408,360.00
5.11	Pie de amigo en tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, concreto 3000 psi 50x50x60 costados norte y sur	und	32.00	$ 263,483.00	$ 8,431,456.00	30	$ 7,904,490.00	30.00	$ 7,904,490.00	0.00	$ 0.00	30.00	$ 7,904,490.00
6	ILUMINACÓN				$ 53,175,912.00		$ -		$ 46,928,164.00		$ 0.00		$ -
6.1	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W SYLFLOOD, temperatura de color 5000K, vida 6K 100000h, flujo luminoso 39000 lm incluye soporte	und	8.00	$ 1,719,614.00	$ 13,756,912.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.2	Suministro e instalación de Tablero de 6 Circuitos con puerta incluye 3 breaker de 30 amp con normativa RETIE	und	1.00	$ 511,864.00	$ 511,864.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.3	Suministro e instalación de Acometida en CABLE CU AISL THHN/THWN - 2x8F+1x10T en tubería PVC 1"	ml	50.00	$ 45,333.00	$ 2,266,650.00	0	$ -	153.00	$ 6,936,949.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.4	Salida Parcial Electrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)	ml	50.00	$ 42,110.00	$ 2,105,500.00	0	$ -	84.00	$ 3,537,240.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.5	Suministro e instalacion de postes de concreto preforzado h.= 12 m 750 kg incluye transporte e hizado	und	6.00	$ 2,884,636.00	$ 17,307,816.00	0	$ -	6.00	$ 17,307,816.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.6	Puesta a tierra en varilla coper weld cobre de 1/2" incluye conectores, cableado, soldadura y mejoramiento de tierra	und	1.00	$ 513,186.00	$ 513,186.00	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.7	Murete para tablero de control en muro con bloque # 5	und	1.00	$ 377,230.00	$ 377,230.00	0	$ -	1.00	$ 377,230.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.8	Construcción de cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30	und	6.00	$ 266,806.00	$ 1,600,836.00	0	$ -	6.00	$ 1,600,836.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.9	Cajas de inspeccion de 80X60 CM (medida interior)	und	5.00	$ 336,951.00	$ 2,695,608.00	0	$ -	5.00	$ 1,684,755.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
6.10	Suministro e instalación de sistema de apantallamiento	und	1.00	$ 15,484,338.00	$ 15,484,338.00	0	$ -	1.00	$ 15,484,338.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
7	ITEMS NO PREVISTOS				$ 0.00		$ -		$ 49,208,876.00		$ -		$ -
NP 01	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W, flujo luminoso 50100 lm incluye soporte	und	0.00	$ 2,212,693.95	$ 0.00	0	$ -	8.00	$ 17,701,552.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
NP 02	Suministro e instalacion de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos con contactores y botonera ON-OF	und	0.00	$ 3,725,611.53	$ 0.00	0	$ -	1.00	$ 3,725,612.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -

INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	No:	CLOPIH221 DE 2024					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"						
VALOR CONTRACTUAL:	$	1,453,038,929.00	ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	ACTA DE RECIBO PARCIAL		
VALOR ADICIONAL 1:	$	79,971,854.00	ACTA DESUSPENSION 01:	20 de mayo de 2025			
VALOR TOTAL:	$	1,533,010,783.00	ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN 01:	19 de agosto de 2025			
VALOR ANTICIPO 20%:	$	290,607,785.80	ACTA DE REINICIO 01:	15 de septiembre de 2025			
PLAZO INICIAL:	3	MESES	FECHA DE PRESENTE ACTA:	3 de octubre de 2025			
PLAZO ADICIONAL 1:	2	MESES					
PLAZO ADICIONAL 2:	2	MESES			2		
PLAZO TOTAL:	7	MESES					
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS		VALOR PRESENTE ACTA:	$	213,419,393		
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS		VALOR POR PAGAR:	$	170,735,514.40		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL
	CONDICIONES CONTRACTUALES					PLANILLAS DE PAGO PARCIAL No. 1		CANTIDADES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
NP 03	Suministro e instalación de Acometida 1 No 2X#1/0 + 1 No2Neutro + 1No6tierra	mt	0.00	$ 131,557.19	$ 0.00	0	$ -	169.00	$ 20,917,593.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
NP 04	Ducto de 3/4" IMC para bajante de conexión electrica	mt	0.00	$ 48,355.19	$ 0.00	0	$ -	72.00	$ 3,481,574.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
NP 05	Actividades profesionales y documentales propias del contructor con objeto de tramite de Certificacion RETIE Y RETILAP (Levantamiento, elaboracion de planos y entrega de formatos)	und	0.00	$ 3,382,545.00	$ 0.00	0	$ -	1.00	$ 3,382,545.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ -
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 1,152,431,143.00		$ 933,039,912.00		$ 1,218,316,627.00		$ 170,735,514.00		$ 1,103,766,426.00
	Administración	20%			$ 232,486,229.00		$ 186,606,192.00		$ 240,663,325.00		$ 34,147,103.00		$ 220,753,295.00
	Imprevistos	1%			$ 11,624,311.00		$ 9,330,308.00		$ 12,183,168.00		$ 1,707,355.00		$ 11,037,664.00
	Utilidad	4%			$ 46,497,246.00		$ 37,321,236.00		$ 48,732,665.00		$ 6,829,421.00		$ 44,150,657.00
	Tramite de inspección y certificación RETIE Y RETILAP						$ -		$ 19,115,000.00				$ -
	TOTAL COSTO				$ 1,453,038,929.00		$ 1,166,288,639.00		$ 1,533,010,783.00		$ 213,419,393.00		$ 1,379,708,032.00
	AMORTIZACION ANTICIPO		20%				$ 233,257,727.80				5 42,683,878.60		
	VALOR TOTAL MENOS (-) AMORTIZACION DE ANTICIPO						$ 933,030,911.20				$ 170,735,514.40		
	% AVANCE DE OBRA						76.078306293289%				13.921584594 6206%		89.999890879169%

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

VALOR EN LETRAS:	DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILTRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 213,419,393.00.00) MTC

V&M INGENIERIA SAS
R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
CONTRATISTA

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA
INTERVENTORIA

12

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo	DIM CGID F95
		INDERHUILA	Version:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			

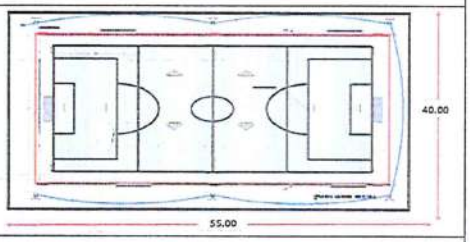
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM:	1.1	Localizacion y replanteo manual		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Localización y replanteo Zona cancha		55.00	40.00		1.00	2,200.00
Cantidad Acumulada						2,200.00
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1,924.00
TOTAL						276.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

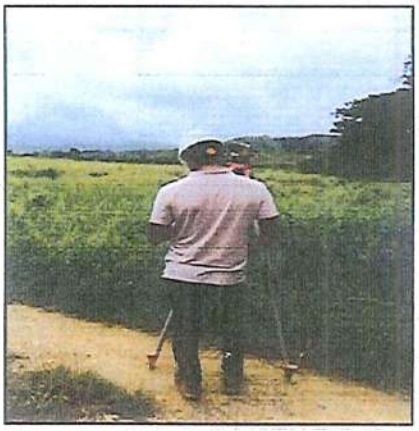
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobacion:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025		2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025		

CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM:	1.1	Localizacion y replanteo manual		

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAN RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

14

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIH-CGID-F05
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: [illegible]
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

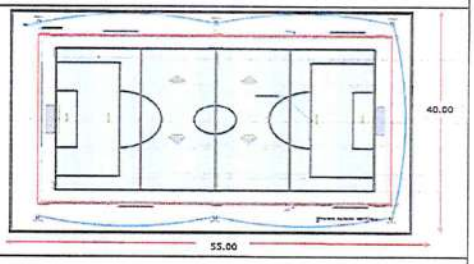
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM:	1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Descapote zona cancha		55.00	40.00		1.00	2,200.00
Cantidad Acumulada						2,200.00
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1,924.00
TOTAL						276.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIN-CGID-F55
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM:	1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material		

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, són netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIM-OCID-F05
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación:
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023

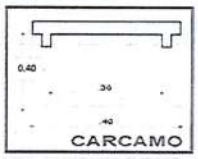
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

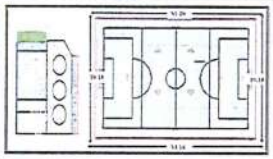
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD: m3
ITEM:	2.1	Excavacion manual incluye retiro	

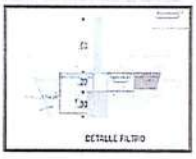
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

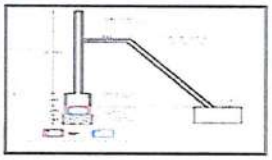
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavación red de ALL de Cajilla 1 a Cajilla 2		35.70	0.7000	1.030	1.0000	25.740
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 1		3.15	0.7000	1.030	1.0000	2.270
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 2		4.70	0.7000	1.280	1.0000	4.210
Excavación red de ALL de cajilla 3 a cajilla 1		1.36	0.7000	1.000	1.0000	0.950
Excavación red de ALL de cajilla 3 a cajilla 1		2.38	0.7000	1.000	1.0000	1.670
Excavación filtro lateral Oriente y occidente		54.40	0.4000	0.850	2.0000	36.990
Excavación filtro lateral Norte y Sur		38.40	0.4000	0.850	2.0000	26.110
Excavación para Sardinel- Norte y Sur		39.18	0.2000	0.450	2.0000	7.050
Excavación para Sardinel- Oriente y Occidente		53.16	0.2000	0.450	2.0000	9.570
Excavación para Sardinel- anden de conexión		28.00	0.2000	0.450	2.0000	5.040
Excavación cajillas ALL-descargue carcamo		1.00	1.2000	1.200	2.0000	2.880
Excavación cajillas ALL-descargue Filtros		1.20	1.4000	1.400	2.0000	4.700
Excavación cajillas eléctricas		0.70	0.7000	0.700	11.0000	3.770
Excavación cimentación cerramiento-Oriente y occidente		50.00	0.3000	0.500	2.0000	15.000
Excavación cimentación cerramiento-Norte y sur		36.20	0.3000	0.500	2.0000	10.860
Excavación dado pie de amigo (norte y sur)		0.50	0.5000	0.600	30.0000	4.500
Andenes- Norte y Sur		38.95	1.2000	0.100	2.0000	9.350
Andenes- Oriente y occidente		50.72	1.2000	0.100	2.0000	12.170
anden de conexión al proyecto		28.00	1.2000	0.100	1.0000	3.360
Cuneta carcamo-sector oriente y occidente		50.27	0.4000	0.550	2.0000	22.120
Red electrica		159.00	0.4000	0.700	1.0000	44.520
		153.0000	0.4000	0.700	1.0000	42.840
Cantidad Acumulada						295.67
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						119.94
TOTAL						175.73

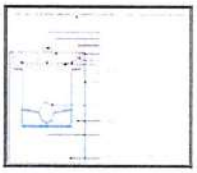
ESQUEMAS:













Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

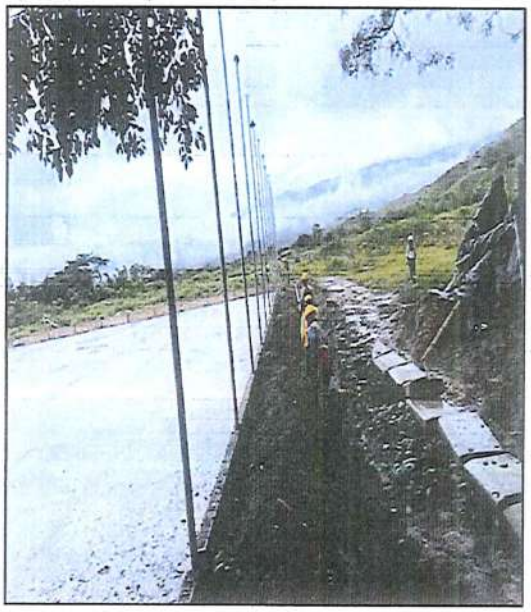
17

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F05
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:		CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025		

CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD:	m³
ITEM:	2.1	Excavacion manual incluye retiro		

REGISTRO FOTOGRAFICO





Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobacion:	12/08/2022

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 15/09/2025	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 3/10/2025	

CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD: m³
ITEM:	2.2	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km	

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

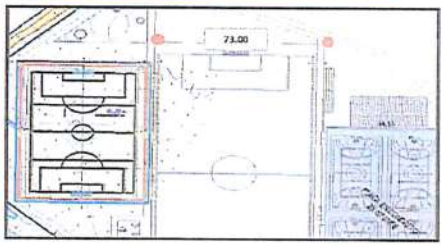
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavación red de ALL de cajilla final		73.00	0.70	1.30	1.00	66.43
Excavación mecánica terrazeo para nivelacion del lote N 924.45						
ABS +0.03					0.00	0.00
ABS +0.06					0.52	0.52
ABS +0.09					21.09	21.09
ABS +0.12					41.75	41.75
ABS +0.15					42.89	42.89
ABS +0.18					43.32	43.32
ABS +0.21					42.33	42.33
ABS +0.24					40.05	40.05
ABS +0.27					36.66	36.66
ABS +0.30					32.11	32.11
ABS +0.33					26.85	26.85
ABS +0.39					17.22	17.22
ABS +0.42					7.98	7.98
ABS +0.45					1.83	1.83
ABS +0.48					0.00	0.00
ABS +0.51					0.00	0.00
ABS +0.54					0.00	0.00
ABS +0.57					0.00	0.00
ABS +0.60					0.00	0.00
ABS +0.63					0.00	0.00
Cantidad Acumulada						420.03
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						384.80
TOTAL						35.23

ESQUEMAS:



Materiales 0+063.00

Nombre de Material	Area (m2)	Volumen (m3)	Volumen Acum
CORTE	0.00	0.00	353.40
RELLENO	0.00	35.23	391.20



Observaciones:	ver plano secciones tranversales de corte y excavacion mecanica.

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F55
			Version:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD:	m³
ITEM:	2.2	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km		

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	GH-GID-F06
			Versión:	1
			Fecha de Aprobacion:	12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			

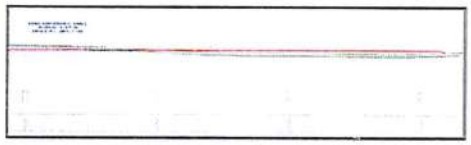
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD:	m³
ITEM:	2.2	Rellenos con recebo compactado mecanicamente		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
CANCHA - GUADALUPE		11.67	35.00	0.20	1.00	81.69
Relleno para nivelacion del lote N-924.45					0.00	0.00
ABS +0.03					1.65	1.65
ABS +0.06					1.69	1.69
ABS +0.09					0.14	0.14
ABS +0.12					0.18	0.18
ABS +0.15					0.17	0.17
ABS +0.18					0.17	0.17
ABS +0.21					0.18	0.18
ABS +0.24					0.18	0.18
ABS +0.27					0.18	0.18
ABS +0.30					0.26	0.26
ABS +0.33					1.71	1.71
ABS +0.39					7.67	7.67
ABS +0.42					20.25	20.25
ABS +0.45					35.03	35.03
ABS +0.48					46.27	46.27
ABS +0.51					53.62	53.62
ABS +0.54					58.38	58.38
ABS +0.57					61.56	61.56
ABS +0.60					66.67	66.67
ABS +0.63					28.84	28.84
Cantidad Acumulada						466.49
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						384.80
TOTAL						81.69

ESQUEMAS:





Materiales 0+063.00

Nombre de Material	Área (m2)	Volumen (m3)	Volumen Acum
CORTE	0.00	0.00	353.66
RELLENO	0.00	35.23	391.20

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R/L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD:	m³
ITEM:	2.5	Rellenos con recebo compactado mecanicamente		

REGISTRO FOTOGRAFICO









Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

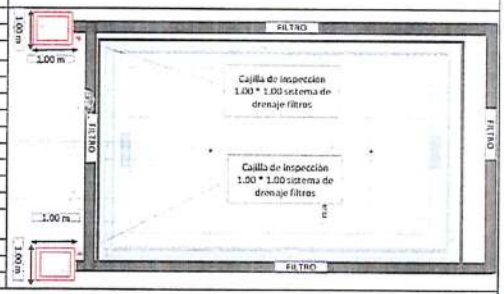
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIM-CGID-695
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobacion:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	und
ITEM:	3.2	Caja inspeccion 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
Cajilla de inspección sistema de drenaje Filtro					2.00	2.00	
Cantidad Acumulada						2.00	
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						0.00	
TOTAL						2.00	



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son totalmente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V°B° WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

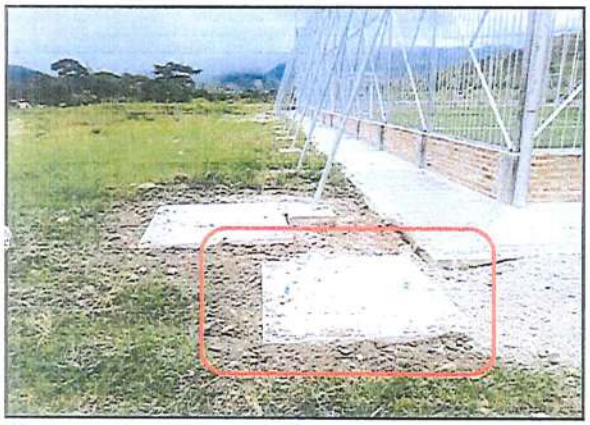
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CCID-F85
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	und
ITEM:	3.2	Caja inspeccion 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable		

REGISTRO FOTOGRAFICO





Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo: DIH CGID 695
			Version: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2025

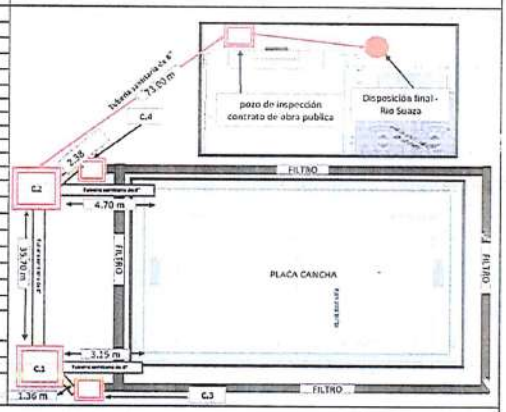
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	ml
ITEM:	3.3	Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a zanjon		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
GUADALUPE						
Excavación red de ALL de Cajilla 1 a Cajilla 2		35.70			1.00	35.70
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 1		3.15			1.00	3.15
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 2		4.70			1.00	4.70
Excavación red de ALL de cajilla 2 a Cajilla final		73.00			1.00	73.00
Excavación red de ALL de cajilla 3 a cajilla 1		1.36			1.00	1.36
Excavación red de ALL de cajilla 4 a cajilla 2		2.38			1.00	2.38
Cantidad Acumulada						120.29
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						0.00
TOTAL						120.29

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

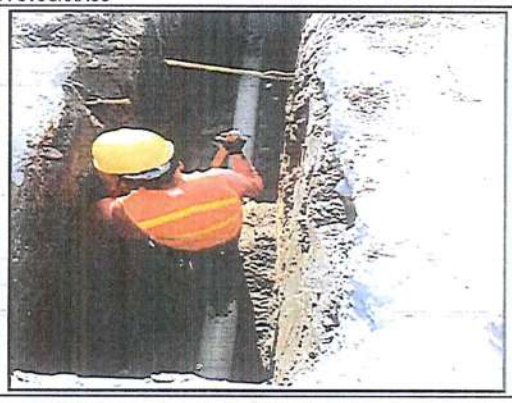
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	ml
ITEM:	3.3	Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a zanjon		

REGISTRO FOTOGRAFICO





Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIH-GGID-595
			Versión: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2025

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	ml
ITEM:	3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla comun o triturado de 1 1/2" a 4" + Tuberia pvc drenajes de 6"		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	Nº ELEMENTOS	Medida Total
Excavación filtro lateral Oriente y occidente		54.40			2.00	108.80
Excavación filtro lateral Norte y Sur		38.40			2.00	76.80
Cantidad Acumulada						185.60
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						178.00
TOTAL						7.60

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIH-CGID-F55
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	ml
ITEM:	3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla comun o triturado de 1 1/2" a 4" + Tuberia pvc drenajes de 6"		

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIM-GCID-595
			Versión: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2025

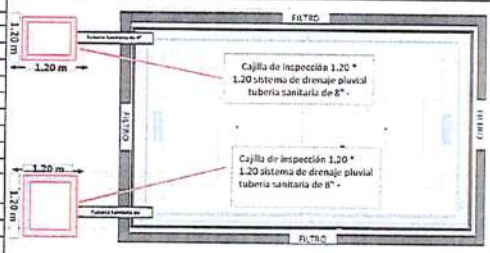
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	
ITEM:	3.2	Caja inspeccion 1,2x 1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable		und

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	Nº ELEMENTOS	Medida Total
Cajilla de inspección cárcamos					2.00	2.00
Cantidad Acumulada						2.00
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						0.00
TOTAL						2.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-COID-F05
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD:	und
ITEM:	3.6	Caja inspeccion 1,2x 1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable		

REGISTRO FOTOGRAFICO





Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADIÑO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIM-GGID-995
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	[illegible]

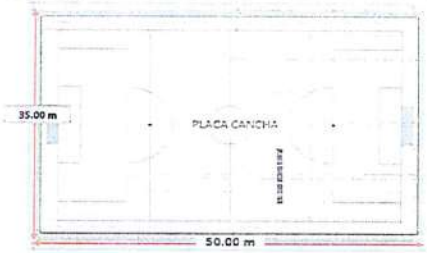
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbreada incluye malla electrosoldada de 5mm.		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Placa de piso cancha		50.00	35.00		1.00	1,750.00
Cantidad Acumulada						1,750.00
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1,460.55
TOTAL						289.45

ESQUEMAS:



NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F85
			Versión: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2023

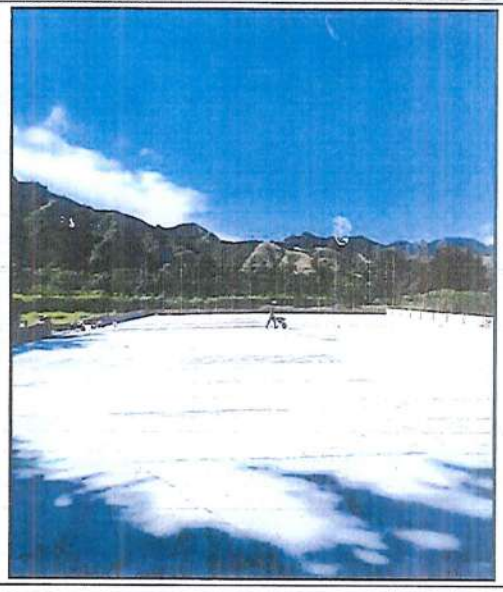
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbreada incluye malla electrosoldada de 5mm.		

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO CADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

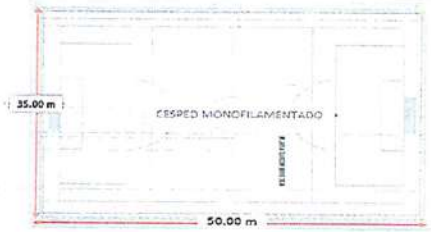
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIM-GCID-F05
			Version: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/08/2025

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.3	Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcacion de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
GUADALUPE							
Placa de piso		50.00	35.00		1.00	1,750.00	
Cantidad Acumulada						1,750.00	
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1,460.55	
TOTAL						289.45	



NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son totalmente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	2	PLACA CANCHA		
ITEM:	4.3	Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcacion de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.	UNIDAD:	m2

REGISTRO FOTOGRAFICO





Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIM-OGID-F05
			Version:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/02/2022

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
GUADALUPE						
Placa de piso		50.00	35.00		1.00	1,750.00
Cantidad Acumulada						1,750.00
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1,460.55
TOTAL						289.45

ESQUEMAS:



NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA YISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

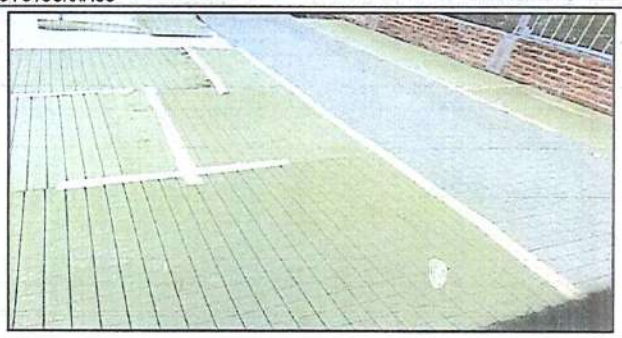
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4,4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm		

REGISTRO FOTOGRAFICO





Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

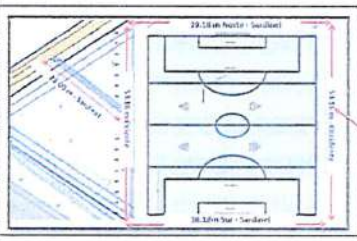
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:		CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m²
ITEM:	4,5	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
Bordillo confinamiento ancho		39.18			2.00	78.36	
Bordillo confinamiento largo		53.16			2.00	106.32	
Anden acceso		7.01			1.00	7.01	
Cantidad Acumulada						191.69	
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						186.00	
TOTAL						5.69	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son totalmente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F35	
			Versión:	1	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025		
CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	ml	
ITEM:	4.6	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50			

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIM.CGID.F95
			Version:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobacion:	12/09/2025

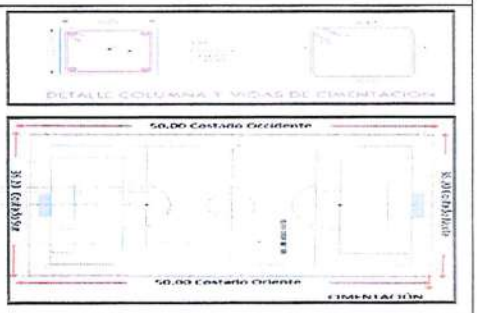
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD: Kg
ITEM:	5.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion	

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	Ø varilla	No. de Barras	Long.	Peso (kg/m)	N° ELEMENTOS	Peso Total (Kg)
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	3.00	4.00	109.09	0.56	1.00	244.36
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion (NORTE Y SUR)	3.00	4.00	78.98	0.56	1.00	176.92
Estribos vigas cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00	668.00	0.64	0.25	1.00	106.88
Estribos vigas cimentacion laterales (NORTE Y SUR)	2.00	484.00	0.64	0.25	1.00	77.44
Acero refuerzo vertical columnetas						
Longitudinal	3.00	272.00	1.00	0.56	1.00	152.32
Transversal	2.00	340.00	0.76	0.25	1.00	64.60
Acero cuneta perimetral						
Longitudinal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00	8.00	109.36	0.25	1.00	218.72
Transversal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00		1.30	0.25	671.00	218.08
Cantidad Acumulada						1,259.32
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						1,041.24
TOTAL						218.08

ESQUEMAS:



NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	3	CERRAMIENTO	UNIDAD:	kg
ITEM:	3.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion		

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo: ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo: WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIM-CGID-F05
			Version: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

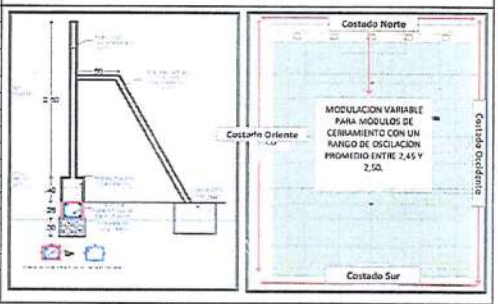
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	ml
ITEM:	5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Tuberia galvinazada pedestales modulos cerramiento (NORTE Y SUR)		5.95			34.00	202.30
Tuberia galvinazada pedestales modulos cerramiento (ORIENTE Y OCCIDENTE)		3.35			34.00	113.90
Cantidad Acumulada						316.20
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						220.40
TOTAL						95.80

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F05
			Version:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	ml
ITEM:	5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa		

REGISTRO FOTOGRAFICO











Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PEROOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIM-CGID-F05
			Version: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2025

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL NO.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

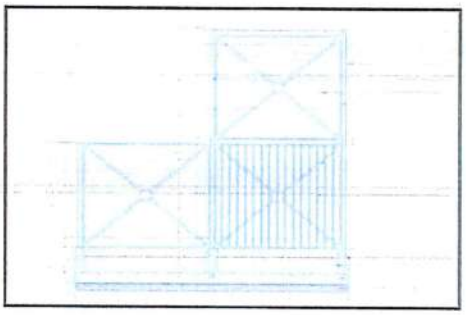
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m		

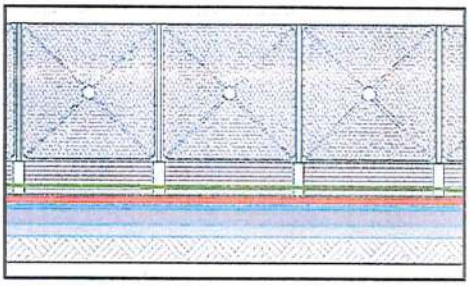
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 1			2.57	2.50	1.00	6.43
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 2			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 3			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 4			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 5			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 6			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 7			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 8			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 9			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 10			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 11			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 12			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 13			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 1			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 2			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 3			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 4			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 5			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 6			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 7			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 8			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 9			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 10			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 11			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 12			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 13			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 2			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 3			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 4			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 5			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 6			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 7			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 8			2.48	2.50	1.00	6.20

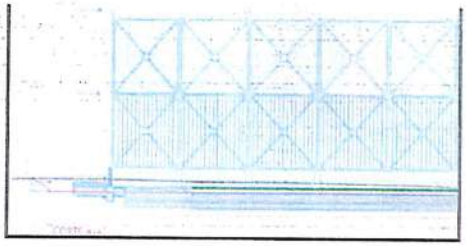
ESQUEMAS:

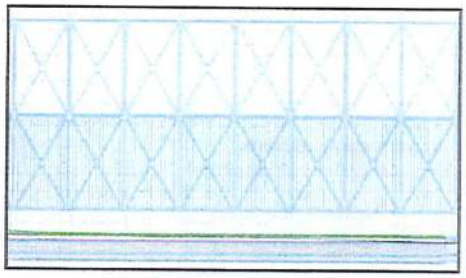


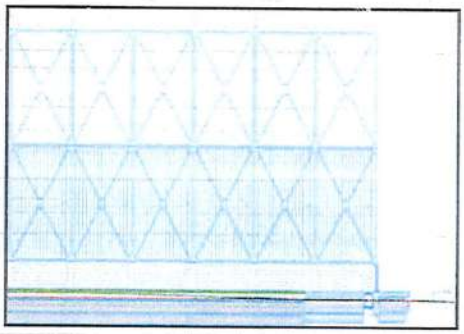




Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 9			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 10			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 11			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 12			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 13			2.47	2.50	1.00	6.18
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 14			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 15			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 16			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 17			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 18			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 19			1.81	2.50	1.00	4.53
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 2			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 3			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 4			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 5			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 6			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 7			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 8			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 9			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 10			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 11			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 12			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 13			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 14			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 15			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 16			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 17			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 18			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 19			1.87	2.50	1.00	4.68
Cantidad Acumulada						409.25
Cobrado actas anteriores (ACTA PARCIAL No.1)						265.92
TOTAL						143.33







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

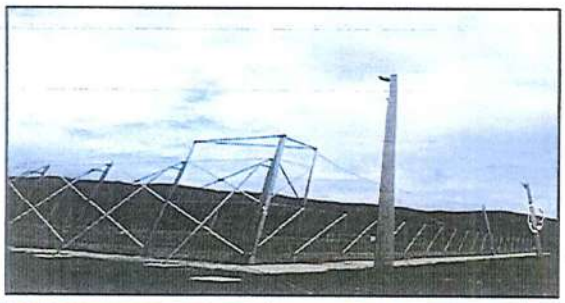
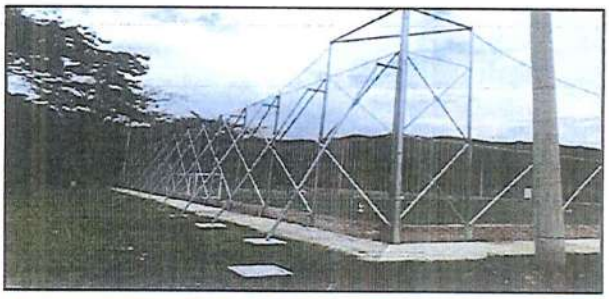
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

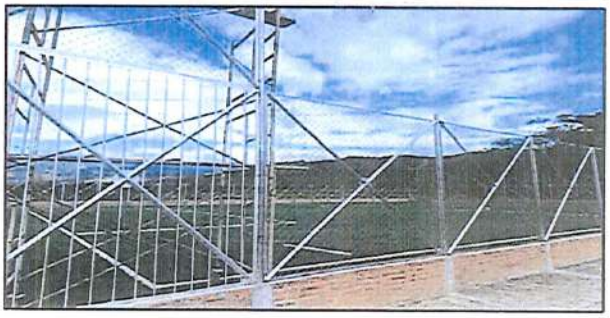
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Version: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	15/09/2025	2
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	3/10/2025	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m		

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CABRILLO TAVERA
R.L. DE INTERVENTORIA

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
	ACTA PARCIAL	Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Página 1 de 3

1. DESCRIPCION GENERAL						
X CONTRATO:	*OBRA:_X_CONSULTORIA:____/INTERVENTORIA:___ –*		No:	*CLO PIH2 21*	AÑO:	*2024*
___CONVENIO:						

CONTRATANTE:	*INDERHUILA*			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	V&M INGENIERIA SAS		
	NIT O CC:	900.062.688-7		
	DIRECCIÒN:	CR 4 11 188 BRR SAN ROQUE	CEL:	3103273184
	CIUDAD:	TERUEL		
	REPRESENTANTE LEGAL:	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		
	CC:	7.713.933		
OBJETO:	***CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA***			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024000480 FECHA (dd/mm/aaaa): *30/09/2024* y No. 2025000049 FECHA (dd/mm/aaaa): *17/01/2025*			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	**$ 1.453.038.929,00**			
	Valor en Letras: *MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($ 1.453.038.929,00) M/CTE*			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**Nombre: INDERHUILA**			
	Valor ($):1.453.038.929,00			
	Valor en Letras: *MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($ 1.453.038.929,00) M/CTE*			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	**$**		
	Nº2	**$**		
VALOR TOTAL	$ 1.453.038.929,00			
PLAZO INICIAL:	*TRES (03) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato*			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante otrosí No. 01 de fecha de 31/01/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.		
	Nº2	DOS (2) MESES, Prorrogado mediante otrosí No. 02 de fecha de 10/04/2025 modificando la cláusula cuarta del contrato de obra.		
	Nº3			
PLAZO TOTAL:	*SIETE (07) Meses previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato*			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	*12/11/2024*			
	Nº1	**SUSPENSIÒN**		

FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aaaa)	*11/06/2025*		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*19/05/2025*		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*DEL 12/11/2024 AL 19/05/2025*		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**	
	EN CALIDAD DE:	*SUPERVISOR INDERHUILA*	
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	
	EN CALIDAD DE:	*APOYO A LA SUPERVISIÓN INDERHUILA*	
	NOMBRE:	*YERSON FENANDO CAMACHO LADINO*	
	EN CALIDAD DE:	*CONTRATISTA R.L V&M INGENIERIA SAS*	
	NOMBRE:	*DANIELA CARRILLO TAVERA*	
	EN CALIDAD DE:	*INTERVENTOR R.L COSNTRUMAC INGENIEROS SAS*	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	SALDO
1. Valor Contrato	*12/11/2024*		$ 1.453.038.929,00	
2. Valor Adicional No. 1			$ 00,00	
3. Acta Parcial No.1	*19/05/2025*	$ 1,166,288,639		$ 286,750,290.00
4. Amortización	*19/05/2025*	$ 233,257,727.80		$ 57,350,058.00
TOTAL, VALOR ACTAS		**$ 1,166,288,639**	**$ 1.453.038.929,00**	**$286,750,290.00**

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor V&M INGENEIRIA SAS en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas adjuntas al documento soporte del acta No. 01, Numero de planilla 31527963, 31730295, 9477138795, 31432532, 31247197; 31905315,32364755,9478348348,32239644,31516700; 32219152, 32364783, 9480892171,32408056, 32082478; 32364582, 32771522, 9481228254, 32789910, 32168401, 32641761, 32499841, 32641757; 32771461, 33699968, 9482869663, 32822235, 32506437, 32821749, 32819891, 33013650; 33033425, 33700064, 9484509223, 33067091, 32748466, 33331858, 33027021, 33268655; 33332969, 33700201,9485623765, 33445810, 33096871, 33445042, 33459322, 33680061.

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA PARCIAL	Página 3 de 3

4. RECIBO A SATISFACIÒN

1. Que la interventoría, a cargo de Construmac Ingenieros S.A.S, certifica el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas en consecuencia, autoriza el pago por la suma de MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 1,116,288,639.00), correspondiente al primer pago parcial de fecha de 19 de MAYO de 2025, de acuerdo a las cantidades de obra y valores consignadas en el ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Formato DIH-CGID-F22 las cuales son las ejecutadas y coinciden con el Informe Parcial de Obra DIH-CGID-F28
2. Que se realiza una amortización de anticipo correspondiente al 80.26547780%, por el valor DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS. M/te. ($233,257,727.80).
3. Las cantidades y la calidad de las obras realizadas, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.
4. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios conforme a las actividades del contrato de Obra
5. Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo y con base en la Cláusula 8 del contrato de Obra No CLOPIH221 de 2024 se aprueba la presente acta parcial que corresponde al 80 % del valor total del contrato.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los DIECINUEVE (19) días del mes de MAYO de 2025.

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director INDERHUILA

Vo. Bo. LUIS MIGUEL CAQUIMBIO GOMEZ
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
R.L V&M INGENIERIA SAS - CONTRATISTA DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L CONSTRUMAC INGENIEROS SAS - INTERVENTOR CONTRATO

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Asesor Jurídico Externo INDERHUILA

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		

CONTRATO DE OBRA:	No:	CLOPIH221 DE 2024			
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,453,038,929.00	ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	ACTA DE RECIBO PARCIAL	
VALOR ADICIONAL 1:	$ -	ACTA DESUSPENSION 01:			
VALOR TOTAL:	$ 1,453,038,929.00	ACTA DE REINICIACION 01:			
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80	FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 de mayo de 2025		
PLAZO INICIAL:	3 MESES				
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES				
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES				
PLAZO TOTAL:	7 MESES				
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS	VALOR PRESENTE ACTA:	$	1,166,288,639	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	VALOR POR PAGAR:	$	933,030,911.20	

CONDICIONES CONTRACTUALES						OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				$ 13,460,304.00		$ 13,460,304.00		$ 13,460,304.00
1.1	Localizacion y replanteo manual	m²	1,924.00	$ 2,226.00	$ 4,282,824.00	1924.00	$ 4,282,824.00	1924.00	$ 4,282,824
1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material	m²	1,924.00	$ 4,770.00	$ 9,177,480.00	1924.00	$ 9,177,480.00	1924.00	$ 9,177,480
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				$ 84,830,852.00		$ 84,830,852.00		$ 84,830,852.00
2.1	Excavacion manual incluye retiro	m³	119.94	$ 31,545.00	$ 3,783,507.00	119.94	$ 3,783,507.00	119.94	$ 3,783,507
2.2	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km	m³	384.80	$ 19,793.00	$ 7,616,346.00	384.80	$ 7,616,346.00	384.80	$ 7,616,346
2.3	Rellenos con recebo compactado mecanicamente	m³	384.80	$ 190,829.00	$ 73,430,999.00	384.80	$ 73,430,999.00	384.80	$ 73,430,999
3	**RED DE AGUAS LLUVIAS**				$ 38,483,328.00		$ 31,568,417.00		$ 31,568,417.00
3.1	Construcción de cuneta perimetral en concreto 3000 PSI; Dimensiones: 40 cm de ancho y altura variable. incluye rejilla prefabricada en poliuretano	ml	104.00	$ 137,428.00	$ 14,292,512.00	100.54	$ 13,817,011.00	100.54	$ 13,817,011
3.2	Caja inspeccion 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable	und	4.00	$ 657,029.00	$ 2,628,116.00	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a zanjon	ml	30.00	79,488.00	$ 2,384,640.00	0.00	$ -	0.00	$ -
3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla comun o triturado de 1 1/2" a 4" + Tuberia pvc drenajes de 6"	ml	178.00	$ 99,727.00	$ 17,751,406.00	178.00	$ 17,751,406.00	178.00	$ 17,751,406
3.5	Caja inspeccion 1,2x 1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable	und	2.00	$ 713,327.00	$ 1,426,654.00	-	$ -	0.00	$ -
4	**PLACA CANCHA**				$ 741,397,052.00		$ 616,568,271.00		$ 616,568,271.00
4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbreada incluye malla electrosoldada de 5mm.	m²	1,750.00	87,325.00	$ 152,818,750.00	1460.55	$ 127,542,529.00	1460.55	$ 127,542,529

INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	No:	CLOPIH221 DE 2024			
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,453,036,929.00	ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	ACTA DE RECIBO PARCIAL	
VALOR ADICIONAL 1:	$ -	ACTA DESUSPENSION 01:			
VALOR TOTAL:	$ 1,453,038,929.00	ACTA DE REINICIACION 01:			
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80				
PLAZO INICIAL:	3 MESES	FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 de mayo de 2025		
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES				
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES			1	
PLAZO TOTAL:	7 MESES				
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1,166,288,639		
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	VALOR POR PAGAR:	$ 933,030,911.20		

CONDICIONES CONTRACTUALES						OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
4.2	Marco para microfutbol futbol 8 6mX2m, en tubo galvanizado tipo pesado de 4", según especificaciones tecnicas, incluye anclaje, malla e instalacion y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	2.00	$ 2,344,832.00	$ 4,689,664.00	0.00	$ -	0.00	$ -
4.3	Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcacion de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.	m^2	1,750.00	181,076.00	$ 316,883,000.00	1460.55	$ 264,470,552.00	1460.55	$ 264,470,552
4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm	m^2	1,750.00	$ 146,659.00	$ 256,653,250.00	1460.55	$ 214,202,802.00	1460.55	$ 214,202,802
4.5	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50	ml	186.00	$ 55,658.00	$ 10,352,388.00	186.00	$ 10,352,388.00	186.00	$ 10,352,388
					$ 231,083,695.00		$ 186,603,068.00		$ 186,603,068.00
5	CERRAMIENTO								
5.1	Concreto ciclopeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonga)para cimentacion cerramiento	m^3	16.74	$ 376,028.00	$ 6,294,709.00	15.52	$ 5,835,955.00	15.52	$ 5,835,955
5.2	Concreto 3000 psi viga de cimentacion cerramiento 0,2x0,2m	m^3	37.40	$ 659,191.00	$ 24,653,743.00	12.41	$ 8,180,560.00	12.41	$ 8,180,560
5.3	Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista	m^2	112.50	$ 105,765.00	$ 11,898,563.00	93.28	$ 9,865,759.00	93.28	$ 9,865,759
5.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion	kg	1,057.11	$ 6,647.00	$ 7,026,597.00	1041.24	$ 6,921,122.00	1041.24	$ 6,921,122
5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa	ml	220.40	$ 44,432.00	$ 9,792,813.00	220.40	$ 9,792,813.00	220.40	$ 9,792,813
5.6	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con varilla de 5/8" lisa cada 14 cms, diagonales en angulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en la esquinas (lado norte y sur)h=2,5m	m^2	200.00	$ 109,070.00	$ 21,814,000.00	196.27	$ 21,407,169.00	196.27	$ 21,407,169
5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m	m^2	268.75	$ 54,091.00	$ 14,536,956.00	265.92	$ 14,383,879.00	265.92	$ 14,383,879

INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	No:	CLOPIH221 DE 2024			
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,453,038,929.00		ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	ACTA DE RECIBO PARCIAL
VALOR ADICIONAL 1:	$ -		ACTA DESUSPENSION 01:		
VALOR TOTAL:	$ 1,453,038,929.00		ACTA DE REINICIACION 01:		
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80				1
PLAZO INICIAL:	3 MESES		FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 de mayo de 2025	
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES				
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES				
PLAZO TOTAL:	7 MESES				
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS		VALOR PRESENTE ACTA:	$	1,166,288,639
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS		VALOR POR PAGAR:	$	933,030,911.20

	CONDICIONES CONTRACTUALES					OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
5.8	Suministro e instalacion de puerta en tuberia 2" galvanizada cal 2mm con malla eslabonada cal 10 y con portacandado, incluye pasador porta candado.	und	1.00	$ 802,805.00	$ 802,805.00	0.00	$ -	0.00	$ -
5.9	Concreto 3000 psi andenes perimentrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta	m^2	148.80	$ 80,868.00	$ 12,033,158.00	147.19	$ 11,902,961.00	147.19	$ 11,902,961
5.10	Suministro e instalacion de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con proteccion UV, ojo 13x13, calibre #4 incluye: guaya, tensores y tubo de 2"	m^2	3,031.00	$ 37,545.00	$ 113,798,895.00	2408.00	$ 90,408,360.00	2408.00	$ 90,408,360
5.11	Pie de amigo en tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, concreto 3000 psi 50x50x60 costados norte y sur	und	32.00	$ 263,483.00	$ 8,431,456.00	30.00	$ 7,904,490.00	30.00	$ 7,904,490
					$ 53,175,912.00		$ -		$ -
6	ILUMINACÓN								
6.1	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W SYLFLOOD, temperatura de color 5000K, vida útil 100000h, flujo luminoso 39000 lm incluye soporte	und	6.00	$ 1,718,814.00	$ 10,312,884.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.2	Suministro e Instalacion de Tablero de 6 Circuitos con puerta incluye 3 breaker de 30 amp con normativa RETIE	und	1.00	$ 511,864.00	$ 511,864.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.3	Suministro e Instalación de Acometida en CABLE CU AISL THHN/THWN - 2x8F+1x10T en tubería PVC 1"	ml	50.00	$ 45,333.00	$ 2,266,650.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.4	Salida Parcial Electrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)	ml	50.00	$ 42,110.00	$ 2,105,500.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.5	Suministro e instalacion de postes de concreto pretensado L= 12 m 750 kg incluye transporte e hizada	und	6.00	$ 2,884,636.00	$ 17,307,816.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.6	Puesta a tierra en varilla coper weld cobre de 1/2" incluye conectores, cableado, soldadura y mejoramiento de tierra	und	1.00	$ 513,186.00	$ 513,186.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.7	Murete para tablero de control en muro con bloque # 5	und	1.00	$ 377,230.00	$ 377,230.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.8	Construcción de cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30	und	6.00	$ 266,806.00	$ 1,600,836.00	0.00	$ -	0.00	$ -

INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	No:	CLOPIH221 DE 2024			
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,453,038,929.00		ACTA DE INICIO:	12 de noviembre de 2024	ACTA DE RECIBO PARCIAL
VALOR ADICIONAL 1:	$ -		ACTA DESUSPENSION 01:		
VALOR TOTAL:	$ 1,453,038,929.00		ACTA DE REINICIACION 01:		
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80				
PLAZO INICIAL:	3	MESES	FECHA DE PRESENTE ACTA:	19 de mayo de 2025	1
PLAZO ADICIONAL 1:	2	MESES			
PLAZO ADICIONAL 2:	2	MESES			
PLAZO TOTAL:	7	MESES	VALOR PRESENTE ACTA:		$ 1,166,288,639
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS		VALOR POR PAGAR:		$ 933,030,911.20
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS				

CONDICIONES CONTRACTUALES						OBRA EJECUTADA			
						PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL	CANTIDAD	VR/TOTAL
6.9	Cajas de inspeccion de 60X60 CM (medida interior)	und	8.00	$ 336,951.00	$ 2,695,608.00	0.00	$ -	0.00	$ -
6.10	Suministro e Instalación de sistema de apantallamiento	und	1.00	$ 15,484,338.00	$ 15,484,338.00	0.00	$ -	0.00	$ -
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 1,162,431,143.00		$ 933,030,912.00		$ 933,030,912.00
	Administración	20%			$ 232,486,229.00		$ 186,606,182.00		$ 186,606,182.00
	Imprevistos	1%			$ 11,624,311.00		$ 9,330,309.00		$ 9,330,309.00
	Utilidad	4%			$ 46,497,246.00		$ 37,321,236.00		$ 37,321,236.00
	TOTAL COSTO				$ 1,453,038,929.00		$ 1,166,288,639.00		$ 1,166,288,639.00
	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	20%					$ 233,257,727.80		
	VALOR TOTAL MENOS (-) AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO						$ 933,030,911.20		
	% AVANCE DE OBRA						80.26547780%		80.26547780%

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

VALOR EN LETRAS:	MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS. ($ 1,116,288,639.00) MTC

V&M INGENIERIA SAS
R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
CONTRATISTA

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA
INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DUI-CDO-F-02
			Version: 1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación: 12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025	

CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD: m²
ITEM:	1.1	Localizacion y replanteo manual	

REGISTRO FOTOGRAFICO






Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son entera responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y ejecutaron en el terreno.

V.a.Bo. ADRIANA LIBERTH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.a.Bo. WILLIAM RAMIREZ BALMAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

19

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CONTRATISTA: V&M INGENIERIA SAS
R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO

INTERVENTOR: CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA

No. CONTRATO: CLOPH221 DE 2024

PERIODO COMPRENDIDO: Desde: 12/11/2024 Hasta: 20/05/2025

Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1

CAPÍTULO: 1 ACTIVIDADES PRELIMINARES UNIDAD: m²

ITEM: 1.1 Localizacion y replanteo manual

DESCRIPCION Y/O UBICACION	PROCEDIMIENTO PARA CALCULO						ESQUEMAS:
	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m) o DIAMETRO prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medido Total		
Localizacion y replanteo Zona cancha	46.30	40.50		1.00	1.874.60		
TOTAL					1.874.60		

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son entera responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y ejecutaron en el terreno.

V.a.Bo. ADRIANA LIBERTH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.a.Bo. WILLIAM RAMIREZ BALMAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

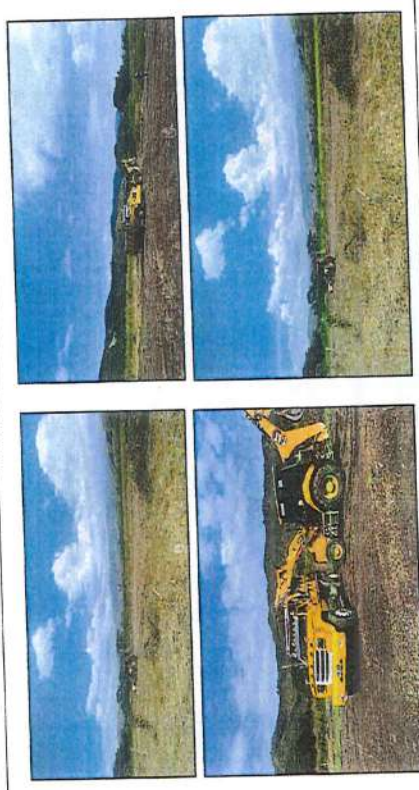
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

81

48

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: GIN-GSG-F43 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 19/08/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	No. CONTRATO:	CLOPH2N 2024 DE 2024
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	PERIODO COMPRENDIDO:	Memoria de CALCULO Acta Parcial No.:
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	Desde: 12/11/2024	1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Hasta: 20/05/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		
CAPÍTULO: 1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM: 1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material		

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Los cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista o interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

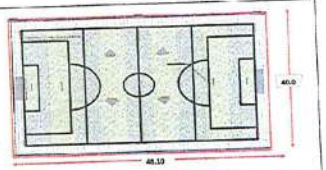
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: GIN-GSG-F43 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 19/08/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	2,884,636.00
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/05/2025	
CAPÍTULO: 1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM: 1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
descapote zona cancha		48.10	40.00		1.00	1,924.00
TOTAL						1,924.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Los cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista o interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

23

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: BIN-FOID-F05
			Version: 1
			Fecha de Aprobacion: 12/09/2023

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Hasta: 20/05/2025	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO				
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPÍTULO: 2	MOVIMIENTO DE TIERRA				UNIDAD: m³
ITEM: 2.1	Excavacion manual incluye retiro				

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras construidas es la siguiente, son de entera responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANO USETH VALENCIA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAN RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: BIN-FOID-F05
			Version: 1
			Fecha de Aprobacion: 12/09/2023

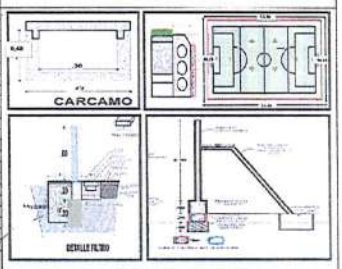
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Hasta: 20/05/2025	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO				
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPÍTULO: 2	MOVIMIENTO DE TIERRA				UNIDAD: m³
ITEM: 2.1	Excavacion manual incluye retiro				

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (piv) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavación filtro lateral Oriente y		34.40	0.83	0.87	2.00	50.09
Excavación filtro lateral Norte y Sur		38.48	0.42	0.35	2.00	24.13
Excavación para Sardinel		99.24	0.20	0.40	2.00	7.95
		99.96	0.45	0.45	2.00	8.37
Excavación cimentación cerramiento-		96.00	0.80	0.50	2.00	38.40
Excavación cimentación cerramiento-		36.20	0.30	0.50	2.00	10.86
Excavación dado pie de amigo		0.50	0.50	0.60	22.0	3.30
Cuneta cercamo		96.27	0.40	0.55	1.00	19.05
TOTAL						110.94

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras construidas es la siguiente, son de entera responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANO USETH VALENCIA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAN RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG					
				Código:	DIH-GSID-F05
				Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
INDERHUILA					
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Hasta: 20/05/2025	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO				
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPITULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA		UNIDAD:	m³
ITEM:	2.3	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km			

REGISTRO FOTOGRAFICO






Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras corresponden a mi entera responsabilidad como contratista e interventor quienes las suscribimos y ejecutamos en el terreno

V.Bo. ADRIANA LUCIA BAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

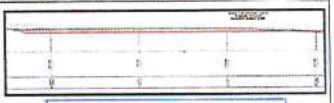
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG					
				Código:	DIH-GSID-F05
				Versión:	1
				Fecha de Aprobación:	12/09/2023
INDERHUILA					
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA					
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Hasta: 20/05/2025	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO				
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPITULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA		UNIDAD:	m³
ITEM:	2.3	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

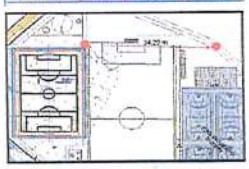
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (yo) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavacion red de ALL de cuota final		34.29	9.30	1.00	1.00	31.89
Excavación mecánica terrazeo para nivelacion del lote N 924.46						
ABS +0.00					0.00	0.00
ABS +0.06					0.00	0.00
ABS +0.09					31.89	31.89
ABS +0.12					45.75	45.75
ABS +0.15					47.84	47.84
ABS +0.18					48.32	48.32
ABS +0.21					48.32	48.32
ABS +0.24					48.09	48.09
ABS +0.27					39.96	39.96
ABS +0.30					32.11	32.11
ABS +0.33					25.95	25.95
ABS +0.39					13.21	13.21
ABS +0.42					7.98	7.98
ABS +0.45					3.83	3.83
ABS +0.48					0.84	0.84
ABS +0.51					0.00	0.00
ABS +0.54					0.00	0.00
ABS +0.57					0.00	0.00
ABS +0.60					0.00	0.00
ABS +0.63					0.00	0.00
TOTAL						384,80

ESQUEMAS:



Materiales 0+063.00

Nombre de Material	Área (m2)	Volumen (m3)	Volumen Acum
CORTE	0.00	0.00	253.68
RELLENO	0.00	25.21	391.29



Observaciones: ver plano secciones tranversales de corte y excavacion mecanica.

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras corresponden a mi entera responsabilidad como contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

V.Bo. ADRIANA LUCIA BAYOROA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

27

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo:	DIH-GGID-F16
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	13/11/2024		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	28/05/2025		
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA		UNIDAD:	m³
ITEM:	2.3	Rellenos con recebo compactado mecanicamente			

REGISTRO FOTOGRAFICO






Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de exclusiva responsabilidad del contratista e interventor quienes las elaboraron y firman el mismo.

Va.Bo. ADRIANA LIZETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Va.Bo. WILLIAM RAMIREZ GALINDO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

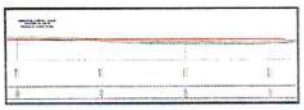
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo:	DIH-GGID-F16
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	13/11/2024		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	28/05/2025		
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA		UNIDAD:	m³
ITEM:	2.3	Rellenos con recebo compactado mecanicamente			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Relleno para nivelacion del lote N-					0.01	0.01
ABS +0.03					1.01	1.01
ABS +0.06					1.03	1.03
ABS +0.09					0.11	0.11
ABS +0.12					0.16	0.16
ABS +0.15					0.17	0.17
ABS +0.18					0.17	0.17
ABS +0.21					0.19	0.19
ABS +0.24					0.18	0.18
ABS +0.27					0.18	0.18
ABS +0.30					0.24	0.24
ABS +0.33					1.71	1.71
ABS +0.39					7.67	7.67
ABS +0.42					20.25	20.25
ABS +0.45					25.53	25.53
ABS +0.48					40.27	40.27
ABS +0.51					53.62	53.62
ABS +0.54					58.26	58.26
ABS +0.57					51.76	51.76
ABS +0.60					46.67	46.67
ABS +0.63					28.01	28.01
TOTAL						384.00

ESQUEMAS:



Materiales 0+063.00			
Nombre de Material	Área (m2)	Volumen (m3)	Volumen Acum
CORTE	0.00	0.61	353.66
RELLENO	0.00	35.33	391.39

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son de exclusiva responsabilidad del contratista e interventor quienes las elaboraron y firman el mismo.

Va.Bo. ADRIANA LIZETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Va.Bo. WILLIAM RAMIREZ GALINDO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIR-CGID-F01
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO: CLOPIH221 DE 2024
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Desde: 12/11/2024 — 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Hasta: 20/05/2025
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD: ml
ITEM:	3.1	Construcción de cuneta perimetral en concreto 3000 PSI; Dimensiones: 40 cm de ancho y altura variable, incluye rejilla prefabricada en poliuretano	

REGISTRO FOTOGRAFICO

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las ofertaron, verificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

JULIO STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIR-CGID-F01
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO: CLOPIH221 DE 2024
OBJETO:	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Desde: 12/11/2024 — 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Hasta: 20/05/2025
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD: ml
ITEM:	3.1	Construcción de cuneta perimetral en concreto 3000 PSI; Dimensiones: 40 cm de ancho y altura variable, incluye rejilla prefabricada en poliuretano	

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (v/s) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cuneta perimetral "cárcamo"		50.27			2.00	100.54
TOTAL						100.54

ESQUEMAS:

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las ofertaron, verificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

JULIO STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

31

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIR-COIC-F05
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023

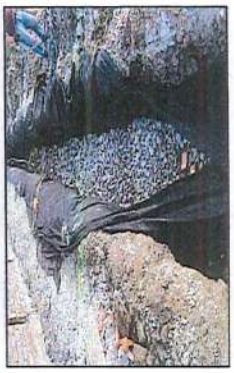
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/06/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD: m
ITEM:	3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla común o triturado de 1 1/2" a 4" + tuberia pvc drenajes de 6"	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e Interventor quienes las suscribieron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MATOMOCA PARDINO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIR-COIC-F05
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/06/2025	

CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS	UNIDAD: m
ITEM:	3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla común o triturado de 1 1/2" a 4" + Tuberia pvc drenajes de 6"	

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavación filtro lateral Oriente y Excavacion filtro lateral Norte y Sur		50.00 50.40			2.00 2.00	100.00 78.80
TOTAL						178.80

ESQUEMAS:





Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e Interventor quienes las suscribieron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MATOMOCA PARDINO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: GIM-COIG-F06
		Version: 1
		Fecha de Aprobacion: 12/09/2023

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Hasta: 20/05/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA			
CAPÍTULO: 4	PLACA CANCHA		UNIDAD:	m2
ITEM: 4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbrada incluye malla electrosoldada de 6mm.			

REGISTRO FOTOGRAFICO

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constatarón en el terreno.

Vo.Bo. NORDDIS JOLETH NAVARRO PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION - MIPG	INDERHUILA	Codigo: GIM-COIG-F06
		Version: 1
		Fecha de Aprobacion: 12/09/2023

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Memories de CALCULO Acta Parcial No.: 1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Hasta: 20/05/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA			
CAPÍTULO: 4	PLACA CANCHA		UNIDAD:	m2
ITEM: 4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbrada incluye malla electrosoldada de 6mm.			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACION		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Placa de piso cancha		41.72	35.00		1.00	1,460.55
TOTAL						1,460.55

ESQUEMAS:

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constatarón en el terreno.

Vo.Bo. NORDDIS JOLETH NAVARRO PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

52-21

Código:	DIN-COID-F01		
Versión:	1		
Fecha de Aprobación:	12/05/2023		

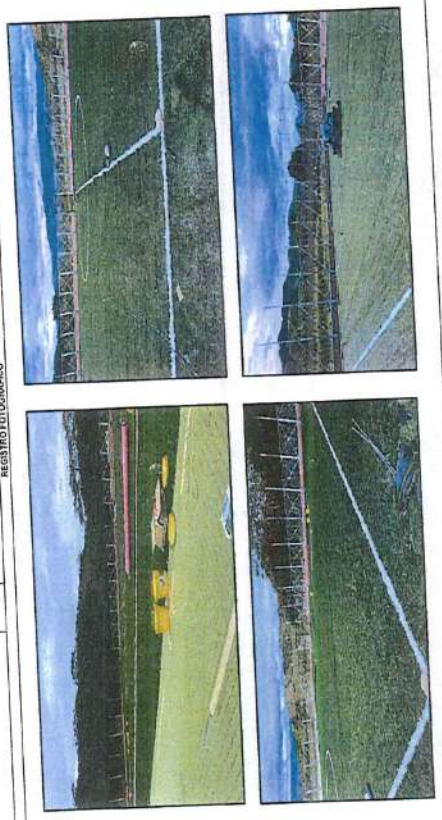
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/05/2025	
CAPÍTULO:	4 PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.3 Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con protección de rayos UV, con 1200 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcación de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.		

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

V.B. ADRIANA LIZETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.B. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STANO VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Código:	DIN-COID-F01		
Versión:	1		
Fecha de Aprobación:	12/05/2023		

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

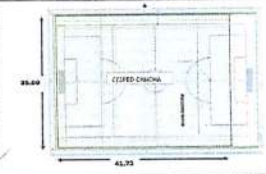
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/05/2025	
CAPÍTULO:	4 PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.3 Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con protección de rayos UV, con 1200 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcación de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Placa de piso cancha		41.73	33.60			1,402.13
TOTAL						1,400.55

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

V.B. ADRIANA LIZETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.B. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

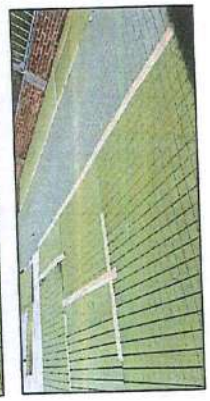
FELIPE STANO VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

32

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código:	DIR-GSDI-F56	
			Versión:	1	
			Fecha de Aprobación:	12/05/2025	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Hasta: 20/05/2025		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO				
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA		UNIDAD:	m2
ITEM:	4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm			

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STANS VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código:	DIR-GSDI-F56	
			Versión:	1	
			Fecha de Aprobación:	12/05/2025	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	PERIODO COMPRENDIDO:	Desde: 12/11/2024	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Hasta: 20/05/2025		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO				
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA		UNIDAD:	m2
ITEM:	4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (s/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Placa de piso cancha		42.73	35.00			1,495.55
TOTAL						1,495.55

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

YESSIC ADRIANA LIZETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STANS VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

36

	Código:	GH-CCID-Fr3	
	Versión:	1	
	Fecha de Aprobación:	12/09/2023	

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA
CAPÍTULO:	4 PLACA CANCHA
ITEM:	4.5 Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X60X50
	REGISTRO FOTOGRÁFICO

No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1
Desde:	12/11/2024
Hasta:	20/05/2025
UNIDAD:	ml






Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las ejecutaron y constataron en el terreno.

Ve.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Ve.Bo. WILLIAM RAMIREZ GALINDO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	Código:	GH-CCID-Fr3	
	Versión:	1	
	Fecha de Aprobación:	12/09/2023	

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

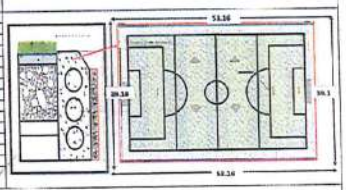
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA
CAPÍTULO:	4 PLACA CANCHA
ITEM:	4.5 Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X60X50

No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.: 1
Desde:	12/11/2024
Hasta:	20/05/2025
UNIDAD:	ml

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Bordillo confinamiento ancho		20.10			2.00	74.36
Bordillo confinamiento largo		53.10			2.00	106.12
Anden 200000		0.60			1.00	1.12
TOTAL						180.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las ejecutaron y constataron en el terreno.

Ve.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Ve.Bo. WILLIAM RAMIREZ GALINDO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

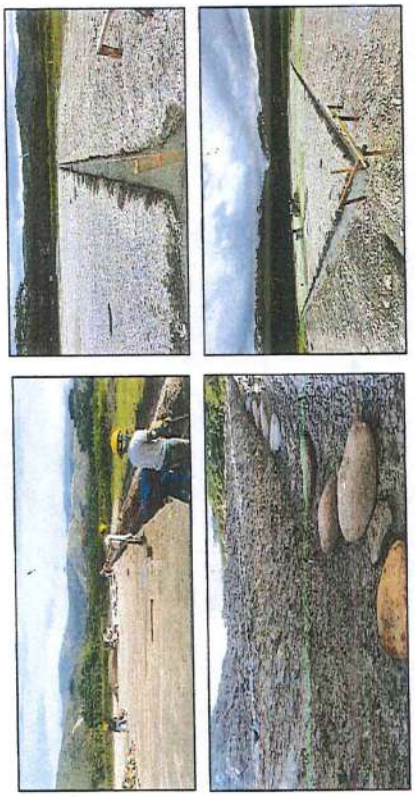
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	GH-GDO-F01	
			Versión	1	
			Fecha de Aprobación	12/09/2023	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				

OBJETO:	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memoria de CALCULO Acta Parcial No.:		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1	
INTERVENTOR:	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA" CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/06/2025		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	5.1	Concreto ciclopeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonga)para cimentacion cerramiento			

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y cumplieron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

41

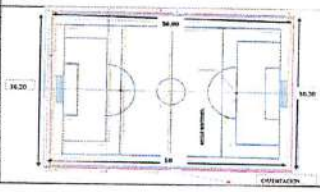
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	GH-GDO-F01	
			Versión	1	
			Fecha de Aprobación	12/09/2023	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				

OBJETO:	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memoria de CALCULO Acta Parcial No.:		
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1	
INTERVENTOR:	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA" CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/06/2025		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	5.1	Concreto ciclopeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonga)para cimentacion cerramiento			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cimentación cerramiento		56.05	0.70	0.50	2.00	9.81
		36.20	0.70	0.50	3.00	6.33
TOTAL						15.52

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y cumplieron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Código	DIR-GCID-F06
Versión	1
Fecha de Aprobación	17/10/2023

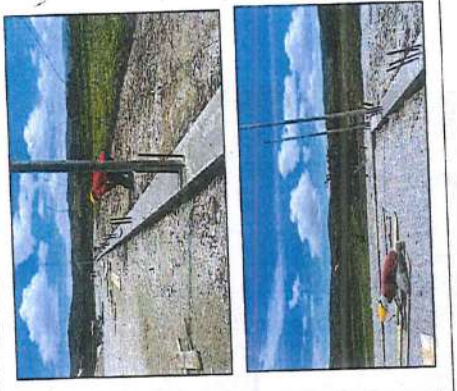
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPI#221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025	
CAPÍTULO:	5 CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	5.2 Concreto 3000 psi viga de cimentacion cerramiento 0,2x0,2m			

REGISTRO FOTOGRAFICO






Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las elaboraron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LUCERO MONTOYA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Código	DIR-GCID-F06
Versión	1
Fecha de Aprobación	17/10/2023

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INDERHUILA

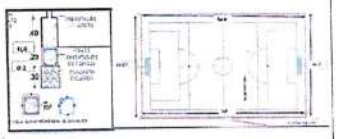
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPI#221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025	
CAPÍTULO:	5 CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	5.2 Concreto 3000 psi viga de cimentacion cerramiento 0,2x0,2m			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cimentacion cerramiento		10.00	0.25	0.25	2.00	4.25
		16.10	0.25	0.25	2.01	4.53
Pedestales Cerramiento (norte y Sur)		0.60	0.20	0.20	12.00	0.72
Pedestales Cerramiento (Oriente y		0.60	0.20	0.20	14.70	0.53
TOTAL						12.43

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las elaboraron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LUCERO MONTOYA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo:	DIR-GUIP-F04	
			Versión:	1	
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
OBJETO:	"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Desde:	12/11/2024	1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Hasta:	20/05/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPÍTULO:	8	CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	8.3	Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista			

REGISTRO FOTOGRAFICO

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en la presente acta, son únicamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y cancelaron en el numeral.

Vo.Bo. ADRIANA LIZETH MATAMOROS PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SACHICA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIR-GUIP-F04	
			Versión	1	
			Fecha de Aprobación	12/09/2023	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		Desde:	12/11/2024	1
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Hasta:	20/05/2025	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA				
CAPÍTULO:	8	CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	8.3	Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cerramiento sur			3.70	2.00	1.00	30.00
Cerramiento norte			2.20	0.30	1.00	33.00
Cerramiento lateral oriente			2.53	0.53	19.00	25.50
Cerramiento lateral occidente			2.53	0.53	19.00	25.50
TOTAL						53.28

ESQUEMAS:

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en la presente acta, son únicamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y cancelaron en el numeral.

Vo.Bo. ADRIANA LIZETH MATAMOROS PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SACHICA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DII-FCGID-F06
		Version:	1
		Fecha de Aprobacion:	17/09/2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA
CAPÍTULO:	5 CERRAMIENTO
ITEM:	5.4 Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion

No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
PERIODO COMPRENDIDO:	Memoria de CALCULO Acta Parcial No.:		
Desde:	12/11/2024	1	
Hasta:	20/05/2025		
UNIDAD:	kg		

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son únicamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno

Vo.Bo. ADRIANA LISETH BAYONA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ GALINDO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DII-FCGID-F06
		Version:	1
		Fecha de Aprobacion:	17/09/2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA
CAPÍTULO:	5 CERRAMIENTO
ITEM:	5.4 Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion

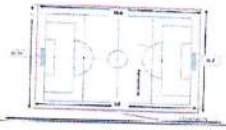
No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:		
Desde:	12/11/2024	1	
Hasta:	20/05/2025		
UNIDAD:	kg		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	Ø varilla	No. de Barras	Long.	Peso (kg/m)	Nº ELEMENTOS	Peso Total (Kg)
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	3	6.00	139.65	0.56	1.00	246.30
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion (NORTE Y SUR)	3	6.00	74.96	0.56	1.00	179.92
Estribos vigas cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	3	666.00	0.66	0.25	1.00	109.89
Estribos vigas cimentacion laterales (NORTE Y SUR)	3	484.00	0.66	0.25	1.00	77.44
Acero refuerzo vertical columnetas						
Longitudinal	3	371.00	1.00	0.56	1.00	332.12
Transversal	2	848.00	0.75	0.25	1.00	84.80
Acero cuneta perimetral						
Longitudinal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	3	8.00	139.14	0.56	1.00	716.77
TOTAL						1,841.24

ESQUEMAS:





Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son únicamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH BAYONA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ GALINDO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

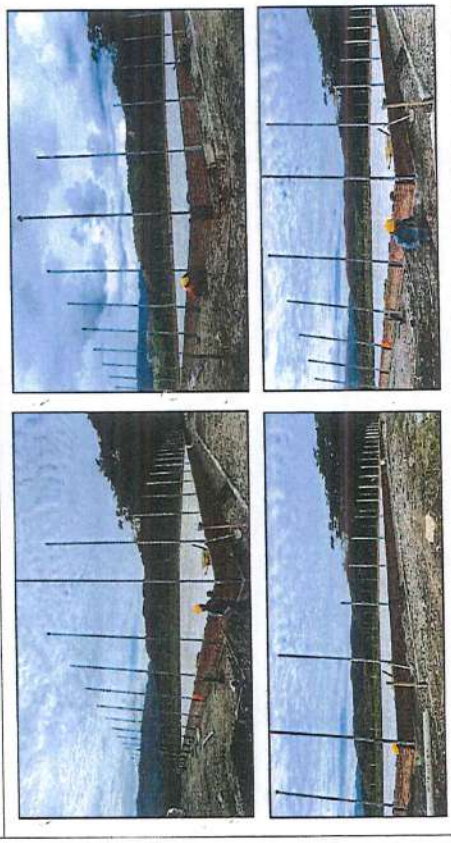
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo:	DIR-OGIO-V05
			Version:	1
			Fecha de Aprobacion:	12/05/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO		UNIDAD:	ml
ITEM:	5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa			

REGISTRO FOTOGRAFICO



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras corregidas en la primera acta, son entera responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

V.B.- ADRIANA LISETH SAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.B.- WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

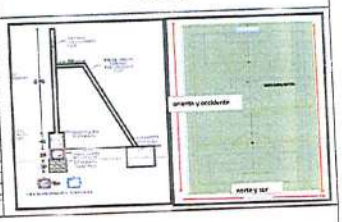
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIR-OGIO-V05
			Version:	1
			Fecha de Aprobacion:	12/05/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO		UNIDAD:	ml
ITEM:	5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Tuberia galvanizada pedestales modulos cerramiento ((NORTE Y SUR)		5.55			36.00	199.80
Tuberia galvanizada pedestales modulos cerramiento (ORIENTE Y OCCIDENTE)		3.85			5.43	20.90
TOTAL						220.80

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras corregidas en la primera acta, son entera responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

V.B.- ADRIANA LISETH SAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

V.B.- WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

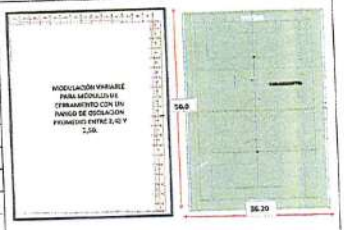
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

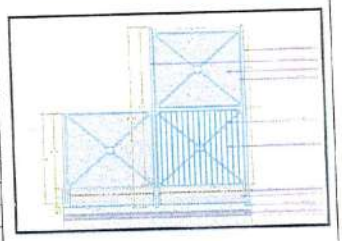
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIH-COD-035
			Version: 1
			Fecha de Aprobacion: 12/05/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIM221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/05/2025	
CAPITULO:	6 CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	6.6 Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con varilla de 5/8" lisa cada 14 cms, diagonales en angulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en la esquinas (lado norte y surjh=2,5m		

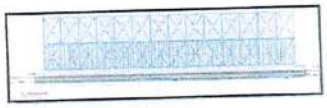
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (s/n) ESPESOR prom. (m)	N° PLEMENTOS	Medida Total
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 1			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 2			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 3			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 4			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 5			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 6			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 7			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 8			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 9			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 10			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 11			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 12			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 13			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" ORIENTE modulo 1			2.15	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" OCCIDENTE modulo 1			2.15	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 1			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 2			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 3			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 4			2.49	2.50	1.00	6.24
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 5			2.47	2.50	1.00	6.18
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 6			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 7			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 8			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 9			2.54	2.50	1.00	6.35

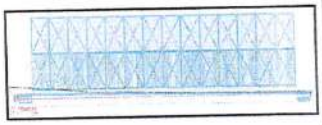
ESQUEMAS:







Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 10			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 11			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 12			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 13			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" ORIENTE modulo 19			1.50	2.50	1.00	4.00
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" OCCIDENTE modulo 19			1.81	2.50	1.00	4.53
TOTAL						196.27



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LUCIA RAMIREZ PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

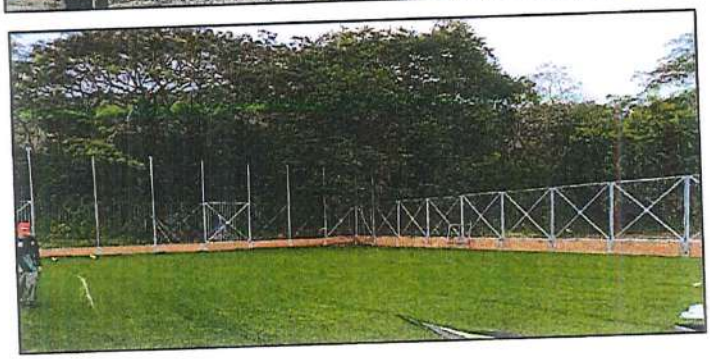
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95	
			Versión:	1	
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	5.6	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con varilla de 5/8" lisa cada 14 cms, diagonales en angulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en la esquinas (lado norte y sur)h=2,5m			

REGISTRO FOTOGRAFICO









Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

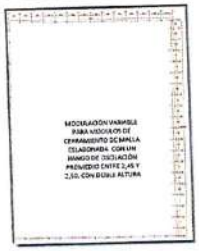
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

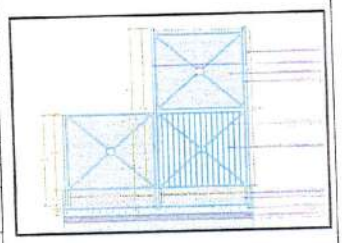
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo	DIM-GCID-F55
		INDERHUILA	Version:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobacion:	12/05/2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1	
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENICROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/06/2025		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

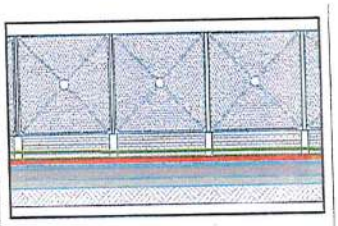
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Modulos de cerramiento con malla eslabonada_NORTE modulo 1			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada_NORTE modulo 2			3.50	2.50	1.00	8.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada_NORTE modulo 3			2.52	2.50	1.00	6.3
Modulos de cerramiento con malla eslabonada_NORTE modulo 4			2.48	2.50	1.00	6.2
Modulos de cerramiento con malla eslabonada_NORTE modulo 5			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada_NORTE modulo 6			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.4
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 2			2.50	2.50	1.00	6.3
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 3			2.48	2.50	1.00	6.2
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 4			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 5			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 6			2.48	2.50	1.00	6.2
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 7			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 8			2.48	2.50	1.00	6.2
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 9			2.52	2.50	1.00	6.3
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 10			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 11			2.48	2.50	1.00	6.2
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 12			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 13			2.47	2.50	1.00	6.18
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 14			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 15			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 16			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 17			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 18			2.48	2.52	1.00	6.2

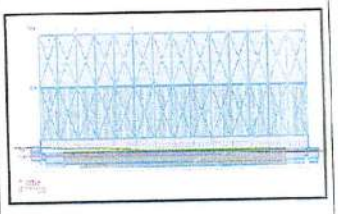
ESQUEMAS:





Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 19			1.81	2.50	1.00	4.53
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.4
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 2			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 3			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 4			2.41	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 5			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 6			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 7			2.48	2.50	1.00	6.2
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 8			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 9			2.48	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 10			2.52	2.50	1.00	6.3
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 11			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 12			2.51	2.48	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 13			2.42	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 14			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 15			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 16			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 17			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 18			2.49	2.52	1.00	6.25
TOTAL						265.92





Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LUCIA MAYORCA PENDONO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

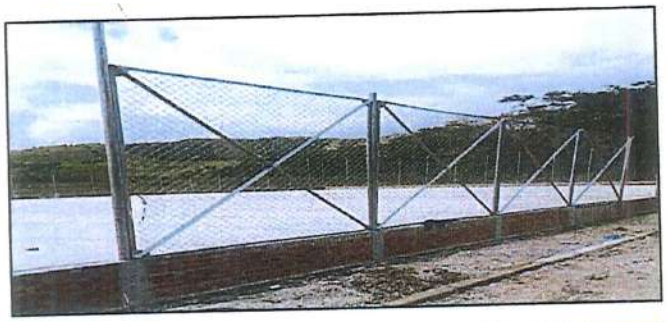
FELIPE STAND VILLAMIL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

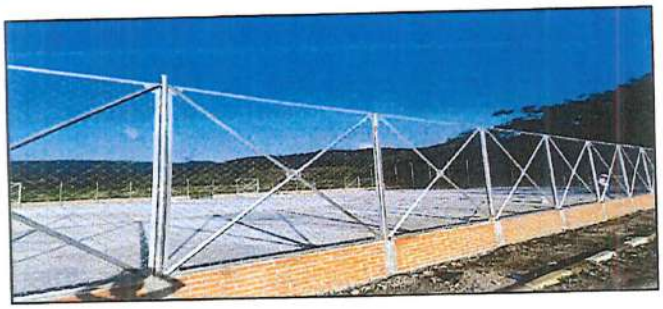
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025	

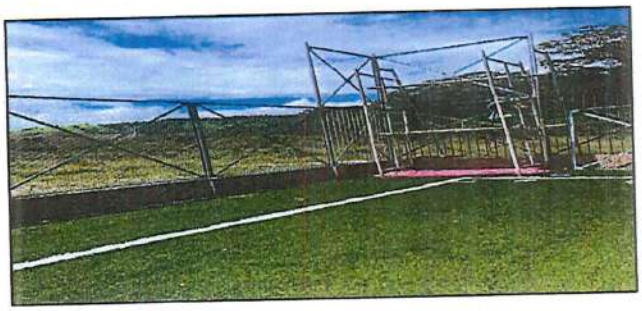
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m		

REGISTRO FOTOGRAFICO









Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son totalmente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

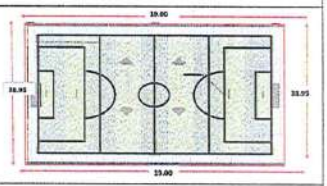
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	GIP-FO-GID-195
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025	
CAPÍTULO:	8	CERRAMIENTO		
ITEM:	8.9	Concreto 3000 psi andenes perimetrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta	UNIDAD:	m2

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
ANDEN LATERAL		28.55	1.27		2.00	58.43	
ANDEN FONDO		15.09	1.27		3.00	46.24	
TOTAL						147.19	



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta son únicamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIAN ESCOBAR MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
INDERHUILA
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"
No. CONTRATO: CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION: MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA
PERIODO COMPRENDIDO: Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA: V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Desde: 12/11/2024
INTERVENTOR: CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA
Hasta: 20/05/2025
CAPÍTULO: 8 CERRAMIENTO
ITEM: 8.9 Concreto 3000 psi andenes perimetrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta
UNIDAD: m2
REGISTRO FOTOGRAFICO
Observaciones:
NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta son únicamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno
Vo.Bo. ADRIAN ESCOBAR MAYORGA PERDOMO RESIDENTE DE OBRA
Vo.Bo WILLIAM RAMIREZ SALINAS RESIDENTE DE INTERVENTORIA
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO DIRECTOR DE OBRA
FELIPE STAND VILLARREAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA





	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIR-FOR-P01
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación	13/09/2023

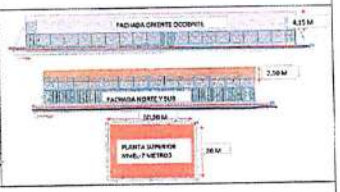
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIM221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/05/2025	

CAPITULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD: m2
ITEM:	5.10	Suministro e instalacion de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con proteccion UV, ojo 13x13, calibre 84 incluye; guaya, tensores y tubo de 2"	

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
CERRAMIENTO ORIENTE Y		105.57		4.15	2.00	417.15
CERRAMIENTO NORTE Y SUR		35.00		2.50	2.00	183.00
CERRAMIENTO SUPERIOR		50.30		35.00	2.00	1,210.60
TOTAL						2,468.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y concilaron en el termino.

Vo.Bo. ADRIANA LIZETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIR-FOR-P01
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación	13/09/2023

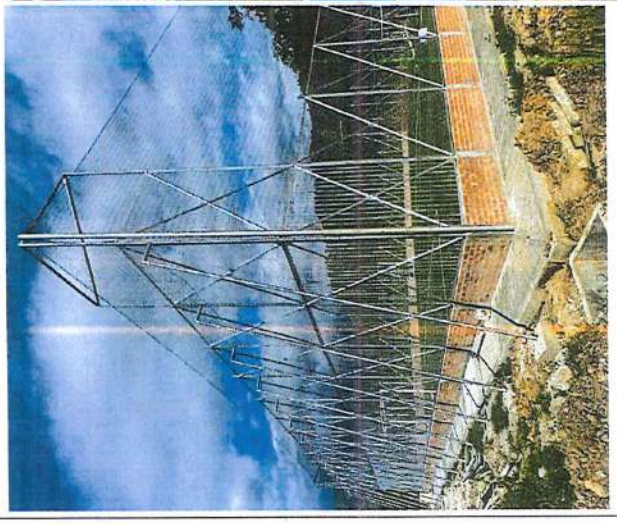
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIM221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde: 12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta: 20/05/2025	

CAPITULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD: m2
ITEM:	5.10	Suministro e instalacion de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con proteccion UV, ojo 13x13, calibre 84 incluye; guaya, tensores y tubo de 2"	

REGISTRO FOTOGRAFICO







Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y concilaron en el termino.

Vo.Bo. ADRIANA LIZETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIR-GGID-F02
			Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2025

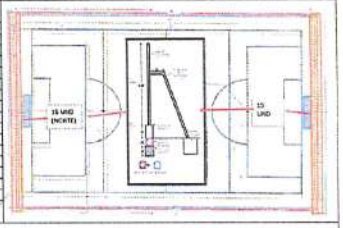
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	Memorias de CALCULO Acta Parcial No.:	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	12/11/2024	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	20/05/2025	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	
ITEM:	5.11	Pie de amigo en tubería galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, concreto 3000 psi 50x50x60 costados norte y sur	UNIDAD: und

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (c/u) O/PESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Pie de amigo cerramiento (SUR)					15.00	15.00
Pie de amigo cerramiento (NORTE)					15.00	15.00
TOTAL						30.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las elaboraron y contrataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISSETH BAYONA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA





REGISTRO FOTOGRAFICO

Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son responsabilidad del contratista e interventor quienes las elaboraron y contrataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISSETH BAYONA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F27
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	ACTA PARCIAL	Página 1 de 4

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X_CONTRATO:	*OBRA:* *CONSULTORÍA:____/INTERVENTORÍA: X*	No:	*CIHCM228*	AÑO:	*2024*
___CONVENIO:					

CONTRATANTE:	*INDERHUILA*			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.		
	NIT O CC:	900.116.571-8		
	DIRECCIÓN:	CALLE 9 #3-50 OF 228	CEL:	320 354 6767
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA CARRILLO TAVERA		
	CC:	1.007.750.886 de Armenia		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024000579 FECHA: *16/10/2024* No. 2025000047 FECHA: *17/01/2025*			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	$107.311.701,00 *M/CTE* Valor en Letras: CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS UN PESO ($107.311.701,00) M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Nombre: INDERHUILA Valor ($):107.311.701,00 *M/CTE* Valor en Letras: CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS UN PESO M/CTE			
	Nombre: Valor ($): Valor en Letras:			
	Nombre: Valor ($): Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL:	No. 1	N/A		
VALOR TOTAL:	CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS UN PESO ($107.311.701,00) M/CTE			
PLAZO INICIAL:	*TRES (03) meses previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.*			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	OTROSÍ No. 1 - Dos (2) Meses – 31/01/2025		
	Nº2	OTROSÍ No. 2. - Dos (2) Meses – 10/04/2025		
	Nº3			
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.			

FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	20 DE MAYO DE 2025
		PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	19 DE JUNIO DE 2025
		PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	19 DE AGOSTO DE 2025
		REINICIACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	*06 DE OCTUBRE DE 2025*		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:			
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	*DEL 12/11/2024 AL 19/05/2025 Y 15/09/2025 AL 3/10/2025*		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**	
	EN CALIDAD DE:	*DIRECTOR INDERHUILA - SUPERVISOR*	
	NOMBRE:	**LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ**	
	EN CALIDAD DE:	*APOYO A LA SUPERVISIÓN INDERHUILA*	
	NOMBRE:	***DANIELA CARRILLO TAVERA***	
	EN CALIDAD DE:	*R.L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.*	

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTAS	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	SALDO
1. Valor Contrato	16/10/2024		$107.311.701,00	$107.311.701,00
2. Valor Adicional No. 1	N/A		$0,00	
3. Acta Parcial No.1	Trámite	$95.507.414,00		$11.804.287,00
TOTAL, VALOR ACTAS		$95.507.414,00	**$107.311.701,00**	*$11.804.287,00*

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el apoyo a la supervisión el ingeniero LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ, certifica que la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** identificada con NIT 900.116.571-8 ejecutó y cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones establecidas en el objeto del contrato de interventoría No. CIHCM228 de 2024 conforme a los términos, condiciones y alcances pactados. Así mismo, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas adjuntas al documento soporte del Acta Parcial No.01, correspondientes a los siguientes periodos: para **noviembre 2024**, las planillas No. *32679812 (pagada el 03/03/2025), 31720494 (pagada el 02/12/2024), 31448302 (pagada el 04/12/2024), 31419835 (pagada el 27/11/2024) y 37070331 (pagada el 14/04/2026); para* ***diciembre 2024****, las planillas No. 32679858 (pagada el 03/03/2025), 31841161 (pagada el 06/12/2024), 31842251 (pagada el 06/12/2024), 31717307 (pagada el 20/12/2024) y 37070364 (pagada el 14/04/2026); para* **enero 2025***, las planillas No. 32679885 (pagada el 03/03/2025),*

32316768 (pagada el 07/02/2025), 32226796 (pagada el 14/01/2025), 32087718 (pagada el 29/01/2025) y 37070502 (pagada el 14/04/2026); para ***febrero 2025****, las planillas No. 32679980 (pagada el 03/03/2025), 32648281 (pagada el 03/03/2025), 32433939 (pagada el 07/02/2025), 32359183 (pagada el 03/03/2025) y 37070514 (pagada el 14/04/2026); para* ***marzo 2025****, las planillas No. 33164199 (pagada el 21/04/2025), 32956143 (pagada el 02/04/2025) y 32648127 (pagada el 03/03/2025); para* ***abril 2025****, las planillas No. 33164226 (pagada el 21/04/2025), 33163684 (pagada el 14/04/2025) y 33015585 (pagada el 02/04/2025); para* ***mayo 2025****, las planillas No. 33432390 (pagada el 16/05/2025), 33432430 (pagada el 16/05/2025), 33747324 (pagada el 17/06/2025) y 33432413 (pagada el 16/05/2025); para* ***septiembre 2025****, las planillas No. 34541217 (pagada el 02/10/2025) y 34570837 (pagada el 15/09/2025); y, finalmente para* ***octubre 2025****, las planillas No. 34909944 (pagada el 06/11/2025) y 35070458 (pagada el 16/10/2025).*

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

1. Que la empresa CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., en su calidad de interventor del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, contratista V&M INGENIERÍA S.A.S., certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido las cantidades descritas en el Acta Parcial No. 1 en el periodo del 12 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025 y el Acta Parcial No. 2 en el periodo del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025, para un porcentaje de ejecución 89,9998908879169% a entera satisfacción según consta en las actas. En virtud de lo anterior, se procede a la suscripción de la presente acta No. 1 por un porcentaje del 89%.
2. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024, son de exclusiva responsabilidad del contratista de obra e interventor, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.
3. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de obra y de interventoría.
4. Que el ingeniero Luis Miguel Caquimbo en calidad de apoyo a la supervisión, deja constancia expresa del cumplimiento diligente del contrato de interventoría No. CIHCM228 de 2024, en el periodo comprendido del 12 de noviembre de 2024 al 20 de mayo de 2025 y del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025, así como el pago de aportes al sistema de seguridad social.
5. Que, en ejecución del Contrato de Interventoría **N.°** CIHCM228 de 2024, se autoriza el pago correspondiente a la presente Acta Parcial, por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS** ($95.507.414,00) M/CTE, valor que corresponde al periodo del 12 de noviembre de 2024 al 3 de octubre de 2025 (descontando el término de la Suspensión N.° 1), conforme al avance de obra del contrato No. CLOPIH221 de 2024, objeto de la interventoría.
6. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo y con base en la Cláusula 8. Forma de pago del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, **se aprueba el presente pago parcial que corresponde al 89% del valor del contrato** y se recibe a entera satisfacción las actividades ejecutadas.

5. SOPORTES TÉCNICOS DE LA PRESENTE ACTA

Para constatar del recibo a satisfacción se menciona y hace parte de la presente acta los siguientes documentos:

- Acta Parcial de Obra No.01 – DIH-CGID-F27
- Acta de recibo parcial de obra No.01 – DIH-CGID-F22
- Memoria de Cantidades de Obra Acta Parcial No.01
- Acta Parcial de Obra No.02 – DIH-CGID-F27
- Acta de recibo parcial de obra No.02 – DIH-CGID-F22
- Memoria de Cantidades de Obra Acta Parcial No.02
- Informe de Obra
- Informe de Interventoría

6. CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales lo cual fue debidamente verificado y aprobado por el apoyo a la supervisión del INDERHUILA en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los _____ _____

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director INDERHUILA

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
Abogado – Contratista P.G.I.D. INDERHUILA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

INDERHUILA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	CIHCM228 DE 2024	ACTA PARCIAL No.1	
CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.		
REP. LEGAL:	DANIELA CARRILLO TAVERA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$ 107.311.701,00
SUPERVISOR:	FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director INDERHUILA	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 0,00
HOJA 1 DE 1		VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 107.311.701,00

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA EL INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

FECHA DE INICIO: 12 de noviembre de 2024

FECHA DE OTROSI 1: 31 de enero de 2025 (2 MESES DE PLAZO ADICIONAL)

FECHA DE OTROSI 2: 10 de abril de 2025 (2 MESES DE PLAZO ADICIONAL)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 20 de mayo de 2025

FECHA DE REINICIO 1: 15 de septiembre de 2025

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA EL INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.		FECHA DE PRESENTE ACTA:	
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 95.507.414,00

No. DEL CONTRATO DE OBRA	FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PORCENTAJE ACUMULADO DE OBRA RECIBIDO PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	PORCENTAJE ACUMULADO DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	VALOR PAGADO A LA FECHA POR ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	% DEL CONTRATO A COBRAR	VALOR DE COBRO PARCIAL O FINAL
CLOPIH221 DE 2024	La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos mediante acta(s) de recibo parcial previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato. El valor de las actas parciales no podrá superar el 90% del valor del contrato de la interventoría de obra ejecutada. El valor final correspondiente al 10% será cancelado en el acta de liquidación.	89,9998908879169%	89%	$ 107.311.701,00	$ 0,00	$ 11.804.287,00	89%	$ 95.507.414,00

SON:
NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
DANIELA CARRILLO TAVERA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ING. LUIS MIGUEL CAQUIMBO
INDERHUILA
Vo. Bo. APOYO A LA SUPERVISIÓN

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
INDERHUILA
SUPERVISOR

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

RELACIÓN DE PERSONAL

Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024

Periodo: noviembre 2024 – octubre 2025

Presentado por: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

A continuación, se presenta la relación de los profesionales vinculados a la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, indicando el tipo de vinculación contractual y los periodos de permanencia.

La duración de los contratos del equipo de interventoría estuvo directamente asociada al plazo de ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento, razón por la cual las suspensiones y reinicios de dicho contrato incidieron en la continuidad del personal. Así mismo, se precisa que las prórrogas otorgadas al contrato de obra no estuvieron acompañadas de adiciones presupuestales al contrato de interventoría, situación que limitó la posibilidad de mantener algunos profesionales durante los periodos de suspensión y reinicio.

No.	Nombre del profesional	Documento	Cargo/Rol	Tipo de contrato	Inicio	Terminación	Observaciones
1	Felipe Stand Villarreal	79.533.915	Director de Interventoría	Contrato obra-labor	12/11/2024	20/05/2025	Terminación por suspensión de la obra. No se recontrata por falta de adición presupuestal.
2	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Contrato obra-labor	12/11/2024	20/05/2025	Terminación por suspensión de la obra.
3	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Prestación de servicios	15/09/2025	6/10/2025	Contratado para acompañar fase final tras reinicio.
4	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Contrato obra-labor	12/11/2024	10/04/2025	Renuncia voluntaria.
5	Yessika Yolima Molina Garavito	1.051.210.127	Residente HSQ de interventoría	Contrato obra-labor	1/05/2025	20/05/2025	Terminación por suspensión de la obra. No se recontrata por falta de adición presupuestal.
6	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Prestación de servicios	12/11/2024	28/02/2025	Subcontratista

RELACIÓN DETALLADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024

Periodo: noviembre 2024 – octubre 2025

Presentado por: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.116.571 - 8

Ítem	Nombre del profesional	Documento	Cargo/Rol	Tipo de cotizante	Periodo cotizado	Valor EPS	Valor AFP	Valor ARL	Valor CCF	IBC	Estado del pago	No. Planilla PILA
1	Felipe Stand Villarreal	79.533.915	Director de Interventoría	Dependiente	2024-11	$ 48.000	$ 192.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 4.000.000	Pagada	32679812
2	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Dependiente	2024-11	$ 92.000	$ 368.000	$ 160.100	$ 92.000	$ 2.300.000	Pagada	31720494
3	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Dependiente	2024-11	$ 52.000	$ 208.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 1.300.000	Pagada	31720494
4	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2024-11	$ 52.000	$ 208.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 1.300.000	Pagada	31448302
5	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente	2024-11	$ 162.500	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 1.300.000	Pagada	31419835
6	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente - ARL	2024-11	$ 0	$ 0	$ 27.200	$ 0	$ 1.300.000	Pagada	37070331
7	Felipe Stand Villarreal	79.533.915	Director de Interventoría	Dependiente	2024-12	$ 48.000	$ 192.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 4.000.000	Pagada	32679858
8	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Dependiente	2024-12	$ 128.000	$ 512.000	$ 222.800	$ 128.000	$ 3.200.000	Pagada	31841161
9	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Dependiente	2024-12	$ 36.000	$ 144.000	$ 62.700	$ 36.000	$ 3.000.000	Pagada	31841161
10	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2024-12	$ 52.000	$ 208.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 1.300.000	Pagada	31842251
11	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente	2024-12	$ 162.500	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 1.300.000	Pagada	31717307
12	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente - ARL	2024-12	$ 0	$ 0	$ 45.300	$ 0	$ 1.300.000	Pagada	37070364
13	Felipe Stand Villarreal	79.533.915	Director de Interventoría	Dependiente	2025-01	$ 48.000	$ 192.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 4.000.000	Pagada	32679885
14	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Dependiente	2025-01	$ 128.000	$ 512.000	$ 222.800	$ 128.000	$ 3.200.000	Pagada	32316768
15	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Dependiente	2025-01	$ 120.000	$ 480.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 3.000.000	Pagada	32316768
16	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2025-01	$ 96.000	$ 384.000	$ 167.100	$ 96.000	$ 2.400.000	Pagada	32226796
17	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente	2025-01	$ 178.000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 1.423.500	Pagada	32087718
18	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente - ARL	2025-01	$ 0	$ 0	$ 29.800	$ 0	$ 1.426.500	Pagada	37070502
19	Felipe Stand Villarreal	79.533.915	Director de Interventoría	Dependiente	2025-02	$ 48.000	$ 192.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 4.000.000	Pagada	32679980
20	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Dependiente	2025-02	$ 128.000	$ 512.000	$ 222.800	$ 128.000	$ 3.200.000	Pagada	32648281
21	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Dependiente	2025-02	$ 120.000	$ 480.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 3.000.000	Pagada	32648281
22	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2025-02	$ 96.000	$ 384.000	$ 167.100	$ 96.000	$ 2.400.000	Pagada	32433939
23	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente	2025-02	$ 178.000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 1.423.500	Pagada	32359183
24	Cristian Andrés Falla Acosta	1.121.884.370	Comisión Topográfica	Independiente - ARL	2025-02	$ 0	$ 0	$ 29.800	$ 0	$ 1.423.500	Pagada	37070514
25	Felipe Stand Villarreal	79.533.915	Director de Interventoría	Dependiente	2025-03	$ 53.400	$ 213.400	$ 92.900	$ 53.400	$ 4.000.000	Pagada	33164199
26	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Dependiente	2025-03	$ 128.000	$ 512.000	$ 222.800	$ 128.000	$ 3.200.000	Pagada	32956143
27	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Dependiente	2025-03	$ 120.000	$ 480.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 3.000.000	Pagada	32956143
28	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2025-03	$ 96.000	$ 384.000	$ 167.100	$ 96.000	$ 2.400.000	Pagada	32648127
29	Felipe Stand Villarreal	79.533.916	Director de Interventoría	Dependiente	2025-04	$ 48.000	$ 192.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 4.000.000	Pagada	33164226
30	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Dependiente	2025-04	$ 128.000	$ 512.000	$ 222.800	$ 128.000	$ 3.200.000	Pagada	33163684
31	Nelson Muñoz Losada	1.075.255.228	Residente HSQ de interventoría	Dependiente	2025-04	$ 40.000	$ 160.000	$ 69.600	$ 40.000	$ 3.000.000	Pagada	33163684
32	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2025-04	$ 96.000	$ 384.000	$ 167.100	$ 96.000	$ 2.400.000	Pagada	33015585
33	Felipe Stand Villarreal	79.533.917	Director de Interventoría	Dependiente	2025-05	$ 53.400	$ 213.400	$ 92.900	$ 53.400	$ 4.000.000	Pagada	33432390
34	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Dependiente	2025-05	$ 128.000	$ 512.000	$ 222.800	$ 128.000	$ 3.200.000	Pagada	33432430
35	Yessika Yolima Molina Garavito	1.051.210.127	Residente HSQ de interventoría	Dependiente	2025-05	$ 57.000	$ 227.800	$ 99.100	$ 57.000	$ 1.423.500	Pagada	33747324
36	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2025-05	$ 96.000	$ 384.000	$ 167.100	$ 96.000	$ 2.400.000	Pagada	33432413
37	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Independiente	2025-09	$ 1.445.000	$ 1.062.500	$ 44.400	$ 0	$ 8.500.000	Pagada	34541217
38	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2025-09	$ 57.000	$ 227.800	$ 99.100	$ 57.000	$ 1.423.500	Pagada	34570837
39	William Augusto Ramírez Salinas	12.137.865	Residente de Interventoría	Independiente	2025-10	$ 1.445.000	$ 1.062.500	$ 44.400	$ 0	$ 8.500.000	Pagada	34909944
40	Daniela Carrillo Tavera	1.007.750.886	Representante legal	Dependiente	2025-10	$ 57.000	$ 227.800	$ 99.100	$ 57.000	$ 1.423.500	Pagada	35070458

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31448302
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-12-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$2.600.000		31448302

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.300.000
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0052200	$6.800
CC - 1007750886	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$208.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$104.000	$0	0	$0	0	$0	$104.000	0	$0	$0	$104.000	$0	0	$0	$0	$104.000	$0	$0	$104.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$97.300	0	$0	$0	$97.300	0	$0	$97.300	0	$0	$0	$97.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$104.000	0	$0	$104.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$104.000
PENSIONES	1	$208.000

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$97.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$104.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$513.300

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 31842251

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2024-12-06

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 01	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$3.700.000		31842251

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$2.400.000
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.400.000	1	0.0052200	$12.600
CC - 1007750886	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$208.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$148.000	$0	0	$0	0	$0	$148.000	0	$0	$0	$148.000	$0	0	$0	$0	$148.000	$0	$0	$148.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$103.100	0	$0	$0	$103.100	0	$0	$103.100	0	$0	$0	$103.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$148.000	0	$0	$148.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$148.000
PENSIONES	1	$208.000

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$103.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$148.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$607.100

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 32226796
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-01-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$3.823.500		32226796

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$2.400.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$2.400.000	0.1600000	$384.000	$0	$0	$384.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.400.000	5	0.0696000	$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$384.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$384.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$153.000	$0	0	$0	0	$0	$153.000	0	$0	$0	$153.000	$0	0	$0	$0	$153.000	$0	$0	$153.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$174.600	0	$0	$0	$174.600	0	$0	$174.600	0	$0	$0	$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$153.000	0	$0	$153.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$153.000
PENSIONES	1	$384.000

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$153.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$864.600

4770

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32433939

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-02-07

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$3.823.500		32433939

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$2.400.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$2.400.000	0.1600000	$384.000	$0	$0	$384.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.400.000	5	0.0696000	$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$384.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$384.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$153.000	$0	0	$0	0	$0	$153.000	0	$0	$0	$153.000	$0	0	$0	$0	$153.000	$0	$0	$153.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$174.600	0	$0	$0	$174.600	0	$0	$174.600	0	$0	$0	$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$153.000	0	$0	$153.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$153.000
PENSIONES	1	$384.000

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$153.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$864.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32648127

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-03-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 03	Año: 2025	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$3.823.500		32648127

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$2.400.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$2.400.000	0.1600000	$384.000	$0	$0	$384.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.400.000	5	0.0696000	$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 03

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$384.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$384.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$153.000	$0	0	$0	0	$0	$153.000	0	$0	$0	$153.000	$0	0	$0	$0	$153.000	$0	$0	$153.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAE AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$174.600	0	$0	$0	$174.600	0	$0	$174.600	0	$0	$0	$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$153.000	0	$0	$153.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$153.000
PENSIONES	1	$384.000

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$153.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$864.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33015585
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-04-02

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$3.823.500		33015585

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$2.400.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$2.400.000	0.1600000	$384.000	$0	$0	$384.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.400.000	5	0.0696000	$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 04

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	1	$384.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$384.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$153.000	$0	0	$0	0	$0	$153.000	0	$0	$0	$153.000	$0	0	$0	$0	$153.000	$0	$0	$153.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$174.600	0	$0	$0	$174.600	0	$0	$174.600	0	$0	$0	$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$153.000	0	$0	$153.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$153.000
PENSIONES	1	$384.000

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$153.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$861.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 33432413

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-05-16

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$3.823.500		33432413

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$2.400.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$2.400.000	0.1600000	$384.000	$0	$0	$384.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.400.000	5	0.0696000	$167.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.400.000	0.0400000	$96.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$384.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$384.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESS COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍOD ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$153.000	$0	0	$0	0	$0	$153.000	0	$0	$0	$153.000	$0	0	$0	$0	$153.000	$0	$0	$153.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$174.600	0	$0	$0	$174.600	0	$0	$174.600	0	$0	$0	$174.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$153.000	0	$0	$153.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$153.000
PENSIONES	1	$384.000

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$174.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$153.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$864.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 34570837
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-09-15

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 09	Año: 2025	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$2.847.000		34570837

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$1.423.500

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 09

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$227.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$114.000	$0	0	$0	0	$0	$114.000	0	$0	$0	$114.000	$0	0	$0	$0	$114.000	$0	$0	$114.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDAD	VLR INCAPACIDAD	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	2	$106.600	0	$0	$0	$106.600	0	$0	$106.600	0	$0	$0	$106.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$114.000	0	$0	$114.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$114.000
PENSIONES	1	$227.800

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$106.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$114.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$562.400

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35070458
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-10-16

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	NOMINA PRINCIPAL
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 10	Año: 2025	Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		$2.847.000		35070458

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-51801084	01	4	No	No	41	1	1701001	Fijo	CARREÑO RUIZ ROSA ALCIRA	$1.423.500
CC-1007750886	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	CARRILLO TAVERA DANIELA	$1.423.500

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 51801084																													0		
CC - 1007750886																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 51801084	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1007750886	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 51801084	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0052200	$7.500
CC - 1007750886	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-51801084	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007750886	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 10

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$227.800
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$114.000	$0	0	$0	0	$0	$114.000	0	$0	$0	$114.000	$0	0	$0	$0	$114.000	$0	$0	$114.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	2	$106.600	0	$0	$0	$106.600	0	$0	$106.600	0	$0	$0	$106.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$114.000	0	$0	$114.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$114.000
PENSIONES	1	$227.800

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	1	$106.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$114.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$562.400

~~55~~
76

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32679812

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-03-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.200.000		32679812

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	$4.000.000

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79533915	X	2024-11-01	X	2024-11-09																								0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	$1.200.000	0.1600000	$192.000	$0	$0	$192.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	$0	0	$0	0	$0	9	$1.200.000	5	0.0696000	$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$192.000	$0	$0	$0	$0	76	$9.500	$0	$0	$201.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$48.000	$0	0	$0	0	$0	$48.000	76	$2.400	$0	$50.400	$0	0	$0	$0	$50.400	$0	$0	$50.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$83.600	0	$0	$0	$83.600	76	$4.200	$87.800	0	$0	$0	$87.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$48.000	76	$2.400	$50.400
SENA	0	$0	76	$0	$0
ICBF	0	$0	76	$0	$0
ESAP	0	$0	76	$0	$0
MinEdu	0	$0	76	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$50.400
PENSIONES	1	$201.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	$87.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$50.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$390.100

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32679858

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-03-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.200.000		32679858

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	$4.000.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79533915	X	2024-12-22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	$1.200.000	0.1600000	$192.000	$0	$0	$192.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	$0	0	$0	0	$0	9	$1.200.000	5	0.0696000	$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$192.000	$0	$0	$0	$0	42	$5.300	$0	$0	$197.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE $ DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$48.000	$0	0	$0	0	$0	$48.000	42	$1.400	$0	$49.400	$0	0	$0	$0	$49.400	$0	$0	$49.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$83.600	0	$0	$0	$83.600	42	$2.300	$85.900	0	$0	$0	$85.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$48.000	42	$1.400	$49.400
SENA	0	$0	42	$0	$0
ICBF	0	$0	42	$0	$0
ESAP	0	$0	42	$0	$0
MinEdu	0	$0	42	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$49.400
PENSIONES	1	$197.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$85.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$49.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$382.000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 32679885
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-03-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.200.000		32679885

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	$4.000.000

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79533915			X	2025-01-09																								0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	$1.200.000	0.1600000	$192.000	$0	$0	$192.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	$0	0	$0	0	$0	9	$1.200.000	5	0.0696000	$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$192.000	$0	$0	$0	$0	13	$1.700	$0	$0	$193.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$48.000	$0	0	$0	0	$0	$48.000	13	$500	$0	$48.500	$0	0	$0	$0	$48.500	$0	$0	$48.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$83.600	0	$0	$0	$83.600	13	$800	$84.400	0	$0	$0	$84.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$48.000	13	$500	$48.500
SENA	0	$0	13	$0	$0
ICBF	0	$0	13	$0	$0
ESAP	0	$0	13	$0	$0
MinEdu	0	$0	13	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$48.500
PENSIONES	1	$193.700
RIESGOS PROFESIONALES	1	$84.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$48.500
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$375.100

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32679980

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-03-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.200.000		32679980

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	$4.000.000

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79533915	X	2025-02-01	X	2025-02-09																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	$1.200.000	0.1600000	$192.000	$0	$0	$192.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	$0	0	$0	0	$0	9	$1.200.000	5	0.0696000	$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$192.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$192.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. EESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-SPS	1	$48.000	$0	0	$0	0	$0	$48.000	0	$0	$0	$48.000	$0	0	$0	$0	$48.000	$0	$0	$48.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$83.600	0	$0	$0	$83.600	0	$0	$83.600	0	$0	$0	$83.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$48.000	0	$0	$48.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$48.000
PENSIONES	1	$192.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$83.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$48.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$371.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 33164199

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-04-21

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 03	Año: 2025	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.333.334		33164199

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE	$4.000.000

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79533915	X	2025-03-21																										0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	10	$1.333.334	0.1600000	$213.400	$0	$0	$213.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	10	$1.333.334	0.0400000	$53.400	$0	0	$0	0	$0	10	$1.333.334	5	0.0696000	$92.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$1.333.334	0.0400000	$53.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$213.400	$0	$0	$0	$0	5	$700	$0	$0	$214.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$53.400	$0	0	$0	0	$0	$53.400	5	$200	$0	$53.600	$0	0	$0	$0	$53.600	$0	$0	$53.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$92.900	0	$0	$0	$92.900	5	$300	$93.200	0	$0	$932	$93.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$53.400	5	$200	$53.600
SENA	0	$0	5	$0	$0
ICBF	0	$0	5	$0	$0
ESAP	0	$0	5	$0	$0
MinEdu	0	$0	5	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$53.600
PENSIONES	1	$214.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$93.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$53.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$414.500

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 33164226

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-04-21

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.200.000		33164226

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE		$4.000.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79533915			X	2025-04-09																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	9	$1.200.000	0.1600000	$192.000	$0	$0	$192.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	$0	0	$0	0	$0	9	$1.200.000	5	0.0696000	$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$1.200.000	0.0400000	$48.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$192.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$192.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$48.000	$0	0	$0	0	$0	$48.000	0	$0	$0	$48.000	$0	0	$0	$0	$48.000	$0	$0	$48.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$83.600	0	$0	$0	$83.600	0	$0	$83.600	0	$0	$0	$83.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$48.000	0	$0	$48.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$48.000
PENSIONES	1	$192.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$83.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$48.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$371.600

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 33432390

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-05-16

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 13 4 50	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	GUADALUPE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	2018AFILIACIONES @GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8735493	SUCURSAL	NOMINA 2	NOMBRE SUCURSAL	ADMINISTRATIVOS CONSTRUMAC
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.333.334		33432390

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-79533915	01	No	No	No	41	319	5711001	Fijo	STAND VILLARREAL FELIPE		$4.000.000

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79533915	X	2025-05-21																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79533915	COLPENSIONES	10	$1.333.334	0.1600000	$213.400	$0	$0	$213.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79533915	COMPENSAR-EPS	10	$1.333.334	0.0400000	$53.400	$0	0	$0	0	$0	10	$1.333.334	5	0.0696000	$92.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79533915	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$1.333.334	0.0400000	$53.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$213.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$213.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$53.400	$0	0	$0	0	$0	$53.400	0	$0	$0	$53.400	$0	0	$0	$0	$53.400	$0	$0	$53.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$92.900	0	$0	$0	$92.900	0	$0	$92.900	0	$0	$0	$92.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$53.400	0	$0	$53.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$53.400
PENSIONES	1	$213.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$92.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$53.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$413.100

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 31720494

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2024-12-02

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	2
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		$7.700.000		31720494

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	$1.300.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	$1.500.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	$1.300.000
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	$1.300.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	$2.300.000

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437																													0		
CC - 1016049229																													0		
CC - 1075600275																													0		
CC - 1075255228																													0		
CC - 12137865																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1016049229	PORVENIR	30	$1.500.000	0.1600000	$240.000	$0	$0	$240.000	$0	$0	$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	$2.300.000	0.1600000	$368.000	$0	$0	$368.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.500.000	5	0.0696000	$104.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075600275	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.300.000	0.0400000	$92.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.300.000	5	0.0696000	$160.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$2.300.000	0.0400000	$92.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$208.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$208.000
PORVENIR	1	$240.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$240.000
COLPENSIONES	3	$784.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$784.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$104.000	$0	0	$0	0	$0	$104.000	0	$0	$0	$104.000	$0	0	$0	$0	$104.000	$0	$0	$104.000
COMPENSAR-EPS	1	$60.000	$0	0	$0	0	$0	$60.000	0	$0	$0	$60.000	$0	0	$0	$0	$60.000	$0	$0	$60.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$144.000	$0	0	$0	0	$0	$144.000	0	$0	$0	$144.000	$0	0	$0	$0	$144.000	$0	$0	$144.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	5	$536.000	0	$0	$0	$536.000	0	$0	$536.000	0	$0	$0	$536.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$308.000	0	$0	$308.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$308.000
PENSIONES	3	$1.232.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$536.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$308.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.384.000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 31841161

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2024-12-06

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	2
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		$9.900.000		31841161

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	$3.000.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	$1.500.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	$1.300.000
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	$3.200.000

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437																													0		
CC - 1016049229																													0		
CC - 1075600275																													0		
CC - 1075255228			X	2024-12-09																									0		
CC - 12137865																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	$3.000.000	0.1600000	$480.000	$0	$0	$480.000	$0	$0	$0
CC - 1016049229	PORVENIR	30	$1.500.000	0.1600000	$240.000	$0	$0	$240.000	$0	$0	$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	9	$900.000	0.1600000	$144.000	$0	$0	$144.000	$0	$0	$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.000.000	5	0.0696000	$208.800
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.500.000	5	0.0696000	$104.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075600275	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	5	0.0696000	$90.500
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	9	$900.000	0.0400000	$36.000	$0	0	$0	0	$0	9	$900.000	5	0.0696000	$62.700
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	5	0.0696000	$222.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$900.000	0.0400000	$36.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	3	$1.200.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.200.000
COLFONDOS	1	$144.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$144.000
PORVENIR	1	$240.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$240.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$172.000	$0	0	$0	0	$0	$172.000	0	$0	$0	$172.000	$0	0	$0	$0	$172.000	$0	$0	$172.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$164.000	$0	0	$0	0	$0	$164.000	0	$0	$0	$164.000	$0	0	$0	$0	$164.000	$0	$0	$164.000
COMPENSAR-EPS	1	$60.000	$0	0	$0	0	$0	$60.000	0	$0	$0	$60.000	$0	0	$0	$0	$60.000	$0	$0	$60.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	5	$689.200	0	$0	$0	$689.200	0	$0	$689.200	0	$0	$0	$689.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$396.000	0	$0	$396.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$396.000
PENSIONES	3	$1.584.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$689.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$396.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.065.200

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32316768

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-02-07

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$12.370.950		32316768

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	$3.000.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	$1.700.000
CC-79617759	01	No	No	No	41	357	5711001	Fijo	MARTINEZ SALDAÑA FREDY ALEJANDRO	$1.423.500
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	$3.200.000

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437																													0		
CC - 1016049229																													0		
CC - 79617759	X	2025-01-15	X	2025-01-15																									0		
CC - 1075600275																													0		
CC - 1075255228	X	2025-01-01																											0		
CC - 12137865																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	$3.000.000	0.1600000	$480.000	$0	$0	$480.000	$0	$0	$0
CC - 1016049229	PORVENIR	30	$1.700.000	0.1600000	$272.000	$0	$0	$272.000	$0	$0	$0
CC - 79617759	PROTECCION	1	$47.450	0.1600000	$7.600	$0	$0	$7.600	$0	$0	$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	$3.000.000	0.1600000	$480.000	$0	$0	$480.000	$0	$0	$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.000.000	5	0.0696000	$208.800
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	30	$1.700.000	0.0400000	$68.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.700.000	5	0.0696000	$118.400
CC - 79617759	COMPENSAR-EPS	1	$47.450	0.0400000	$1.900	$0	0	$0	0	$0	1	$47.450	5	0.0696000	$3.400
CC - 1075600275	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.000.000	5	0.0696000	$208.800
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	5	0.0696000	$222.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.700.000	0.0400000	$68.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79617759	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$47.450	0.0400000	$1.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$480.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$480.000
COLPENSIONES	3	$1.219.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.219.800
PORVENIR	1	$272.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$272.000

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$7.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$7.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	2	$69.900	$0	0	$0	0	$0	$69.900	0	$0	$0	$69.900	$0	0	$0	$0	$69.900	$0	$0	$69.900
SANITAS	2	$177.000	$0	0	$0	0	$0	$177.000	0	$0	$0	$177.000	$0	0	$0	$0	$177.000	$0	$0	$177.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$248.000	$0	0	$0	0	$0	$248.000	0	$0	$0	$248.000	$0	0	$0	$0	$248.000	$0	$0	$248.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	$861.300	0	$0	$0	$861.300	0	$0	$861.300	0	$0	$0	$861.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$494.900	0	$0	$494.900
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$494.900
PENSIONES	4	$1.979.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$861.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$494.900
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.830.500

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32648281

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-03-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$10.219.750		32648281

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	$3.000.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	$1.700.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	$1.423.500

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437			X	2025-02-09																									0		
CC - 1016049229			X	2025-02-09																									0		
CC - 1075600275																													0		
CC - 1075255228																													0		
CC - 12137865																													0		
CC - 1075304846	X	2025-02-06																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	9	$900.000	0.1600000	$144.000	$0	$0	$144.000	$0	$0	$0
CC - 1016049229	PORVENIR	9	$510.000	0.1600000	$81.600	$0	$0	$81.600	$0	$0	$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	$3.000.000	0.1600000	$480.000	$0	$0	$480.000	$0	$0	$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	25	$1.186.250	0.1600000	$189.800	$0	$0	$189.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	9	$900.000	0.0400000	$36.000	$0	0	$0	0	$0	9	$900.000	5	0.0696000	$62.700
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	9	$510.000	0.0400000	$20.400	$0	0	$0	0	$0	9	$510.000	5	0.0696000	$35.500
CC - 1075600275	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.000.000	5	0.0696000	$208.800
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	5	0.0696000	$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	25	$1.186.250	0.0400000	$47.500	$0	0	$0	0	$0	25	$1.186.250	5	0.0696000	$82.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$900.000	0.0400000	$36.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	$510.000	0.0400000	$20.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075304846	COMFAMILIAR DEL HUILA	25	$1.186.250	0.0400000	$47.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$480.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$480.000
PORVENIR	1	$81.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$81.600
COLPENSIONES	4	$1.073.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.073.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$295.500	$0	0	$0	0	$0	$295.500	0	$0	$0	$295.500	$0	0	$0	$0	$295.500	$0	$0	$295.500
SANITAS	2	$93.000	$0	0	$0	0	$0	$93.000	0	$0	$0	$93.000	$0	0	$0	$0	$93.000	$0	$0	$93.000
COMPENSAR-EPS	1	$20.400	$0	0	$0	0	$0	$20.400	0	$0	$0	$20.400	$0	0	$0	$0	$20.400	$0	$0	$20.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	$711.500	0	$0	$0	$711.500	0	$0	$711.500	0	$0	$0	$711.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$408.900	0	$0	$408.900
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$408.900
PENSIONES	3	$1.635.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$711.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$408.900
SENA	1	$0
ICBF	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.164.500

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 32956143

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-04-02

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 03	Año: 2025	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$10.750.334		32956143

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	$3.100.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	$1.700.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	$1.423.500

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437	X	2025-03-03	X	2025-03-23																									0		
CC - 1016049229	X	2025-03-03	X	2025-03-12																									0		
CC - 1075600275																													0		
CC - 1075255228																													0		
CC - 12137865																													0		
CC - 1075304846																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	11	$1.136.667	0.1600000	$181.900	$0	$0	$181.900	$0	$0	$0
CC - 1016049229	PORVENIR	10	$566.667	0.1600000	$90.700	$0	$0	$90.700	$0	$0	$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	30	$3.000.000	0.1600000	$480.000	$0	$0	$480.000	$0	$0	$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	11	$1.136.667	0.0400000	$45.500	$0	0	$0	0	$0	11	$1.136.667	5	0.0696000	$79.200
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	10	$566.667	0.0400000	$22.700	$0	0	$0	0	$0	10	$566.667	5	0.0696000	$39.500
CC - 1075600275	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.000.000	5	0.0696000	$208.800
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	5	0.0696000	$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	11	$1.136.667	0.0400000	$45.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$566.667	0.0400000	$22.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.000.000	0.0400000	$120.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075304846	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$480.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$480.000
COLPENSIONES	4	$1.149.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.149.500
PORVENIR	1	$90.700	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$90.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	2	$102.500	$0	0	$0	0	$0	$102.500	0	$0	$0	$102.500	$0	0	$0	$0	$102.500	$0	$0	$102.500
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$305.000	$0	0	$0	0	$0	$305.000	0	$0	$0	$305.000	$0	0	$0	$0	$305.000	$0	$0	$305.000
COMPENSAR-EPS	1	$22.700	$0	0	$0	0	$0	$22.700	0	$0	$0	$22.700	$0	0	$0	$0	$22.700	$0	$0	$22.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	$748.500	0	$0	$0	$748.500	0	$0	$748.500	0	$0	$0	$748.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$430.200	0	$0	$430.200
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$430.200
PENSIONES	3	$1.720.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$748.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$430.200
SENA	1	$0
ICBF	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.329.100

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33163684
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 04	Año: 2025	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$10.300.334		33163684

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	$3.100.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	$3.000.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	$1.423.500
CC-1075255228	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MUÑOZ LOSADA NELSON	$3.000.000
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	$1.423.500

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437	X	2025-04-15																											0		
CC - 1016049229	X	2025-04-15																											0		
CC - 1075600275																													0		
CC - 1075255228			X	2025-04-16																									0		
CC - 12137865																													0		
CC - 1075304846																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	16	$1.653.334	0.1600000	$264.600	$0	$0	$264.600	$0	$0	$0
CC - 1016049229	PORVENIR	16	$1.600.000	0.1600000	$256.000	$0	$0	$256.000	$0	$0	$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1075255228	COLFONDOS	10	$1.000.000	0.1600000	$160.000	$0	$0	$160.000	$0	$0	$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	16	$1.653.334	0.0400000	$66.200	$0	0	$0	0	$0	16	$1.653.334	5	0.0696000	$115.100
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	16	$1.600.000	0.0400000	$64.000	$0	0	$0	0	$0	16	$1.600.000	5	0.0696000	$111.400
CC - 1075600275	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 1075255228	NUEVA E.P.S. S.A.	10	$1.000.000	0.0400000	$40.000	$0	0	$0	0	$0	10	$1.000.000	5	0.0696000	$69.600
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	5	0.0696000	$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.653.334	0.0400000	$66.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	16	$1.600.000	0.0400000	$64.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075255228	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	$1.000.000	0.0400000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075304846	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 04 TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	4	$1.232.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.232.200
COLFONDOS	1	$160.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$160.000

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 04 TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$256.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$256.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$225.000	$0	0	$0	0	$0	$225.000	0	$0	$0	$225.000	$0	0	$0	$0	$225.000	$0	$0	$225.000
SANITAS	2	$123.200	$0	0	$0	0	$0	$123.200	0	$0	$0	$123.200	$0	0	$0	$0	$123.200	$0	$0	$123.200
COMPENSAR-EPS	1	$64.000	$0	0	$0	0	$0	$64.000	0	$0	$0	$64.000	$0	0	$0	$0	$64.000	$0	$0	$64.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	$717.100	0	$0	$0	$717.100	0	$0	$717.100	0	$0	$0	$717.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$412.200	0	$0	$412.200
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$412.200
PENSIONES	3	$1.648.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$717.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$412.200
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.189.700

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33432430
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-05-16

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
5		$10.647.000		33432430

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-83229437	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	DIAZ CASTRO ALEJANDRO	$3.100.000
CC-1016049229	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	GONZALEZ RODRIGUEZ JEIMMY PAOLA	$3.000.000
CC-1075600275	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MONTERO PADILLA YERSON DAMIAN	$1.423.500
CC-12137865	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO	$3.200.000
CC-1075304846	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	REYES SUAREZ LUISA MARIA	$1.423.500

NOVEDADES																											
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 83229437																													0		
CC - 1016049229			X	2025-05-15																									0		
CC - 1075600275																													0		
CC - 12137865																													0		
CC - 1075304846																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 83229437	COLPENSIONES	30	$3.100.000	0.1600000	$496.000	$0	$0	$496.000	$0	$0	$0
CC - 1016049229	PORVENIR	15	$1.500.000	0.1600000	$240.000	$0	$0	$240.000	$0	$0	$0
CC - 1075600275	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 12137865	COLPENSIONES	30	$3.200.000	0.1600000	$512.000	$0	$0	$512.000	$0	$0	$0
CC - 1075304846	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 83229437	SANITAS	30	$3.100.000	0.0400000	$124.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.100.000	5	0.0696000	$215.800
CC - 1016049229	COMPENSAR-EPS	15	$1.500.000	0.0400000	$60.000	$0	0	$0	0	$0	15	$1.500.000	5	0.0696000	$104.400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075600275	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100
CC - 12137865	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.200.000	5	0.0696000	$222.800
CC - 1075304846	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-83229437	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.100.000	0.0400000	$124.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1016049229	COMFAMILIAR DEL HUILA	15	$1.500.000	0.0400000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075600275	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12137865	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$3.200.000	0.0400000	$128.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1075304846	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$240.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$240.000
COLPENSIONES	4	$1.463.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.463.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	$60.000	$0	0	$0	0	$0	$60.000	0	$0	$0	$60.000	$0	0	$0	$0	$60.000	$0	$0	$60.000
SANITAS	2	$181.000	$0	0	$0	0	$0	$181.000	0	$0	$0	$181.000	$0	0	$0	$0	$181.000	$0	$0	$181.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$185.000	$0	0	$0	0	$0	$185.000	0	$0	$0	$185.000	$0	0	$0	$0	$185.000	$0	$0	$185.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	5	$741.200	0	$0	$0	$741.200	0	$0	$741.200	0	$0	$0	$741.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	5	$426.000	0	$0	$426.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$426.000
PENSIONES	2	$1.703.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$741.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$426.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.296.800

~~76~~
97

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-12137865
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-16
FECHA DE PAGO:	2025-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34541217
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34541217
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 8.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.062.500	$ 1.062.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 8.500.000	$ 42.500	$ 42.500	$ 0	$ 1.445.000	$ 1.445.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 8.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.400	$ 44.400
				Total a pagar	$ 42.500	$ 42.500	$ 0	$ 2.551.900	$ 2.551.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/11/2025

~~77~~
98

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-12137865
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-19
FECHA DE PAGO:	2025-11-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	34909944
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34909944
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 8.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.062.500	$ 1.062.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 8.500.000	$ 42.500	$ 42.500	$ 0	$ 1.445.000	$ 1.445.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 8.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.400	$ 44.400
				Total a pagar	$ 42.500	$ 42.500	$ 0	$ 2.551.900	$ 2.551.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/12/2025

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 33747324

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2025-06-17

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900116571	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	A mayor o igual a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 12 A SUR 10 29 ZN INDUSTRIAL	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	CONSTRUMACINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8741735
FAX	8741735	SUCURSAL	2	NOMBRE SUCURSAL	INGENIEROS CONTRATOS VARIOS
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1007750886	PRIMER APELLIDO	CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO	TAVERA
PRIMER NOMBRE	DANIELA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.423.500		33747324

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1051210127	01	No	No	No	41	1	5711001	Fijo	MOLINA GARAVITO YESSIKA YOLIMA	$1.423.500

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1051210127	X	2025-05-01																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1051210127	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1051210127	FAMISANAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	5	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1051210127	COMFAMILIAR DEL HUILA	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 05												
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA												
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$227.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	0	$0	$0	$57.000	$0	0	$0	$0	$57.000	$0	$0	$57.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$99.100	0	$0	$0	$99.100	0	$0	$99.100	0	$0	$0	$99.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$57.000	0	$0	$57.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$57.000
PENSIONES	1	$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$99.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$57.000
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	-	$440.900

1000

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN ANDRES FALLA ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121884370
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-17
FECHA DE PAGO:	2024-11-27
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31419835
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31419835
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500	$ 370.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/01/2025

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37070331
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 11	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		37070331

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	$1.300.000

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1121884370	R	2024-11-22	R	2024-11-30																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	APP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD / SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121884370	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	9	$390.000	5	0.0696000	$27.200

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	487	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESCLMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTSRESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	487	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$27.200	0	$0	$0	$27.200	487	$8.500	$35.700	0	$0	$0	$35.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	487	$0	$0
SENA	0	$0	487	$0	$0
ICBF	0	$0	487	$0	$0
ESAP	0	$0	487	$0	$0
MinEdu	0	$0	487	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$35.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$35.700

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121884370 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-12	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	208.000	0	208.000
Periodo salud:	2024-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	31717307 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-12-20	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1140962703	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 370.500

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37070364
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 12	Año: 2024	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		37070364

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	$1.300.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1121884370	R	2024-12-16	R	2024-12-30																								0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121884370	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	15	$650.000	5	0.0696000	$45.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	453	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	453	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$45.300	0	$0	$0	$45.300	453	$13.100	$58.400	0	$0	$0	$58.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	453	$0	$0
SENA	0	$0	453	$0	$0
ICBF	0	$0	453	$0	$0
ESAP	0	$0	453	$0	$0
MinEdu	0	$0	453	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$58.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$58.400

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121884370 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-01	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	227.800	0	227.800
Periodo salud:	2025-01	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	32087718 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-01-29	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1228291023	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 405.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 37070502

REFERENCIA DE PAGO (PIN):

Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 01	Año: 2025	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		37070502

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	$1.423.500

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1121884370	R	2025-01-22																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121884370	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	9	$427.050	5	0.0696000	$29.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	424	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍOD ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	424	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$29.800	0	$0	$0	$29.800	424	$8.100	537.900	0	$0	$0	$37.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	424	$0	$0
SENA	0	$0	424	$0	$0
ICBF	0	$0	424	$0	$0
ESAP	0	$0	424	$0	$0
MinEdu	0	$0	424	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$37.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$37.900

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121884370 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-02	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	227.800	0	227.800
Periodo salud:	2025-02	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	32359183 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-03-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1306572034	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 405.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37070514
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-04-14

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INCOINT SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900673562	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 9 NO 3 50 OF 412	DEPARTAMENTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	INCOINTSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	8643535
FAX	8643535	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	LA PLATA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1075309707	PRIMER APELLIDO	VARGAS	SEGUNDO APELLIDO	PERDOMO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE	DANIEL		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		37070514

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1121884370	59	No	No	No	41	1	5711001	Salario	FALLA ACOSTA CRISTIAN ANDRES	$1.423.500

NOVEDADES																												
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1121884370			R	2025-02-03																								0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1121884370	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1121884370	SIN EPS	0	$0	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	9	$427.050	5	0.0696000	$29.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1121884370	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	396	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SIN EPS	1	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	396	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$29.800	0	$0	$0	$29.800	396	$7.500	$37.300	0	$0	$0	$37.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	396	$0	$0
SENA	0	$0	396	$0	$0
ICBF	0	$0	396	$0	$0
ESAP	0	$0	396	$0	$0
MinEdu	0	$0	396	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	0	$0
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$37.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$37.300

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F15
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Página 1 de 1

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN

H A C E C O N S T A R:

Que el Apoyo a la Supervisión, Ing. Luis Miguel Caquimbo, certifica que realizó la verificación de los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral presentados por el ejecutor del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, suscrito el 16 de octubre de 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA". Revisada la documentación aportada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., se constata que cumple con el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, acreditados mediante las planillas PILA: No. 32679812, 31720494, 31448302, 31419835, 37070331 del mes de noviembre de 2024; No. 32679858, 31841161, 31842251, 31717307, 37070364 del mes de diciembre de 2024; No. 32679885, 32316768, 32226796, 32087718, 37070502 del mes de enero de 2025; No. 32679980, 32648281, 32433939, 32359183, 37070514 del mes de febrero de 2025; No. 33164199, 32956143, 32648127 del mes de marzo de 2025; No. 33164226, 33163684, 33015585 del mes de abril de 2025; No. 33432390, 33432430, 33747324, 33432413 del mes de mayo de 2025; No. 34541217 y 34570837 del mes de septiembre de 2025; y No. 34909944 y 35070458 del mes de octubre de 2025.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el periodo contractual comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025, y del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2025, se considera procedente dar trámite al Acta Parcial No. 1 presentada por CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Ing. Luis Miguel Caquimbo
Apoyo a la Supervisión

*(Versión actas parciales)

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA CARRILLO TAVERA

C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia (Q)

CERTIFICA

Que la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.116.571-8**, en su calidad de contratista de interventoría del Contrato No. **CIHCM228 de 2024** suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA – INDERHUILA, se encuentra al día en el pago de nóminas y liquidaciones de los trabajadores a su cargo, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales destinadas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a la caja de compensación familiar, en relación con todos sus empleados, durante el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025, y entre el 15 de septiembre y el 3 de octubre de 2025.

Se aclara que la empresa no realiza aportes al SENA ni al ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece que estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para constancia se firma la presente en Neiva, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA CARRILLO TAVERA

C.C. No. 1.007.750.886 de Armenia (Q)

CERTIFICA

Que la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.116.571-8**, en su calidad de contratista de interventoría del Contrato No. **CIHCM228 de 2024** suscrito con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA – INDERHUILA, se encuentra al día en el pago de nóminas y liquidaciones de los trabajadores a su cargo, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales destinadas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a la caja de compensación familiar, en relación con todos sus empleados, durante el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 y el 19 de mayo de 2025, y entre el 15 de septiembre y el 3 de octubre de 2025.

Se aclara que la empresa no realiza aportes al SENA ni al ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual establece que estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, respecto de los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para constancia se firma la presente en Neiva, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

ALEJANDRINA ROBAYO GUZMÁN
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 267588 – T



FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1971
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-NOV-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO

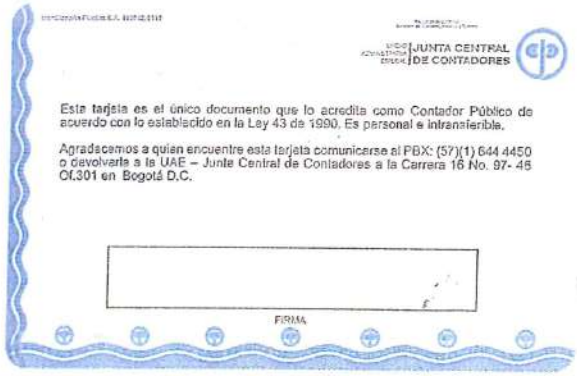
A-1900100-01292538-F-0052033387-20220428 0078930107A 1 8504492653



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 52.033.387
ROBAYO GUZMAN
APELLIDOS
ALEJANDRINA
NOMBRES
FIRMA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
267588-T
ALEJANDRINA
ROBAYO GUZMAN
C.C. 52033387
RES. INSCRIPCION 316 DEL 19/02/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
288027 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 298885
DIRECTOR GENERAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F72B53DE2C8EFC7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRINA ROBAYO GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52033387 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 267588-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 001 DE 2024 ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y FELIPE STAND VILLARREAL	
1. DATOS GENERALES	
FECHA DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	FELIPE STAND VILLARREAL C.C. No. 79.533.915 de Bogotá
CARGO:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	$1.200.000 M/CTE (CORRESPONDIENTE A DEDICACIÓN DEL 30%)
DEDICACIÓN:	30% MENSUAL (TIEMPO PARCIAL)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO NO. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con **NIT 900.116.571-8**, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la **C.C. No. 1.007.750.886** de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **FELIPE STAND VILLARREAL**, mayor de edad, identificado con la **C.C. No. 79.533.915** de Bogotá, residente en la Carrera 13ª #107ª -10 Apto 102, Bogotá, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA*".

SEGUNDA. FUNCIONES: EL TRABAJADOR se compromete a ejecutar las actividades propias de su cargo, incluyendo pero no limitándose a: supervisar integralmente la ejecución del contrato principal (aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros), asegurar el cumplimiento de objetivos, plazos, costos y calidad, realizar control de calidad, coordinar con las partes interesadas, reportar anomalías y elaborar los informes requeridos por la entidad contratante y EL EMPLEADOR.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el **12 de noviembre de 2024** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Director de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000,00)**.

- **Parágrafo:** Las partes aclaran que este monto corresponde a la remuneración proporcional por la dedicación parcial pactada del 30% (calculada sobre una base salarial de referencia de $4.000.000 para jornada completa). El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 30% mensual** respecto a una jornada laboral ordinaria. Dada la naturaleza de Dirección y Confianza del cargo, y la modalidad de interventoría, el horario será flexible, debiendo EL TRABAJADOR garantizar:

1. La asistencia a los comités de obra.
2. Las visitas técnicas semanales requeridas en el sitio de la obra.
3. La elaboración y entrega oportuna de informes.
4. La disponibilidad para atender requerimientos urgentes de la interventoría.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las visitas a obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR**.

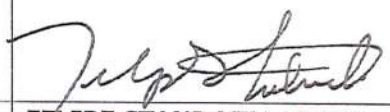
DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	**DEL TRABAJADOR**
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: FELIPE STAND VILLARREAL
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Carrera 13ª #107ª -10 Apto 102
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 312 457 5750
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: felipestand@hotmail.com

3. FIRMAS DEL CONTRATO	
Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.	
Por el Empleador,	**Por el Trabajador,**
	
ING. DANIELA CARRILLO TAVERA No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., NIT N° 900.116.571-8	**FELIPE STAND VILLARREAL** N° C.C: 79.533.915 de Bogotá CARGO A DESEMPEÑAR: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

FOLIO(S) RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
STAND	VILLAREAL	FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C X C.E PAS No. 79.533.915	F M X	COL X EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRE A PARTIR DE:

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 16 MES 07 AÑO 1971	CALLE 18 A No. 6-37 OFICINA 204 - QUIRINAL
PAIS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA DEPTO: HUILA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	MUNICIPIO: NEIVA
	TELEFONO: 3203548767 EMAIL: CONSTRUCCIONESINGENIEROSSAS@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10o A 13o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO:	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO EN MODALIDAD ACADEMICA ASI(MA):

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGICA) TF (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	09	1999	25202-093321
ES	X	X		ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	09	2005	
ES	X	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	10	2012	
		X		PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL	10	2012	
MG	X	X		MAGISTER EN ING CIVIL	08	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O LOS DOMINA EN AMBOS NIVELES (MB).

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA: MES: AÑO:	FECHA DE RETIRO DÍA: MES: AÑO:	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA: MES: AÑO:	FECHA DE RETIRO DÍA: MES: AÑO:	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA: MES: AÑO:	FECHA DE RETIRO DÍA: MES: AÑO:	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA: MES: AÑO:	FECHA DE RETIRO DÍA: MES: AÑO:	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

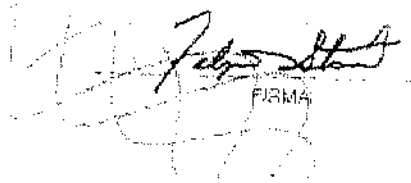
NUMERO **79.533.915**

STAND VILLARREAL

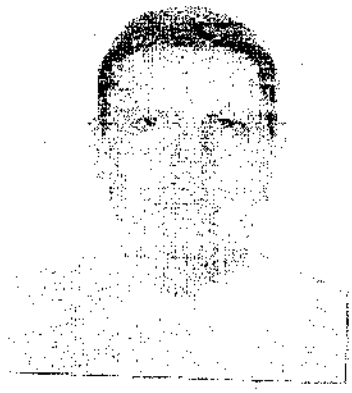
APELLIDOS

FELIPE

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-SEP-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00154804-M-0079533915-20090418 0010786495A 1 1010021701



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA 25202-79533915

INGENIERO CIVIL
DE FECHA 15/08/2003
APELLIDOS
STAND VILLARREAL
NOMBRES
FELIPE
C.C. 79533915
UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2981027

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FELIPE STAND VILLARREAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79533915, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-093321 desde el 15 de Agosto de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3073.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Felipe Stand Villarreal

C.C.79'533.915

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Directivo — El Rector — El Decano de la Facultad — La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 11 FOLIO 01

Santafé de Bogotá D.C., 18 de septiembre de 1999
R.I. Resolución Nº 28 del 23 de febrero del Ministerio de Justicia

---

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCION No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado

Acta de Grado No. 504-99 Libro 11-Folio 01 del 18 de septiembre de 1999.

"En Santafé de Bogotá, a 18 de septiembre de 1999, se reunieron en el Salón Computadores del Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; la doctora MARIA CONSUELO CARDENAS DE SANZ DE SANTAMARIA, Vicerrectora de la Universidad, (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para optar al título profesional correspondiente. (...) "Los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias, Economía, Administración, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Arquitectura, la Vicedecana de la Facultad de Derecho y el Director del Cider, hicieron entrega de los diplomas a sus graduandos en el siguiente orden:"

"(...) ***INGENIEROS CIVILES***

- RESOLUCIÓN DEL ICFES No 1570 DE JULIO 1 DE 1969-

5609 FELIPE STAND VILLARREAL C.C. 79533915 (...)"

FIRMADO
CARLOS ANGULO GALVIS - Rector
MARGARITA GOMEZ - Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 01 de agosto de 2002
Marcia R

Carrera 1a No 18A-70 Tel (571) 3394949, 3394999 Ext. 2210, 2211 Fax (571) 332-4160. Apartado Aéreo 4976.
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia S.A.
e-mail: admreg@uniandes.edu.co
http://admisiones.uniandes.edu.co

UNIVERSIDAD

EAN

De conformidad con la Resolución No. 2909 del 16 de Mayo de 2003 del Ministerio de Educación

Teniendo en cuenta que

FELIPE STAND VILLAREAL

Con documento de Identidad C.C. No. 79.533.915 expedido en Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias en vigencia de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Octubre de 2012

Rector *Secretario General* *Decano* *Coordinador Registro Académico*
Secretaría General U. EAN

Resolución Ministerio de Educación Nacional No. 2909 de 2003
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD

EAN

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS

Especialización en Gerencia de Proyectos

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día **31 del mes de Octubre de 2012**, siendo las 4:00 p.m., se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **FELIPE STAND VILLAREAL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79533915** de **Bogotá D.C.** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados **N° 5**, Folio 77, Registro **N° 5598**.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
LUIS ALFREDO NOVOA BUITRAGO, Decano de la Facultad
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General **N° 248** del día **31 del mes de Octubre de 2012**

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General



Project Management Institute

THIS IS TO CERTIFY THAT

Felipe Stand Villarreal

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE

Peter Monkhouse • Chair, Board of Directors

Mark A. Langley • President and Chief Executive Officer

PMP® Number 1548543

PMP® Original Grant Date 16 October 2012

PMP® Expiration Date 15 October 2015

Project Management Institute

Project Management Institute

PMI Identification Number
PMP® number: 1548543
PMI ID number: 2141735
PMP Original Grant Date: 16 October 2012
PMP Expiration Date: 15 October 2015

10 October 2012

FELIPE STAND
CARRERA 57A # 145 - 61 INTERIOR 17 APTO 201
BOGOTA
COLOMBIA

Dear Felipe Stand,

On behalf of the PMI's Certification Department, congratulations on the successful demonstration of your project management competence by passing the Project Management Professional (PMP)® examination. As one of a select group of project management practitioners to earn the PMP® designation, you can undoubtedly take pride in your accomplishment.

Begin Planning Your Professional Development
Now is the perfect time to begin planning your professional development as a PMP®. As part of PMI's Continuing Certification Requirements program you have a three-year certification cycle during which you need to earn and report 60 professional development units (PDUs) to maintain your credential.

By using your PMI.org log in information, you will be able to access the Continuing Certification Requirements system at https://certification.pmi.org. This is the official online resource for planning, tracking and managing your PDUs. There are many PDU opportunities available to you through the institute and our Registered Education Providers. Being a PMI member increases your access to PDU opportunities. PMI members can earn PDUs by expanding their network and leadership skills by sharing knowledge in PMI communities of practice.

As a PMP ...
When you applied for the PMP credential, you agreed to adhere to the PMI Code of Ethics and Professional Conduct. This means, among other things, that you will only use the PMP designation in the manner stated above and that you will not use the PMP designation in any unauthorized manner. Guidelines for usage of the PMP logo as well as the artwork are available by logging into PMI online certification system at: https://certification.pmi.org. The logo guidelines and PMP logo files are on the left side of the dashboard, page under "My PMP Resources."

Included in this packet is a personalized wallet/desk hanging and lapel pin. You should have already received or will receive providing you with a link to order your complimentary PMP lapel pin, if you so choose.

Again, congratulations on your achievement. We understand that you may have questions and we are happy to provide the support you need. For more detailed information about your credential and its maintenance, please review the most recent version of the PMP Handbook found on PMI.org. If you have questions, please e-mail credentials@pmi.org.

Sincerely,

Victor R. Curiel-Rey
Manager, Certification

PMI Categories At-A-Glance

Education
Category A:
Courses offered by PMI's R.E.P.'s or Chapters and Communities

Category B:
Continuing Education

Category C:
Self-Directed Learning

Giving Back to the Profession
Category D:
Creating New Project Management Knowledge

Category E:
Volunteer service

Category F:
Mentoring a Project Manager

Personal Management:

Consult the PMP Handbook on PMI.org for more information on the policies related to each category

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA 1015, 73-12 DE DICIEMBRE DE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

FELIPE STAND VILLARREAL

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 6 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA DE GRADO Nº 20160806070S

En la ciudad de Bogotá el día 06 de Agosto de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL
A
FELIPE STAND VILLARREAL

identificado(a) con CC Nº 79533915 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 166495 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 08 de Agosto de 2016.

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmado digital y electrónicamente. Según la dispuesto en Ley colombiana. Para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Trabajo, en Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código 1005682469450

217499

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

~~25~~ 124

SFI- 4779

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

HACE CONSTAR:

Que **STAND VILLARREAL FELIPE** identificado con cédula de ciudadanía número, 79533915 es egresado del programa de la Maestría en Ingeniería Civil.

Obtuvo el título como Magíster en Ingeniería Civil el día 6 de agosto de 2016.

Cursó y aprobó asignatura del énfasis en Estructuras.

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2017.

Patricia Monroy Sánchez

Firma y Sello
Ingeniera Patricia Monroy Sánchez
Secretaria Facultad
C.P

CONSORCIO
INTERVIAS 20-18
Nit: 901.214.094-1

123

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita representante legal (s) **CONSORCIO INTERVIAS 20-18**, se permite certificar que el ingeniero **FELIPE STAND VILLARREAL** identificado con **C.C 79.533.915** en su condición de **INGENIERO CIVIL** actuó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PUENTE CAPITAN VILLAGOMEZ -PAIME DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA

FECHA INICIO:	18 OCTUBRE 2018
FECHA TERMINACION:	17 JUNIO 2019
DEDICACION:	50%

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2023

DANIELA CARRILLO TAVERA
RPL (s) CONSORCIO INTERVIAS 20-18

CERTIFICACION LABORAL

NOMBRES	:	FELIPE
APELLIDOS	:	STAND VILLARREAL
IDENTIFICACIÓN	:	79.533.915 Bogotá
PROFESIÓN	:	INGENIERO CIVIL
TARJETA PROFESIONAL	:	25202-093321
CARGO CERTIFICADO	:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
DISPONIBILIDAD	:	100%
FECHA INICIO	:	15 NOV 2013
FECHA TERMINACION	:	15 AGOSTO 2014

El ingeniero FELIPE ESTAND VILLARREAL se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en el proyecto "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ADUCCION DESDE EL SECTOR LLANITO DE LA PEÑA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO YAGUARÁ**"

WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha expedición: 15 Agosto 2014

Calle 56 # 17-03 – Neiva
3124804860
wars2069@yahoo.com

Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Esp. INGENIERIA DE PAVIMENTOS

123

Fecha expedición: 12 Noviembre 2013

CERTIFICA QUE

FELIPE STAND VILLARREAL identificado con cedula de ciudadanía No. ***79.533.915*** de Bogotá, con matrícula profesional No. *25202-093321* se desempeñó como ***DIRECTOR DE INTERVENTORIA*** en el contrato de interventoría cuyo objeto es "***INTERVENTORIA TECNICA DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA***", se describe con las siguientes características:

CONTRATISTA - ALEJANDRO DIAZ CASTRO
VALOR - $ 31.878.000
VALOR ADICIONAL - $ 0
VALOR TOTAL - $ 31.878.000
FECHA DE INICIO – 30 ABRIL 2009
FECHA DE TERMINACION - 30 DICIEMBRE 2009
DISPONIBILIDAD - 100%

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Contratistas

Calle 9 No. 5 104 oficina 307 TEL 8719987 CEL 316 410 62 67
EMAIL alejandrodiazcastro@yahoo.es

Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Esp. INGENIERIA DE PAVIMENTOS

CERTIFICA QUE

FELIPE STAND VILLARREAL identificado con cedula de ciudadanía No. **79.533.915** de Bogotá, con matrícula profesional No. 25202-093321 se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS NUEVAS DE INTERES SOCIAL EN LA ZONA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, se describe con las siguientes características:

CONTRATISTA - ALEJANDRO DIAZ CASTRO
VALOR - $ 22.421.340
VALOR ADICIONAL - $ 0
VALOR TOTAL - $ 22.421.340
FECHA DE INICIO - 25 FEBRERO 2013
FECHA DE TERMINACION - 28 OCTUBRE 2013
DISPONIBILIDAD - 100%

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Contratistas

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 octubre 2013

Calle 9 No. 5-104 oficina 307 TEL 8719987 CEL 316 410 62 67
EMAIL alejandrodiazcastro@yahoo.es

INGENIERO CIVIL

A22

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

ISAIA VARGAS GONZALEZ

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero FELIPE STAND VILLARREAL, con C.C. 79.533.915 de Bogotá, con tarjeta profesional 25202-093321 y con profesión de INGENIERO CIVIL, se desempeñó como director de interventoría - 100%, en la ejecución del contrato descrito a continuación:

Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL HOGAR GERIATRICO DEL MUNICIPIO DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA
Contratista:	Isaías Vargas González
Fecha de Inicio:	Enero 12 de 2006
Fecha Terminación:	Enero 15 de 2007

La presente se expide a solicitud del interesado.

Ing. Isaías Vargas González
C.C. 7.710.012. Neiva.

Expedición - 12 Agosto 2020

Calle 9 No. 3 – 50 Oficina 412 Megacentro -Neiva Huila Email: isaiasvgta@hotmail.com
Telefax 864 3535 - Movil: 3125223367

INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.371 - 5

130

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita representante legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS SAS**, se permite certificar que el ingeniero **FELIPE STAND VILLARREAL** identificado con **C.C 79.533.915** en su condición de **INGENIERO CIVIL** actuó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para la INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS TRAMOS: (TRAMO 1-CARRERA 3 ENTRE CALLE 5 Y 7; TRAMO 2-CALLE 2 ENTRE CARERRAS 7B Y 7D; TRAMO 3-CALLE 2 ENTRE CARRERAS 7 Y 7ª; TRAMO 4- CARERRA 9 ENTRE CALLES 1B Y 2; TRAMO 5-CALLE 7 ENTRE CARERRA 6 Y 6E) DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL ALGECIRAS EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 006 del 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS Y LAS EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE INSPECCION, REDES DE ALCANTARRILLADO Y AGUAS LLUVIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS A CARGO DE EMSERAL S.A E.S.P.

FECHA INICIO:	15 JULIO 2019
FECHA TERMINACION:	13 NOVIEMBRE 2019
DEDICACION:	50%

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de abril de 2023

DANIELA CARRILLO TAVERA
RPL CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

DIRECCION: CL 18 A 6 37 OFICINA 204 - Quirinal
CELULAR: 320 3546767
CORREO: [illegible]

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 002 DE 2024 ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y WILLIAM RAMÍREZ SALINAS	
1. DATOS GENERALES	
FECHA DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS C.C. No. 12.137.865 de Neiva (H)
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	$3.000.000 M/CTE
DEDICACIÓN:	100% (TIEMPO COMPLETO)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO No. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con **NIT 900.116.571-8**, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la **C.C. No. 1.007.750.886** de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS**, mayor de edad, identificado con la **C.C. No. 12.137.865** de Neiva (H), residente en la Carrera 7 No. 55-59, Neiva, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA*".

SEGUNDA. FUNCIONES: EL TRABAJADOR deberá realizar el seguimiento técnico, administrativo y contractual permanente a la ejecución de la obra, verificar cumplimiento de cronogramas y especificaciones, coordinar la supervisión diaria en campo, revisar actas, elaborar informes mensuales y reportar hallazgos a la dirección, garantizando la adecuada ejecución del proyecto.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el **12 de noviembre de 2024** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Residente de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **TRES MILLONES**

DE PESOS M/CTE ($3.000.000,00). El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 100% (tiempo completo)**. La jornada laboral será la máxima legal vigente, distribuida según las necesidades de la obra. Todo trabajo suplementario, dominical o festivo que se requiera para el cumplimiento de las funciones será reconocido y pagado de acuerdo con la ley, previa autorización del EMPLEADOR.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las actividades en obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR.**

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	**DEL TRABAJADOR**
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Carrera 7 No. 55-59
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 312 480 4860
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: wars2069@yahoo.com

3. FIRMAS DEL CONTRATO

Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

Por el Empleador,	**Por el Trabajador,**
ING. DANIELA CARRILLO TAVERA No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., NIT N° 900.116.571-8	**WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS** N° C.C. 12.137.865 de Neiva (H) CARGO A DESEMPEÑAR: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RAMIREZ	SALINAS	WILLIAM AUGUSTO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No.	EXPEDIDA EN	PAÍS
CC	12.137.865	EXTREMO (NO)	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR	No.	DISTRITO
SEGUNDA CLASE	12.137.865	55

LUGAR DE NACIMIENTO			
CIUDAD	DÍA 29 MES 05 AÑO 1965	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 7 No 55-59
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA
DEPTO.	HUILA	DEPTO.	HUILA
SEXO	HOMBRE	TELÉFONO	3143164912488418547
TELÉFONO	13VA	EMAIL	

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA — TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER BÁSICO

EDUCACIÓN SUPERIOR, POSGRADO Y POSTGRADO

	NIVEL	No. SEMESTRES APROBADOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	GRADUADO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNIVERSITARIA	10	X	INGENIERO AGRICOLA	10	15.967 M.A
UNIVERSITARIA	10	X	INGENIERO CIVIL	10	25520087169
POSTGRADO	10	X	ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	10	

IDIOMA

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE TELLO	X		COLOMBIA

CARGO DESEMPEÑADO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
HUILA	TELLO	
0488005	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO: DÍA 14 MES 04 AÑO 2013
CONTRATO DE CONSULTORIA	JEFE INMEDIATO	DIRECCIÓN: CLL 5 No 4-30

NOMBRE DE LA EMPRESA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE IQUIRA	X		COLOMBIA

CARGO DESEMPEÑADO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
HUILA	IQUIRA	
8394523	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 03 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO: DÍA 14 MES 04 AÑO 2013
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JEFE INMEDIATO	DIRECCIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE PALERMO		X	COLOMBIA

CARGO DESEMPEÑADO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
HUILA	PALERMO	
8783767	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2014
GERENTE E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	

NOMBRE DE LA EMPRESA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS	X		COLOMBIA

CARGO DESEMPEÑADO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
HUILA	NEIVA	
8810266	FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 04 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO: DÍA 31 MES 12 AÑO 2014
CIRCUITO REGIONAL	SUBDIRECCION	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

14 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	7

15 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☑ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES (ESPECIALMENTE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA) SON VERACES (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

16 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

(SE CERTIFICA LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS CON LA SOLICITUD)

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1969
PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
22-JUL-1987 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ HENDEO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1900100-50134491-M-0012137865-20051025 02896 05297P 02 165012514



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.137.865
RAMIREZ SALINAS
APELLIDOS
WILLIAM AUGUSTO
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 2520208736OCND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/08/2001

RAMIREZ SALINAS

WILLIAM AUGUSTO

C.C. 12137865

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2988150

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12137865, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087360 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2540.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

(Personería Jurídica, resolución No. 142 del 30 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional)

En atención a que

William Augusto Ramírez Salinas

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 12'137.565 DE NEIVA (HUILA)

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2001

Rector | Director Seccional | Decano Facultad

Secretario General | Secretario Académico

Inscrito en folio No. ... del Libro de Registros y Diplomas de la Universidad Cooperativa de Colombia

Refrendado en Armenia el Bogotá el ... de ...

136

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

... 970

FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

APROBACION RESOLUCION GACETA NO 020 DEL 24 DE APRIL DE 1995

FECHA JUNIO 22 DE 2001

LUGAR UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

El señor(a) WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS

con cédula de ciudadanía No. 12, 137, 565 de NEIVA (HUILA)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos y legales exigidos y

recibió el título de INGENIERO CIVIL

La anterior fue aprobada en sesión del Consejo Académico según Acta

No. 20 en sesión de los 4 de JUNIO de 2001

Para constancia de lo anterior se firma en

VIVIAN CARLOS PERRE SOTO

OSCAR PEREZ GARCIA

132

ROQUE LUCIO MORENO ESTRADA

FREDY ADRIAN ROCHO DOMINGO

LUIS EDUARDO SANTIDAD RUIZ

CECILIA INES PARTIDO

12742

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Surcolombiana

Teniendo en cuenta que

William Augusto Ramirez Salinas

C.C. No. 12.137.865 Expedida en Neiva-H.

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del pregrama de estudios para graduados,

le confiere el título de:

Especialista en Alta Gerencia

Acta de Grado No. 121 Neiva, Huila el día 18 del mes Diciembre de 2002

Rector | Diplomado Académico | Director Posgrado | Secretario General

---

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ACTA DE GRADO No. **121**

La Universidad Surcolombiana creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocida institucionalmente por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el graduado:

WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS

C.C. No. 12.137.865 *de* Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios del Programa de Estudios para graduados, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 18 *días del mes de* DICIEMBRE DE 2002

EDUARDO BELTRAN CUELLAR
Rector

DAVID AUGUSTO PLATA RAMIREZ
Vicerrector Académico

EFRAIN JIMENEZ DITTA
Decano de la Facultad

CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Secretario General

Registrado en el folio 91 *del Libro de Diplomas* 1

Monarca

CONSORCIO

El representante legal suplente del CONSORCIO MONARCA

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva, con matrícula profesional. No. 25202087360CND, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del 100%, caracterizandose por ser una persona cumplidora de su deber durante la ejecución del Contrato **No. 003-2020**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LAS OBRAS: A) PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS SIGUIENTES VIAS URBANAS: CRA 6ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6, CRA 6 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8, CRA 6 ENTRE CALLA 10 Y CALLE 12, CARRERA 7 ENTRE CALLE 15 Y 17 Y LA CALLE 8 ENTRE LA CRA 7 Y CRA 8, EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AHORA SI...AGRADO, 2016-2019. B) CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL AGRADO DEPARTAMENTO DEL HUILA, entre el **MUNICIPIO DE EL AGRADO** y **CONSORCIO MONARCA** ejecutado durante el periodo del 07 de octubre de 2020 al 20 de enero de 2022 por un valor costo total de $118.1180.792 M/cte.

Se da testimonio de que el desmpeño del profesional en sus laborales contractuales tales como dirigir, coordinar y verificar la ejecución de las obras contenidos en el objeto contractual fue excelente.

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de junio del 2022.

JOHAN FERNANDO BARRERO URUEÑA
Representante Legal suplente
CONSORCIO MONARCA

Dirección: Calle 13 No.4-50 Oficina 202, Neiva- Huila
Teléfono: 8667735-3125475201
Correo: construmacingenierossas@gmail.com

Unión Temporal Inter Distrito

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL INTERDISTRITO

Certifica que:

El señor WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva – huila, de profesión ingeniero civil con matrícula No. 25202-087360, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría 2972 de 2023 que cuenta con las siguientes especificaciones:

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL INTERDISTRITO** **NIT 901.757.257-3**
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL DISTRITO DE RIEGO A PEQUENA ESCALA QUE BENEFICIARA 50 HECTARIAS DEL RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE BACHE DEL MUNICIPIO DE PALERMO-DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA No. 0024 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.
VALOR TOTAL:	$ 178.546.862
FECHA DE INICIO:	11 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	21 DE MAYO DE 2024
CARGO Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y reglamentación ambiental.
DEDICACION:	70%
DESEMPEÑO:	EXCELENTE

En constancia, se firma en Neiva, a los 28 días del mes de junio del 2024.

DANIELA CARRILLO TAVERA
C.C. 1.007.750.886 de Armenia
REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL INTER DISTRITO

Calle 63 # 1-38 – Las Mercedes Neiva Huila
Email: *uniontemporalinterdistrito@gmail.com.*
Teléfonos: 3203546767-3123218077

BARINCO
Ingenieros S.A.S

BARINCO INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 de Neiva - Huila, desempeñó el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, dedicación 100%, dèntro del contrato 144 DE 2021, suscrito entre el EMAC S.A. E.S.P y BARINCO INGENIEROS S.A.S., contrato que cuenta con las siguientes características:

No.	Objeto	Valor ($)	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA. LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA EL CUAL TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INCLUIDO LA REPOSICIÓN DE PLACA DE CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA"	$79.828.077	25 DE OCTUBRE DE 2021	17 DE OCTUBRE DE 2022

Principales funciones:
Coordinación, supervisión y control de la ejecución del contrato asignado. Informar semanal y mensualmente el avance técnico, administrativo, legal y financiero de la obra y notificar de inmediato, por escrito anormalidades.

La presente certificación se expide a los 03 días del mes de mayo de 2023.

JOHAN FERNANDO BARRERO URUEÑA
C.C. 7.726.572 de Neiva
Representante Legal:
BARINCO INGENIEROS S.A.S

CALLE 58 I W-98 T 6 AP 501 NEIVA - HUILA
barincoingenieros@gmail.com
310 212 74 89
BOGOTA D.C

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.116.671 – 5

CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
CERTIFICA QUE:

WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva (H), con Matricula Profesional No. 25202-087360 CND, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, durante la ejecución del Contrato No. **140.19.2-004-2015**, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL " MEJORAMIENTO DE LA ZONA CIVICA, LUDICA Y DEPORTIVA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BITUIMA - CUNDINAMARCA" por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS entre el MUNICIPIO DE BITUIMA y CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, ejecutado en el periodo comprendido entre el 16 octubre del 2015 y el 26 diciembre del 2015.

Que el desempeño del profesiona

Se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS SAS

Dirección. Calle 13 no. 4-50 Of 202 - Altico
Teléfono comercial: 323 3207451
Correo electrónico: construmacingenierosssas@gmail.com

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.116.571-8

CERTIFICA QUE:

El señor WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva – huila, de profesión ingeniero civil con matrícula No. 25202-087360, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría 014 de 2023 con las siguientes especificaciones:

CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT 900.116.571-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SILOE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA
VALOR:	$ 45.987.495 CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO LABORES:	01 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION LABORES:	30 DE AGOSTO DE 2024
CARGO Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y reglamentación ambiental.
DEDICACION:	100%
DESEMPEÑO:	EXCELENTE

En constancia, se firma en Neiva, a los 02 días del mes de septiembre del 2024.

DANIELA CARRILLO TAVERA
C.C. 1.007.750.886 de Armenia
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

Calle 18ª # 6-37 – Quirinal Neiva Huila
Email: *construmacingenierossas@gmail.com*
teléfonos: 3203546767 - 3123218077

AAH
143

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.116.571-8

CERTIFICA QUE:

El señor WILLIAM AUGUSTO RAMIREZ SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Neiva – huila, de profesión ingeniero civil con matrícula No. 25202-087360, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de interventoría 014 de 2023 con las siguientes especificaciones:

CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT 900.116.571-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SILOE DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA
VALOR:	$ 45.987.495 CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
FECHA DE INICIO LABORES:	01 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION LABORES:	30 DE AGOSTO DE 2024
CARGO Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Inspeccionar los trabajos, obras bienes, servicios o suministros vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y reglamentación ambiental.
DEDICACION:	100%
DESEMPEÑO:	EXCELENTE

En constancia, se firma en Neiva, a los 02 días del mes de septiembre del 2024.

DANIELA CARRILLO TAVERA
C.C. 1.007.750.886 de Armenia
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

Calle 18ª # 6-37 – Quirinal Neiva Huila
Email: *construmacingenierossas@gmail.com*
teléfonos: 3203546767 - 3123218077

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2025 ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y WILLIAM RAMÍREZ SALINAS	
1. DATOS GENERALES	
FECHA DEL CONTRATO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	*CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.* NIT: 900.116.571-8
CONTRATISTA:	WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS C.C. No. 12.137.865 de Neiva (H)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AUTÓNOMOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.
VALOR TOTAL:	$5.060.000 M/CTE (HONORARIOS GLOBALES)
FORMA DE PAGO:	PAGO ÚNICO O SEGÚN ACTAS (CONTRA ENTREGA DE PRODUCTOS)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTIDÓS (22) DÍAS

2. CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber, **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT **900.116.571-8**, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con C.C. No. **1.007.750.886** de Armenia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y **WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS**, mayor de edad, identificado con C.C. No. **12.137.865** de Neiva (H), de profesión Ingeniero Civil, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

1. Que EL CONTRATANTE requiere un profesional externo idóneo para apoyar la **Interventoría del Contrato No. CIHCM228 DE 2024**.
2. Que EL CONTRATISTA cuenta con la experiencia técnica y capacidad administrativa para ejecutar dicha labor de manera autónoma.

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE** por parte de EL CONTRATISTA a favor de EL CONTRATANTE, para ejecutar las actividades de **RESIDENCIA DE OBRA** requeridas en el proyecto.

SEGUNDA. ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA se obliga, con plena autonomía técnica y administrativa, a:

1. Realizar la revisión técnica detallada de los diseños, especificaciones y cantidades de obra ejecutadas por el constructor.
2. Validar en campo las cantidades de obra para la aprobación de las actas de recibo parcial o final.
3. Verificar que los materiales y procesos constructivos cumplan con las normas de calidad exigidas en el proyecto (NSR-10 y especificaciones técnicas).
4. Llevar el control documental de la obra (bitácora, registros fotográficos y ensayos de laboratorio).
5. Alertar oportunamente a la Dirección de Interventoría sobre posibles retrasos, sobrecostos o fallas técnicas en la ejecución.
6. Elaborar y presentar el Informe Final de Residencia correspondiente al periodo contratado, detallando el avance físico y financiero.
7. Acompañar los comités técnicos cuando su presencia sea requerida para sustentar los informes

técnicos.

8. Suscribir las actas de recibo de obra a satisfacción, certificando la veracidad de la información allí contenida.

TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.060.000,00)**.

- **Parágrafo:** Este valor cubre honorarios integrales y costos en los que incurra el contratista. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, el informe de actividades a satisfacción y el soporte de pago de Seguridad Social (Salud y Pensión) sobre la base del 40% del valor mensualizado, conforme a la ley.

CUARTA. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato es de carácter civil/comercial y **no genera vínculo laboral alguno**, ni prestaciones sociales, ni subordinación jurídica. EL CONTRATISTA ejecutará su labor con sus propios medios, autonomía técnica y sin cumplimiento de horario.

QUINTA. PLAZO: El plazo de ejecución será de **VEINTIDÓS (22) DÍAS**, contados a partir del **15 de septiembre de 2025**. Este plazo podrá prorrogarse por mutuo acuerdo escrito antes de su vencimiento.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar los honorarios pactados.
2. Suministrar la información necesaria para la ejecución de la labor.
3. Expedir la certificación de cumplimiento cuando corresponda.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener estricta reserva sobre la información técnica, planos, presupuestos y datos de la entidad contratante a los que tenga acceso. Esta obligación persistirá aún después de finalizado el contrato. El incumplimiento acarreará las acciones legales pertinentes.

OCTAVA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus actuaciones. En consecuencia, mantendrá indemne a EL CONTRATANTE frente a cualquier reclamación, demanda o sanción derivada de errores técnicos, omisiones o negligencia en la ejecución de sus servicios.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Representante Legal de EL CONTRATANTE o por el Director de Interventoría, quienes tendrán la facultad de aprobar o rechazar los informes entregados y certificar el cumplimiento para efectos de pago. Esta supervisión se limita a la verificación de resultados y calidad del servicio.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato podrá terminarse por:

1. Mutuo acuerdo.
2. Incumplimiento de las obligaciones pactadas por cualquiera de las partes.
3. Deficiente calidad de los servicios prestados, debidamente comprobada.
4. Fuerza mayor o caso fortuito.
5. Vencimiento del plazo pactado.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin autorización escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias se resolverán preferiblemente por arreglo directo. De no ser posible, se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio del Huila.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES:

DEL EMPLEADOR	DEL TRABAJADOR
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Carrera 7 No. 55-59
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 312 480 4860
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: wars2069@yahoo.com

DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

3. FIRMAS DEL CONTRATO

Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

Por el Contratante,	Por el Contratista,
ING. DANIELA CARRILLO TAVERA No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., NIT N° 900.116.571-8	**WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS** N° C.C. 12.137.865 de Neiva (H)

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 003 DE 2024 ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y NELSON MUÑOZ LOSADA	
1. DATOS GENERALES	
FECHA DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	NELSON MUÑOZ LOSADA C.C. No. 1.075.255.228 de Neiva (H)
CARGO:	RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	$2.500.000 M/CTE
DEDICACIÓN:	100% (TIEMPO COMPLETO)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO No. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con **NIT 900.116.571-8**, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la **C.C. No. 1.007.750.886** de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **NELSON MUÑOZ LOSADA**, mayor de edad, identificado con la **C.C. No. 1.075.255.228** de Neiva (H), residente en la Calle 47 No. 26-76, Neiva, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA*".

SEGUNDA. FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios personales como **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**, desarrollando las siguientes actividades principales, sin limitarse a ellas:

1. **Vigilancia y Control:** Realizar seguimiento y verificación estricta al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan de Manejo Ambiental por parte del contratista de obra, conforme a la normatividad legal vigente y las especificaciones técnicas del proyecto.
2. **Validación Documental:** Revisar y validar mensualmente las planillas de pago de Seguridad Social y Parafiscales del personal del contratista de obra como requisito previo para el trámite de actas de pago.
3. **Inspección en Campo:** Realizar recorridos diarios de inspección para verificar el uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP), señalización de obra, y control de riesgos en los frentes de trabajo.
4. **Informes:** Elaborar y suscribir el componente SST y Ambiental de los informes semanales y mensuales de interventoría, reportando hallazgos, no conformidades y estadísticas de accidentalidad.
5. **Requisitos Legales:** Mantener vigente su **Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo** y el certificado del curso de 50 horas del SG-SST durante la ejecución del contrato, documentos que son indispensables para la validez de los informes que suscriba.
6. **Suspensión de actividades:** Recomendar a la dirección de interventoría la suspensión de

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.116.571 - 8

actividades en obra cuando evidencie un riesgo inminente para la vida o integridad de los trabajadores o terceros.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el **12 de noviembre de 2024** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Residente HSQ de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,00)**. El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 100% (tiempo completo)**. La jornada laboral será la máxima legal vigente, distribuida según las necesidades de la obra. Todo trabajo suplementario, dominical o festivo que se requiera para el cumplimiento de las funciones será reconocido y pagado de acuerdo con la ley, previa autorización del EMPLEADOR.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las actividades en obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR**.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	DEL TRABAJADOR
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: NELSON MUÑOZ LOSADA

Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección: Calle 47 No. 26-76
Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 320 421 5581
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: nelson-0091@hotmail.com

3. FIRMAS DEL CONTRATO

Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

Por el Empleador,	**Por el Trabajador,**
ING. DANIELA CARRILLO TAVERA No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., NIT N° 900.116.571-8	**NELSON MUÑOZ LOSADA** N° C.C. 1.075.255.228 de Neiva (H) CARGO A DESEMPEÑAR: RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

FECHA DE EXPEDICIÓN

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MUÑOZ	LOSADA	NELSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. PAS. No. 1.075.255.228	F. M. X	COL. X EXTRANJERO	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE X NÚMERO 7675255228 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 04 MES 02 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA DEPTO. HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 18 A No. 6-37 OFICINA 204-QUIRINAL

PAÍS COLOMBIA DEPTO. HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 3203545767 EMAIL (CONSTRUMACRISEIEROS@YAHOO.ES)

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

INCLUIR CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 1o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE ÍTEM EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TO (TÉCNICA); TL (TECNOLÓGICA); TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA); UNIVERSITARIA

ES (ESPECIALIZACIÓN); MG (MAESTRÍA O MAGISTER); DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	09	2001	70228-370573
ES		X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	03	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA Y LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO:	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO:	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NEIVA			COLOMBIA

DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley(s) 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

CONCEPTO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE (X) (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

BAJO TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES (ARTÍCULO 6º DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000517370 PÁGINA WEB: www.editorialgaceta.com

~~120~~ 149



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.255.228
MUÑOZ LOSADA

APELLIDOS
NELSON

NOMBRES
Nelson Muñoz Losada
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1991
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-AGO-2009 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-1900100-00216088-M-1075255228-20100219 0021072621A 1 30980659

~~127~~ 150

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70228-370573 TLM
Fecha de Expedición: **12/10/2017**

Nombre:
NELSON
MUÑOZ LOSADA

Identificación:
C.C. 1075255228

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2981047

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NELSON MUÑOZ LOSADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075255228, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 70228-370573 desde el 12 de Octubre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1440.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

A 52

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

con cédula de ciudadanía No. 1.077.253.228 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Neiva a los 15 días de Septiembre de 2017

Rectoría Sede

Rectoría

Secretaría General

República de Colombia

[illegible]

Corporación Universitaria Uniter

Concede el presente

Nélson Muñoz Losada

[illegible]

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

[illegible]

RESOLUCIÓN 770 DE 2020
Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que, **NELSON MUÑOZ LOSADA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.255.228 , ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No **176 del 25-05-2020** , efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **NELSON MUÑOZ LOSADA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.255.228. **INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** , en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

2020SAL00023313

RESOLUCIÓN 770 DE 2020
Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.
PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaria de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Mayo 27 de 2020

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Proyectó: Yasmin Trujillo Yusunguaira

SC4353-1
SGN-C054-F04

Carrera 20 No. 5B-36; Neiva – Huila – Colombia · PBX: 8701980 Ext130
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail ssalud@huila.gov.co
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila

INGENIERO CIVIL

155

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
INGENIERO CIVIL

CERTIFICA QUE:

NELSON MUÑOZ LOSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.255.228** de NEIVA, con Matricula Profesional No. 70228-370573, se desempeñó como PROFESIONAL SISO AUXILIAR para la RESTITUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA entre el 10 de Noviembre de 2021 y el 9 de junio de 2022 con una disponibilidad del 100%.

Expedido en Neiva- Huila a solicitud del interesado el día 09 de junio del año 2022.

ISAIAS VARGAS GONZALEZ
C.C. No.7.710.012 de Neiva

Calle 9 No. 3 – 50 Oficina 412 Megacentro -Neiva Huila -Email: isaiasvg@hotmail.com
Telefax: 864 3535 - Móvil: 3125223367

CONSORCIO CONSTRUBELTRAN 2022
NIT. 901.608.029-2

CERTIFICACION

Con la presente me permito certificar que el señor **NELSON MUÑOZ LOSADA** identificado con cedula No. **1.075.255.228** y con profesión **INGENIERO INDUSTRIAL,** laboró en el proyecto como profesional SISO (2) para el proyecto que tiene como objeto **"REALIZAR OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS PARA REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN CUNDINAMARCA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 824 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU", EL MUNICIPIO DE BELTRAN Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN JUAN DE RIOSECO."**

Periodo laborado: **8 noviembre de 2022 hasta el 20 de febrero de 2024** con una disponibilidad de 100%

La presente se expide a los 20 días del mes de febrero de 2024

OSCAR GERMAN OVIEDO VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: Carrera 2 N° 11 – 18 Teléfono: 8711220
Correo: Consorcioconstrubeltran2022@gmail.com
Neiva - Huila

INGENIERO CIVIL
M.P. 7710012

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

ISAIAS VARGAS GONZALEZ

CERTIFICA QUE:

Que el ingeniero **NELSON MUÑOZ LOSADA**, con C.C. **1.075.255.228** de Neiva, con tarjeta profesional 70228-370573, prestó sus servicios como profesional SISO junior - 100%, en la ejecución del contrato descrito a continuación:

Objeto:	ADECUACIONES EN PARQUEADERO SUBA GLORIA LARA ADMINISTRADO POR LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Contratista:	Isaías Vargas González
Valor Contrato:	$ 278.989.148
Fecha de Inicio:	junio 03 de 2020
Fecha Terminación:	diciembre 10 de 2020

La presente se expide a solicitud del interesado.

Ing. Isaías Vargas González
C.C. 7.710.012. Neiva.

Expedición - 10 Diciembre 2020

Calle 9 No. 3 – 50 Oficina 412 Megacentro -Neiva Huila -Email: isaiasvg@hotmail.com
Telefax: 864 3535 - Móvil: 3125223367

Carta de Renuncia Voluntaria

Guadalupe (Huila), 10 de abril de 2025

Señores: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**
Atn. **ING. DANIELA CARRILLO TAVERA**
Representante Legal
Ciudad

Asunto: Renuncia Voluntaria e Irrevocable

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, **NELSON MUÑOZ LOSADA** , identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.075.255.228** de Neiva , presento mi RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE al cargo de RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA , el cual he venido desempeñando en el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024.

Esta decisión obedece a motivos estrictamente personales y profesionales. Mi último día de labores será hoy, 10 de abril de 2025.

Hago constar que hasta la fecha la empresa ha cumplido cabalmente con el pago de mis salarios y prestaciones sociales, y que entregaré el cargo con la información técnica y los informes de HSQ correspondientes al día, así como los elementos que estaban bajo mi custodia.

Agradezco a CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. la oportunidad brindada y la confianza depositada en mí durante este tiempo.

Atentamente,

NELSON MUÑOZ LOSADA
C.C. No. 1.075.255.228 de Neiva

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.116.571 - 8

Rdo 02/5/25
Luis Caquimbo

Neiva, 02 de mayo de 2025

Señor(es)
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA
INDERHUILA
Atn. Ing. Luis Miguel Caquimbo
Cra 18 calle 17
Neiva - Huila

Ref. Contrato de Interventoría No CIHCM228 DE 2024 de Objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".*

Asunto: Solicitud cambio de profesional residente HSQ.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el contrato, mediante la presente, presentamos formalmente a la entidad contratante, **INDERHUILA**, la autorización para realizar el cambio del profesional HSQ en el equipo de trabajo de interventoría del proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

CAMPO	CONTENIDO
CARGO	Residente HSQ de Interventoría
PROFESIONAL ANTERIOR	Nelson Muñoz Losada CC 1.075.255.228
PROFESIONAL PROPUESTO	Yessika Yolima Molina Garavito CC 1.051.210.127
PREGRADO	Ingeniera Ambiental – Matrícula Profesional No. 15238-360209 (02/06/2017)
POSGRADO	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (12/12/2018)
REQUISITOS DEL CARGO	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Seguridad y Salud en Trabajo y/o Salud ocupacional y/o ingeniería industrial y/o Ingeniería ambiental. Experiencia general mínima 2 años. Experiencia específica 1 año como HSQ y/o HSEQ y/o SST y/o SISO en obra y/o interventorías.
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL	8 años
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Cargo: Coordinador en seguridad industrial, salud ocupacional, riesgos laborales y medio ambiente. **Contrato ICCU-826 de 2023** - Municipio de Cogua, Cundinamarca. 23-08-2023 al 14-01-2024 (4,76 meses). **Contrato 3329 de 2019** - Municipio de Soracá y Siachoque, Boyacá. 12-01-2023 al 30/07/2023 (6,57 meses).

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

CAMPO	CONTENIDO
	FORPO 228-5-2021 vereda Runta - Tunja, Boyacá. 01-07-2022 al 31-12-2022 (6,05 meses). Cargo: Residente SSTMA. **Contrato 2253 de 2018** corredores viales Villa de Leyva – Santa Sofía – Moniquira y Buenavista – Cantino, Boyacá. 22-01-2019 al 01-07-2022 (41,3 meses).
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	58,68 meses (4,89 años)

Se adjunta a la presente los siguientes documentos de YESSIKA YOLIMA MOLINA:

- HV
- Cédula de ciudadanía.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia COPNIA.
- Soportes académico y de experiencia.
- Certificado antecedentes disciplinarios.
- Certificado antecedentes fiscales.
- Certificado antecedentes penales.
- Certificado de medidas correctivos.

Sin otro en particular,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventor

Folios:

Comité mediante el cual se aprueba cambio de residente HSE de mt

15a

INDERHUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	**Código:** DIH-GID-F11
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	**Vigencia:** 6/11/2024
	ACTA COMITÉ DE OBRA	**Versión:** 3
		Página: 1 de 2

Nombre Proyecto		**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".**			**Acta No.**	
No. Contrato Interventoría:		CIHCM228 DE 2024	**No. Contrato Obra:**	CLOPIH221 DE 2024	**Lugar:**	INDERHUILA
Fecha:	07/05/2025	**Hora Inicio:**	04:30 pm	**Hora Final:**	05:30 pm	

OBJETO DEL COMITÉ DE OBRA

Revisión de avance contrato CLOPIH221 DE 2024 cuyo objeto es ""CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Daniela Carrillo Tavera	Representante legal de CONSTRUMAC INGENIEROS SAS - Interventoría	Luis Miguel Ortega	En representación de V&M INGENIERÍA SAS – Contratista de Obra
Luis Miguel Caquimbo	Apoyo a la Supervisión INDERHUILA	Felipe Herrera	Ingeniero electricista - INDERHUILA

AGENDA

- Revisión del balance de obra presentado, a partir del cual se generaron observaciones técnicas y administrativas, así como recomendaciones a la interventoría.

DESARROLLO

Siendo las 4:30 PM del día 07 de mayo de 2025, en las instalaciones de INDERHUILA, se reunieron los participantes anteriormente mencionados con el propósito de realizar una revisión detallada del balance de obra entregado por la interventoría, el cual fue objeto de análisis técnico por parte del equipo de supervisión del INDERHUILA.

Durante la sesión, se expusieron diversas observaciones y recomendaciones de carácter técnico y documental al balance presentado, así como al conjunto de entregables recientes de la interventoría. En este sentido, se dejó constancia de lo siguiente:

Falta de entrega del Plan de Gerencia del Proyecto

-Se evidenció que aún no ha sido entregado por el contratista de obra el Plan de Gerencia del Proyecto, instrumento esencial para la gestión integral del contrato, el seguimiento a las metas, y la articulación con las diferentes áreas responsables.

Observaciones al Balance de Obra

-Se requiere mejorar los esquemas gráficos incluidos en las memorias, incorporando cotas técnicas e imágenes de referencia claras.

-Las descripciones técnicas de cada actividad deben ser más precisas, detallando dimensiones y

DESARROLLO

características constructivas.
-Se solicita incluir y adjuntar la cartera topográfica actualizada al documento soporte del balance.

Observaciones a los Informes Mensuales de Interventoría

-Se advierte repetición del título "Actividades Preliminares" en varios apartados, lo que genera ambigüedad en la identificación del avance real.
-En el ítem 5.1 (ciclópeo) del informe técnico, aparece el valor -1,22, el cual debe corregirse por el valor real de 15,52 m^3.
-Las fotografías que respaldan las actividades de excavación, descapote y rellenos son de baja calidad y no permiten verificar adecuadamente el avance.
-No se adjuntan registros fotográficos del proceso constructivo del cárcamo, ni de la instalación de aceros.
-Hace falta la documentación relacionada con la seguridad social del profesional Felipe Stand.
-El informe del contratista no incluye los exámenes médicos de ingreso del señor Deiner Ramos ni del maestro Pablo Arbey.
-Se recomienda revisar con detenimiento el orden cronológico y la coherencia de fechas en las anotaciones de bitácora.

También dentro de los puntos tratados en el comité, la ingeniera Daniela Carrillo Tavera, representante legal de CONSTRUMAC INGENIEROS SAS, presentó ante la supervisión de INDERHUILA la solicitud de cambio del profesional encargado del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (HSQ). Se propone como nueva responsable a la ingeniera ambiental Yessika Yolima Molina Garavito, en reemplazo del señor Nelson Muñoz Losada, quien cumple con los requisitos establecidos para el personal técnico requerido en el contrato de interventoría CIHCM228 de 2024.
La solicitud fue revisada y contó con el visto bueno del ingeniero Luis Miguel Caquimbo, apoyo a la supervisión del contrato por parte de INDERHUILA.

TAREAS – COMPROMISOS – TEMAS PRÓXIMAS REUNIONES

Tema	Tarea	Responsable	Fecha de Control
	1. Entrega de plan de gerencia del proyecto. 2. Corregir observaciones y entregar versión ajustada del balance de obra. 3. Mejorar calidad documental, corregir errores e inconsistencias de los informes mensuales.	Contratista de obra V&M INGENIERÍA SAS e Interventoría CONSTRUMAC INGENIEROS SAS.	15 de mayo de 2025.

EN CONSTANCIA FIRMAN EL ACTA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Miguel Ortiga	R.L Contratista	
Daniela Carrillo Tavera	R.L Interventoría	
Luis Miguel Caquimbo	Apoyo Supervision Interv. Todos	

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA N° 004 DE 2024 ENTRE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Y YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO	
1. DATOS GENERALES	
FECHA DEL CONTRATO:	2 DE MAYO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA O LABOR DETERMINADA
EMPLEADOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.116.571-8
TRABAJADOR:	YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO C.C. No. 1.051.210.127 de Combita – Boyacá
CARGO:	RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA
SALARIO MENSUAL:	$2.500.000 M/CTE
DEDICACIÓN:	100% (TIEMPO COMPLETO)
PERIODO DE PRUEBA:	QUINCE (15) DÍAS
OBRA O LABOR:	INTERVENTORÍA CONTRATO No. CIHCM228 DE 2024

2. CLAUSULAS CONTRACTUALES

Entre los suscritos a saber: **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, con **NIT 900.116.571-8**, representada legalmente por **DANIELA CARRILLO TAVERA**, mayor de edad, identificada con la **C.C. No. 1.007.750.886** de Armenia - Quindío, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**; y **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, mayor de edad, identificado con la **C.C. No. 1.051.210.127** de Combita – Boyacá, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**.

Las partes han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CAUSA DEL CONTRATO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar el cargo de **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**. La causa objetiva que da origen a este contrato es la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA*".

SEGUNDA. FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios personales como **RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA**, desarrollando las siguientes actividades principales, sin limitarse a ellas:

1. **Vigilancia y Control:** Realizar seguimiento y verificación estricta al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Plan de Manejo Ambiental por parte del contratista de obra, conforme a la normatividad legal vigente y las especificaciones técnicas del proyecto.
2. **Validación Documental:** Revisar y validar mensualmente las planillas de pago de Seguridad Social y Parafiscales del personal del contratista de obra como requisito previo para el trámite de actas de pago.
3. **Inspección en Campo:** Realizar recorridos diarios de inspección para verificar el uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP), señalización de obra, y control de riesgos en los frentes de trabajo.
4. **Informes:** Elaborar y suscribir el componente SST y Ambiental de los informes semanales y mensuales de interventoría, reportando hallazgos, no conformidades y estadísticas de accidentalidad.
5. **Requisitos Legales:** Mantener vigente su **Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo** y el certificado del curso de 50 horas del SG-SST durante la ejecución del contrato, documentos que son indispensables para la validez de los informes que suscriba.
6. **Suspensión de actividades:** Recomendar a la dirección de interventoría la suspensión de

actividades en obra cuando evidencie un riesgo inminente para la vida o integridad de los trabajadores o terceros.

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las labores se desarrollarán principalmente en el **MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)**, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios para gestiones administrativas o entrega de informes donde EL EMPLEADOR lo requiera.

CUARTA. DURACIÓN: La duración del presente contrato está estrictamente ligada a la duración de la obra o labor contratada (Contrato de Interventoría No. CIHCM228 DE 2024). El contrato iniciará el 2 **de mayo de 2025** y terminará automáticamente cuando finalice el contrato de interventoría principal, se liquide el mismo, o cuando cesen las actividades que requieren el cargo de Residente HSQ de Interventoría, lo que ocurra primero. Esta modalidad no genera vocación de permanencia ni estabilidad indefinida.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir del inicio de labores. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato sin previo aviso y sin lugar a indemnización.

SEXTA. SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,00)**. El pago se realizará por mensualidades vencidas.

SÉPTIMA. DEDICACIÓN Y JORNADA: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones con una **dedicación del 100% (tiempo completo)**. La jornada laboral será la máxima legal vigente, distribuida según las necesidades de la obra. Todo trabajo suplementario, dominical o festivo que se requiera para el cumplimiento de las funciones será reconocido y pagado de acuerdo con la ley, previa autorización del EMPLEADOR.

OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL EMPLEADOR afiliará a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y realizará los aportes de ley conforme al salario pactado. Asimismo, reconocerá y pagará las prestaciones sociales (Primas, Cesantías, Intereses a las Cesantías) y vacaciones, de acuerdo con la normatividad laboral vigente.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR se obliga a guardar estricta reserva sobre la información técnica, financiera, administrativa y legal del proyecto a la que tenga acceso. El incumplimiento de esta obligación constituye justa causa para la terminación del contrato.

DÉCIMA. ELEMENTOS DE TRABAJO: EL EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) necesarios para las actividades en obra. Las herramientas informáticas (computador) serán aportadas por **EL TRABAJADOR.**

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El contrato terminará por:

1. Finalización de la obra o labor contratada.
2. Mutuo acuerdo.
3. Justa causa comprobada conforme al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno.
4. Suspensión o terminación del Contrato de Interventoría principal con la entidad contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. TOTALIDAD DEL ACUERDO: El presente documento reemplaza en su totalidad cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes. Cualquier modificación deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. NOTIFICACIONES Y DATOS DE LAS PARTES: Para todos los efectos legales, notificaciones y comunicaciones, las partes señalan los siguientes datos de contacto:

DEL EMPLEADOR	**DEL TRABAJADOR**
Nombre: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	Nombre: YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO
Dirección: Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro	Dirección:

Teléfono: 320 354 6767	Teléfono: 321 821 9446
Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com	Correo electrónico: yessikamolina72@gmail.com

3. FIRMAS DEL CONTRATO

Para constancia, se firma en el municipio de **Guadalupe (Huila)**, a los **dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**.

Por el Empleador,	**Por el Trabajador,**
ING. DANIELA CARRILLO TAVERA No. 1.007.750.886 de Armenia - Quindío R. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., NIT N° 900.116.571-8	**YESSIKA YOLIMA MOLIÑA GARAVITO** N° C.C. 1.051.210.127 de Combita (B) CARGO A DESEMPEÑAR: RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORÍA

~~191~~
162



YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO

Ingeniera Ambiental Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

(321) 821-9446

Identificación: 1051210127

yessikamolina72@gmail.com

Colombia

REFERENCIAS

ANDRES RAMIRO COLMENARES
(300) 893-7242

FRANCY MOLINA
(310) 553-0920

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental, especialista en seguridad y Salud en el trabajo, con conocimientos en ciencias de la ingeniería, salud y medio ambiente, con capacidad de identificar y analizar los contextos de trabajo y las condiciones laborales que pueden generar un impacto sobre la salud, el bienestar del trabajador, la organización y el medio ambiente.

HABILIDADES

Liderazgo
Comunicación
Toma de decisiones
Trabajo en equipo

IDIOMAS

Español
Inglés B1

EDUCACIÓN Y TRAYECTORÍA

2024 CONSORCIO DIAMANTE

Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
Enero 2024-Marzo 2025

2023 CONSORCIO VÍAS 2023

Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
Agosto 2023-Enero 2024

2022 CONSORCIO VÍAS BOYACÁ

Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
Enero 2023-Julio 2023

2022 FEDEGRANADINOS-INTERVENTORÍA

Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
julio 2022-diciembre-2022

2019 CONSORCIO VIAS DEL BICENTENARIO

Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
Enero 2019-junio 2022

2018 SMARTH BUSSINES

Ingeniera Ambiental

yuilayolima Molina

~~496~~
163

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.210.127
MOLINA GARAVITO

APELLIDOS
YESSIKA YOLIMA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1985
COMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

27-MAY-2004 COMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00152246-F-1051210127-20041030 0017582635A 2 2770410

~~233~~
164

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15238-360209 BYC
Fecha de Expedición: **02/06/2017**

Nombre:
YESSIKA YOLIMA
MOLINA GARAVITO

Identificación:
C.C. 1051210127

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

~~434~~
165

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3661225

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1051210127, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15238-360209 desde el 02 de Junio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 674.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

yesika yolima Molina
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

160

YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO
Ingeniera Ambiental Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO

Cédula de Ciudadanía N°. 1051210127 de Cordoba

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

Dado en Bogotá D.C., el día 8 de Abril de 2017

Rector

Decano

Acta de Grado N° 122
Fecha 8 de Abril de 2017
Registro de Registro 8956

YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO
Ingeniera Ambiental Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Yessika Yolima Molina Garavito

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: SS-P134-F04
		FECHA: 26/May/2017

RESOLUCIÓN 0165

(25 ENE 2019)

"Por medio de la cual se otorga una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, identificado (a) con C.C Nº 1.051.210.127 ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios en "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO,** como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción:

- Higiene y seguridad Industrial.
- Investigación en área técnica.
- Investigación del Accidente de trabajo, de acuerdo con su competencia según formación académica.
- Educación, Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Hoja No 2. Resolución prestación de servicios en Seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja a los 25 ENE 2019

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario de Salud de Boyacá

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Directora Técnica de Salud Pública

Elaboro: Judy Edith Báñez R
Profesional Universitario

Tunja, 1 feb / 2019.
A la fecha notifiqué personalmente al señor(a) Jessica Yaima Molina.
C.C. No 1.051.210.127.
Res No. 0165 fecha expedida 25-01-19
Firma del notificado: Jessica Yaima.
Firma Notificador Abdelsandra Cuervo
Secretaria de salud
Cargo: Auxiliar Administrativo

La verificación de este acto administrativo puede ser verificada en la página www.boyaca.gov.co/Dependencias/Secretaria de Salud/Tramites y Servicios/Dirección Técnica Salud Pública/Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en El Trabajo/Relación licencias expedidas por semestre.

~~135~~ 169

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 Nit.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GG-FOR-12
	PROCESO: GESTION GERENCIAL	Versión: 1
	CERTIFICADO CONSORCIOS Y UT	Fecha: 28/07/2021
		Página 1 de 1

Cogua, 18 de marzo de 2024

A quien interese:

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VÍAS 2023

CERTIFICA

Que YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.210.127 de Cómbita, ingeniera de profesión con matrícula profesional No. 15238-360209 BYC y especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, prestó sus servicios para el Consorcio Vías 2023 desde el 23 de agosto de 2023 hasta el 14 de enero de 2024, como COORDINADOR EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE, para el siguiente contrato de obra:

NÚMERO DE CONTRATO: ICCU-826 DE 2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS 2023

VALOR: $ 8.763.814.559,00

Se expide en Cogua Cundinamarca a los 18 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 7.228.649 DE DUITAMA

~~197~~
170

CONSORCIO VIAS
BOYACA CVB
NIT:901301474-8

CERTIFICADO DE CESACION LABORAL
EL CONSORCIO VIAS BOYACA-CVB

CERTIFICA:

En cumplimiento de la ley 1636 de 2013, articulo 10, reglamentado por el decreto 2852 de 2013, articulo 46 se permite expedir el siguiente certificado de cesación laboral en los siguientes términos:

Que el (la) señor(a) **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARA VITO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.051.210.127**, laboró en el **C**onsorcio desde el día **12/01/2023** hasta el día **30/07/2023** desempeñándose como **COORDINADOR SSTMA**, en el contrato 3329 de 2019 con objeto *"Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Soracá al municipio de Siachoque, en el departamento de Boyacá ".*

La causa de finalización del contrato se debió a: **TERMINACION DE CONTRATO POR OBRA O LABOR**

Se expide en el municipio de Soracá (Boyacá) a los treinta (30) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

YENNY PAOLA SUAREZ
ADMINISTRADORA DE OBRA
CONSORCIO VIAS BOYACA-CVB
NIT.901.301.474-8

Calle 2 # 3-21 Barrio Centro Soraca–Tel: 3114888286
admonconsorcioviasb@gmail.com
Soraca– Boyacá

FEDEGRANADINOS
ASOCIACIONES DE EGRESADOS
UMNG

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA FEDEGRANADINOS

HACE CONSTAR

Que, revisado el expediente contractual, se evidencia que **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, identificada con cédula de ciudadanía CC. No. 1.051.210.127 de Cómbita, suscribió la Orden Contractual de Prestación de Servicios N° 057 de 2022 con FEDEGRANADINOS, con el siguiente detalle:

Cargo:	Coordinador SISOMA - Seguridad Industrial Salud Ocupacional
Valor total OCPS:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DICECISEIS MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($19.916.667)
Fecha de Inicio:	1 de julio de 2022
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2022
Objeto de La OCPS:	Servicios profesionales por sus propios medios, como trabajador independiente desempeñándose como Coordinador SISOMA - Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en el proyecto cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa, legal, ambiental y financiera para la construcción de la segunda etapa de la escuela de seguridad vial, por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste" – FORPO 228-5-2021, cuyo lugar de ejecución es "Sector La Cabaña", vereda Runta de la ciudad de Tunja – Boyacá.
% Dedicación	Cien por ciento (100%)
Cumplimiento	El contratista CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN con el objetivo contractual
Área construida de edificaciones nuevas del proyecto	8743.95 m²

Obligaciones específicas de la contratista:

A) Efectuar los recorridos necesarios para el reconocimiento de los proyectos en lo relativo al tema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. **B)** Recopilar y analizar los documentos contractuales de los proyectos asignados en relación al tema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. **C)** Informar el estado de los diferentes permisos necesarios para poder acometer los proyectos; otorgados por las autoridades competentes en lo referente al tema Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. **D)** Verificar que todas las normas del aspecto ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se cumplan en las etapas previas, intervención y post intervención de los proyectos a su cargo. **E).** Verificar el cumplimiento SISO por parte del contratista ejecutor. **F)** Revisar que se cumpla con el pago de seguridad social de los contratistas asociados al proyecto. **G)** Realizar acompañamiento durante las actividades que realicen los residentes SISO del contratista. **H)** Realizar el seguimiento Ambiental y SISO a los proyectos que se le asignen y que permita verificar el cumplimiento del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental PIPMA, elaborado por el contratista, estableciendo y aplicando la normatividad existente para este tipo de proyectos (Tipo A),que permita la protección del medio ambiente, la seguridad de los trabajadores y comodidad para la comunidad en el área de influencia del proyecto, detectar las falencias, las cuales permitan establecer y adoptar las medidas

FEDEGRANADINOS
ASOCIACIONES DE EGRESADOS
UMNG

necesarias para minimizar las incidencias ambientales que se generen. **I)** Revisar y aprobar el Programa de Implementación del Plan de manejo Ambiental entregado por el contratista. **J)** Revisar los informes SISO elaborados por el contratista. **K)** Revisar mensualmente la hoja de vida, cronograma de mantenimientos y soportes de los mantenimientos de la maquinaria y equipos del contratista. **L)** Hacer por escrito las observaciones, requerimientos que se estimen conveniente (oficios o bitácora). **M)** Realizar recorridos periódicos por los frentes de obra y verificar el cumplimiento de los permisos de trabajo en alturas y permisos de trabajo en caliente. **N)** Asistir a los comités de obras y SISOMA programados. **O)** Ejecutar y Presentar los informes mensuales y semanales dentro de los tiempos contractuales y realizar los controles en forma clara, correcta y precisa en el aspecto SISOMA. **P)** Apoyar en las actividades relacionadas con el informe mensual de interventoría. **Q)** Llevar control fotográfico y físico estricto, que soporte los incumplimientos a la lista de chequeo por parte del contratista. **R)** Verificar antes del inicio de los recorridos las condiciones establecidas para el desplazamiento de maquinaria, equipos, vehículos **S)** Se manejara un conducto regular para todos los aspectos de la Interventoría en el área técnica, administrativa y financiera del convenio en mención de acuerdo a las directrices fijadas por el Supervisor de la **OPS. T)** Informar al Supervisor de la **OCPS** de cualquier perturbación o irregularidad que afecten los proyectos asignados. **U)** Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de **FEDEGRANADINOS,** de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por su naturaleza privadas. **V)** Presentar los informes verbales y escritos que **FEDEGRANADINOS** le requiera en las condiciones y oportunidades solicitadas y relacionados con la materia de la orden de prestación de servicios, bien sea para conocimiento de **FEDEGRANADINOS,** como para terceros involucrados. **W)** Las demás que correspondan a la acción propia de la obra y/o Interventoría acorde con las obligaciones contractuales y legales contenidas en los manuales de las entidades públicas y/o privadas con las cuales **FEDEGRANADINOS** suscriba contratos, convenios y/o acuerdos y las demás contenidas en las leyes Colombianas entre otras **PARÁGRAFO:** Las obligaciones aquí consagradas se relacionan directamente con los considerandos del presente acto, en particular con el/los proyectos relacionados en los mismos, sin perjuicio de las demás actividades que por la naturaleza del objeto, le asigne el supervisor.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, el cuatro (4) de enero de 2023 en Bogotá D.C .

JUAN PABLO GONZÁLEZ CONTRERAS
CC. 1.072.639.108 de Chía
Representante Legal FEDEGRANADINOS

Elaboró: JEPH
Aprobó: JCALV

Calle 106 A No. 54 – 40 Puentelargo Bogotá, D.C.
Nit: 901.361.450-8, Correo Electrónico: fedegranadinos.coordinador@unimilitar.edu.co,
Celular: 321.305.94.66

~~111~~
172

CONSORCIO VÍAS DEL BICENTENARIO 2019

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor (a) **YESSIKA YOLIMA MOLINA GARAVITO**, identificado (a) con CC No. **1,051,210, 127 ,** laboró en esta empresa desde el **veintidós (22) de Enero de dos mil diecinueve (2019)** hasta el **primero (1) de Julio de dos mil veintidós (2022)**, desempeñando el cargo de **RESIDENTE SSTMA**, en el contrato 2253 del 2018 en cual tiene por objeto "Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los corredores viales Villa de Leyva-Santa Sofia-Moniquira y Buenavista-cantino en el departamento de Boyacá", el motivo del retiro fue por **Renuncia** .

Se expide en Bogotá D.C. el **5 de Julio de 2022.**

Atentamente

SORAYA CONTECHA CARRILLO
DIRECCION GESTION HUMANA
c.c h.v./consecutivo
Ingeniería de Vías

Este documento digital cumple con el artículo 28 de la ley 527 de 1999
Este certificado fue expedido a través de un sitio web, para verificar su validez comuníquese al departamento de Gestión Humana

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

~~AHL~~ 173

CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

DE: CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
NIT 900.116.571-8

PARA: INDERHUILA/ SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIHCM228 DE 2024

El suscrito Representante Legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**, en el marco de la ejecución del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 de 2024**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA*" hace constar que para el correcto funcionamiento administrativo y técnico de la Interventoría, la empresa dispuso de su propio inventario y activos fijos para cubrir las necesidades del proyecto durante el periodo del **12 de noviembre de 2024 al 3 de octubre de 2025 (6.93 Meses) exceptuando la suspensión ocurrida entre el 20 de mayo y el 14 de septiembre de 2025**, incurriendo en los siguientes costos directos imputables al contrato:

1. RUBRO DE PAPELERÍA, COPIAS Y ÚTILES (SUMINISTRO DE STOCK): La empresa suministró directamente desde su almacén los insumos de papelería, cartuchos de impresión, papelería plotter (planos), carpetas de archivo y copias necesarias para los informes mensuales, comunicaciones escritas, planos, actas y demás documentos que demandó la ejecución del contrato.

- **VALOR TOTAL: $ 2.400.000 m/cte.**

2. RUBRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (ALQUILER/USO): La empresa trasladó y puso a disposición exclusiva del proyecto el mobiliario (escritorios, sillas ergonómicas, mesas de juntas) y equipos de cómputo/impresión necesarios para la operación de la oficina de interventoría.

- **VALOR TOTAL: $ 1.800.000 m/cte.**

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO INTERNO: Se certifica que estos valores corresponden a costos en los que incurrió la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S** para dotar la interventoría, por lo cual no existen deudas con terceros proveedores por estos conceptos específicos, siendo la empresa la proveedora directa.

Se expide esta certificación en Neiva, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventor

Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro, Neiva – Huila
Celular: 320 354 6767
construmacingenierossas@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMISIÓN TOPOGRÁFICA

Entre los suscritos a saber, **DANIELA CARRILLO TAVERA**, identificada con C.C. 1.007.750.886 de Armenia, actuando en nombre y Representación Legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S** con NIT. 900.116.571-8; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte **JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO**, identificado con C.C. 1.075.309.707 de Neiva, actuando en nombre y Representación Legal de **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.** con NIT. 900.673.562; quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga de manera independiente y autónoma para con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios de **COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**, suministrando tanto el personal idóneo como el equipo necesario (Estación Total GTS-246NW o de especificaciones similares, con sus accesorios), para la ejecución de las actividades requeridas en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.

SEGUNDA: ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Realizar los levantamientos, replanteos y controles topográficos requeridos por EL CONTRATANTE.
2. Aportar por su cuenta y riesgo el equipo de topografía, garantizando que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y calibración.
3. Entregar la información técnica procesada (carteras, planos, archivos digitales) según las necesidades de la obra.
4. Asumir el mantenimiento, transporte y custodia de sus propios equipos. EL CONTRATANTE no será responsable por pérdidas, daños o averías de los equipos del CONTRATISTA.
5. Cumplir con los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de los honorarios mensuales por la prestación del servicio será de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000)**. Este valor incluye la operación del equipo y la entrega de la información procesada. El pago se realizará mes vencido, previa presentación de la **factura electrónica de venta**, informe de actividades y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE.

CUARTA: DURACIÓN. El plazo de duración del presente contrato es de tres (3) meses, iniciando el **12 de noviembre de 2024** y terminando el **09 de febrero de 2025**, el mismo que podrá ser prorrogado por acuerdo escrito entre ambas partes.

QUINTA: INDEPENDENCIA LABORAL. El presente contrato es de carácter civil y/o comercial por prestación de servicios. No existe vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA o el personal que este último utilice para la ejecución de la labor. EL CONTRATISTA asumirá el pago de sus propios aportes a seguridad social y prestaciones sociales si hubiere lugar.

SEXTA: SUPERVISIÓN. EL CONTRATANTE o la persona que este designe, ejercerá la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del objeto, la calidad de los trabajos y aprobar los pagos correspondientes.

SÉPTIMA: PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Toda la información técnica generada con ocasión del presente contrato será propiedad de EL CONTRATANTE, quien podrá usarla libremente para fines del proyecto.

OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a mantener reserva sobre la información técnica, documental o estratégica a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato.

NOVENA: CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE.

DÉCIMA: TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminarse por:

1. Mutuo acuerdo entre las partes.

2. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas por cualquiera de las partes.
3. Por vencimiento del término pactado.

DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las diferencias derivadas del presente contrato serán resueltas en primera instancia mediante arreglo directo entre las partes. De no lograrse, serán sometidas a la jurisdicción ordinaria colombiana.

DÉCIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES. Para todos los efectos legales y contractuales, las partes fijan como domicilio contractual las siguientes direcciones, donde se entenderán válidamente recibidas las comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con el presente contrato:

- **EL CONTRATANTE:** CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. Dirección: Calle 9 No. 3-50 Oficina 228, Centro Comercial Megacentro. Ciudad: Neiva – Huila. Teléfono: 320 354 6767. Correo electrónico: construmacingenierossas@gmail.com
- **EL CONTRATISTA:** INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. (INCOINT). Dirección: Zona Industrial de Palermo, Carrera 4 No. 2-85, kilómetro 3.2 vía Palermo, Vereda El Viso. Ciudad: Palermo – Huila. Teléfono: 315 230 1513. Correo electrónico: incointsas@gmail.com

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2024.

CONTRATISTA
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.
900.673.562
JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO
R.L

CONTRATANTE
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
900.116.571-8
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L

~~AHT~~ 175

CUENTA DE COBRO No. 001

Neiva, 6 de mayo de 2025

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.
NIT. 900.673.562-1

SOLICITA EL PAGO A:

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.116.571-8
Ing. Daniela Carrillo Tavera
Representante legal

POR VALOR DE: $ 2.700.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE)

CONCEPTO:

Por concepto de honorarios correspondientes a la prestación de servicios de **COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA** (incluyendo personal y equipo Estación Total), ejecutados a satisfacción en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.

El cobro corresponde al **tiempo total en que se prestó el servicio**, comprendido entre el **12 de noviembre de 2024 y el 09 de febrero de 2025** (3 meses).

Declaro bajo la gravedad de juramento que he realizado el pago de los aportes a seguridad social correspondientes, según lo estipulado en la Cláusula Quinta del contrato.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 07600045801 a nombre de INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.

Cordialmente,

Juan Daniel Vargas

JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO
C.C. 1.075.309.707 de Neiva
Representante Legal
INCOINT S.A.S.
NIT: 900.673.562
Tel: 315 230 1513
incointsascolombia@gmail.com

INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIAS S.A.S. INCOINT S.A.S.	Paz y Salvo	Código: I-GG-FT-07
		Versión: 1
		Fecha: 25/10/2024

Neiva, 21 de enero de 2026

A QUIEN INTERESE:

El suscrito, **JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO**, identificado con C.C. 1.075.309.707 de Neiva, actuando en calidad de Representante Legal de **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. (INCOINT)** con NIT. 900.673.562-1,

HACE CONSTAR Y DECLARA:

1. Que suscribió con la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** el Contrato de Prestación de Servicios para la **COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**, en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.
2. Que recibió a entera satisfacción el pago total de los honorarios pactados, correspondientes a los tres (3) meses de ejecución (del 12 de noviembre de 2024 al 09 de febrero de 2025), por un valor total de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000)**.
3. Que, a la fecha, **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con honorarios, costos operativos y demás obligaciones derivadas de dicho contrato.
4. Que no existe ninguna reclamación pendiente de índole comercial, civil o laboral frente al contratante.

Para constancia se firma en Neiva, a los 21 días del mes de enero de 2026.

Juan Daniel Vargas.

JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO
CC. 1.075.309.707
R.L INCOINT S.A.S.
900.673.562-1
incointsascolombia@gmail.com

~~AHO~~
177

N°. Certificado: 1621
Fecha: 17/06/2024

Nova

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE

Nombre	**INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S**	Nit/ C.C	**900673562**
Dirección	**CR 4 2 85 KM 3 2**	Ciudad	**NEIVA, HUILA**
Telefono	**3125223367**	Fecha de Expiración	**16/12/2024**

DATOS DEL EQUIPO

Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V10401**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt			X		
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(A) Ajuste **(R)** Reparación **(M)** Mantenimiento **(CP)** Cambio de piezas **(N/A)** No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5952	0,0008	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5956	0.0004	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

Nova NIT. 901163978

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

CERTIFICADO DEL COLIMADOR	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
FECHA DE INSPECCION:	15/02/2024		
PROXIMA INSPECCION:	14/08/2024		
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	NIT :	901163978-5
DIRECCION :	CL 45E # 76-24 - VELODROMO	CIUDAD:	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO :	5017426	PROXIMO CONTROL	14/08/2024
INSTRUMENTO :	COLIMADOR	MARCA	SOUTH
MODELO :	W420-3	SERIE	S/N
ANGULO DE GRADUACION	10"2mm	GRADUACION MINIMA	20"

inspección sistemas mecanicos y óptimos	ajuste	lubricación	reparación	repuesto	limpieza	función aceptable
niveles tubulares y esféricos	x					
tubo superior	x					
tubo intermedio	x					
tubo inferior	x					

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
inspeccion de cierres angulares de cada eje	lectura inicial	errores encontrados	lecturas después de ajuste
Angulo vertical tubo superior	60°00´12"	00°00´12"	00°00´00"
Angulo vertical tubo intermedio	90°00´15"	00°00´15"	00°00´00"
Angulo vertical tubo inferior	119°59´50"	00°00´10"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo superior	00°00´07"	00°00´07"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo intermedio	00°00´00"	00°00´00"	00°00´00"
Angulo horizontal tubo inferior	00°00´12"	00°00´12"	00°00´00"

CERTIFICADO EQUIPOS PATRONES	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO. CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S			
FECHA DE INSPECCION:	15/02/2024		
PROXIMA INSPECCION:	14/08/2024		
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	NIT :	901163978-5
DIRECCION :	CL 45E # 76-24 - VELODROMO	CIUDAD:	MEDELLIN-
TELEFONO :	5017426	PROXIMO CONTROL	14/08/2024
INSTRUMENTO :	ESSTACION TOTAL	MARCA	TOPCON
MODELO :	GPT7501L	SERIE	S/N
ANGULO DE GRADUACION	1"	GRADUACION MINIMA	(2mm+2ppm*D)m.s.e

inspección opto mecanica	corrección	ajuste	lubricacion	reparacion	repuestos	limpieza	función aceptable
Base nivelante			x				
Niveles tubulares y esféricos		x					x
Verticalidad							x
óptica general (lentes y prisma)							x
Eje vertical y horizontal							x
Frenos y movimientos tangenciales							x

Inspección sistema de medida angular y verificacion según prueba de campo procedimiento N.	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
compensador automático							
compensador electrónico		x					
colimación vertical		x					
colimación horizontal		x					

Posición 1 (vertical)	90°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (vertical)	170°	Grados	00´	Minutos	05"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	08"
Posición 1 (horizontal)	00°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (horizontal)	180°	Grados	00´	Minutos	10"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	10"

INSTRUMENTO		NIVEL AUTOMATICO		**MARCA**			SOKKISHA
MODELO		B1C		**SERIE**			6906
AUMENTOS		32X		**PRECISIÓN EN DISTANCIA**			.+/-0.8mm*2kmde nivelación
Inspección de centro de diferencia nivel según prueba de campo procedimiento	**corrección**	**ajuste**	**lubricación**	**reparación**	**repuestos**	**limpieza**	**función aceptable**
sistema pendular automatico							x

A1	1.254	MM	B2	1.425
A2	1.246	MM	B1	1.375
A1-A2		MM	B1-B2	

Error detectado	**0.000**

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

~~178~~ 179

Neiva (Huila), 2 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGO Y PAZ Y SALVO CON PROVEEDORES

Dirigido a:
INDERHUILA -Supervisión Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.

Asunto: Paz y Salvo por concepto de Ensayos de Calidad.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA*", la empresa canceló en su totalidad los valores asociados a los servicios de control de calidad, toma de muestras y ensayos de laboratorio de suelos y concretos, prestados en el periodo comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025, **a través de dos (2) laboratorios especializados** contratados para tal fin.

En consecuencia, **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** se encuentra **a PAZ Y SALVO** por todo concepto con **ambos laboratorios** encargados de la ejecución de dichas pruebas, no existiendo a la fecha saldos pendientes ni reclamaciones por parte de los proveedores de servicios técnicos.

Soporte de pago:
El valor total cancelado por este concepto asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.087.900,00)**, conforme al recibo de caja y la cuenta de cobro adjunta.

Cordialmente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventor

Calle 9 #3-50 OF 228 CC Megacentro, Neiva – Huila
Celular: 320 354 6767
construmacingenierossas@gmail.com

MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.	COMUNICACIÓN EXTERNA	**Código:** GC-F-008
		Versión: 03
		Fecha: 25-02-2025
		Página: 1 de 1

Pitalito (Huila), 2 de febrero de 2026

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO

Servicio: Ensayos de Resistencia a la Compresión de Muestras de Concreto

Datos de la constancia:

Concepto	Detalle
Destinatario	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
Contrato de referencia	CIHCM228 DE 2024
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)
Valor total facturado	UN MILLÓN VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.020.217,00) M/CTE.

El suscrito, ÓSCAR FERNANDO ARÉVALO, en calidad de Coordinador Operativo de **MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.**, debidamente autorizado,

HACE CONSTAR:

Que la empresa **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** ha cancelado en su totalidad el valor correspondiente a los servicios de recolección, curado y ensayos de resistencia a la compresión realizados en muestras de cilindros de concreto, ejecutados en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024 con objeto de la construcción de infraestructura deportiva en el municipio de Guadalupe, departamento del Huila.

Por lo anterior, se expide la presente Constancia de Paz y Salvo que acredita que no existe ninguna deuda pendiente entre las partes por concepto de los servicios mencionados.

Valor cancelado: UN MILLÓN VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.020.217,00) M/CTE, según Factura No. 487.

En constancia, se firma el presente certificado en Pitalito, Huila, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

ÓSCAR FERNANDO ARÉVALO
Coordinador Operativo
MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.
NIT. 901.745.638-4

~~47~~ 189

MECANICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS

NIT 901745638 -4
CALLE 2 No. 2-59 B/ VALVANERA - Pitalito
+573105510987
info.laboratorio@mecanicadesuelosofa.com

RECIBO DE CAJA

No. 485

				FECHA
SEÑOR(ES)	CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S			
DIRECCIÓN	CL 9 3 50 OF 228			
CIUDAD	Neiva			21/08/2025
TELÉFONO	3203546767	MÉTODO DE PAGO	Transferencia	
NIT	900116571	CUENTA	CTA AHORROS BANCOLOMBIA	

CONCEPTO	VALOR
Pago a factura No. FE487	$1,020,217

RETENCIONES APLICADAS

Servicios en general (4%) : $35,486

Subtotal	$1,020,217
Total	$1,020,217

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Neiva (Huila), 2 de febrero de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE ENSAYOS DE CALIDAD

Dirigido a:
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.

La suscrita, **LUZ DIVIA QUIMBAYA CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.257.431, en calidad de Representante Legal de la empresa ESTRUCTURAS, SUELOS E INGENIERÍA G&Q S.A.S.,

CERTIFICA QUE:

La empresa CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. ha cancelado en su totalidad los valores correspondientes a los servicios técnicos de laboratorio de suelos y concretos, que incluyen la toma de muestras, curado, rotura de cilindros de concreto y ensayos de densidad en campo, prestados en el marco del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024, cuyo objeto es:

> *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA."*

Valor cancelado:
La suma total correspondiente a los servicios mencionados asciende a DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($2.067.683,00) M/CTE, según soporte de pago allegado.

En constancia se firma el presente certificado de paz y salvo a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

ESSUING
Estructuras, Suelos e Ingeniería G&Q S.A.S.
NIT. 901.797.104-6

LUZ DIVIA QUIMBAYA CUELLAR
Representante legal
C.C. 1.075.257.431
ESSUING

Neiva, 18 de noviembre de 2025

ESTRUCTURAS, SUELOS E INGENIERÍA G&Q S.A.S.
NIT. 901.797.104-0
Dirección: Cra. 10 #2-86 Estadio Undanela, Neiva (H) – Tel: 313 244 0357

CUENTA DE COBRO No. 001

A CARGO DE:

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.116.571-3
ATN: Ing. Daniela Carrillo Tavera – Representante legal

DESE A:

ESTRUCTURAS, SUELOS E INGENIERÍA G&Q S.A.S

La suma de: DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 2.067.683,00)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios técnicos de laboratorio de suelos y concretos, incluyendo la toma de muestras, curado, fallas de cilindros de concreto y ensayos de densidades de campo, realizados de manera integral durante la ejecución del contrato de interventoría CIHCM228 de 2024 correspondiente al proyecto "*CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA – VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)*".

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 2.067.683,00

Cordialmente,

ESSUING
Estructuras, Suelos e Ingeniería G&Q S.A.S.
NIT. 901.797.104-0

LUZ DIVIA QUINTERO VELLAR
C.C. 1.077.257.981
Representante Legal

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

Entre los suscritos a saber **WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.865 de Palermo (H), quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por otra parte **DANIELA CARRILLO TAVERA**, identificada con CC. 1.007.750.886 de Armenia; en calidad del Representante Legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S** con NIT. 900.116.571-8 sociedad domiciliada en la calle 63 # 1-38 barrio las Mercedes, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO,** acuerdan celebrar el presente contrato de alquiler de Vehículo para el desarrollo del trabajo del contrato de interventoría No. CIHCM228 DE 2024, cuyo objeto es *INTERVENTORIA TÉCNCIA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA*. Que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas.

Primera. El Arrendador entrega **al Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: KLZ885 Cilindrada CC 2.488

Marca. NISSAN Tipo Carroceria: DOBLE CABINA CON PLATON

Color: GRIS Tipo Combustible: DIESEL

Modelo: 2023

Número de serie: 3N6CD33B9ZK447218

Número motor: YD25-751431P

Número chasis: 3N6CD33B9ZK447218

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, kit de carreteras, etc.

Tercera. Las partes acuerdan que el monto del alquiler que pagará el **ARRENDATARIO** en calidad de contraprestación por el uso del bien es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C/TE ($9.500.000,00) M.L) mensuales. a los precios resultantes del alquiler; dicha suma, será cancelada por el **ARRENDATARIO** a favor del **ARRENDADOR**.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de tres (03) MESES, partir del 12 de noviembre de 2024 hasta el 09 de febrero de 2025, el mismo que podrá ser prorrogado por acuerdo de ambas partes

Cuarta. Destinación: El Arrendatario destinará el vehículo automotor al transporte de *personal o carga,* de la misma sociedad; CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, el arrendatario no podrá subarrendar, de igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el conductor designado por WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS, es decir por *el mismo arrendador.*

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del **Arrendatario**, mientras esté en poder **del Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios _SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**. el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra. deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario; en el conjunto residencial Portal del Cocli calle 56 # 17-03 Neiva (H).

El **Arrendador;** en la Calle 63 #1-38, barrio las Mercedes de la ciudad de Neiva, teléfonos 3203546767-3138113711.

Décima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla. si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

El presente contrato se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.

ARRENDADOR
WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
12.137.865 de Palermo (H)

ARRENDATARIO
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
900.116.571
DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO

A QUIEN INTERESE:

Neiva, 4 de marzo de 2025

ASUNTO: Certificación de pagos – Alquiler de Vehículo Placas KLZ-885.

El suscrito, **WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.137.865 expedida en Palermo (Huila), actuando en calidad de propietario y ARRENDADOR del vehículo tipo camioneta marca **NISSAN**, de placas **KLZ-885**;

HACE CONSTAR QUE:

La firma **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**, identificada con NIT 900.116.571-8, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones económicas derivadas del Contrato de Alquiler de Vehículo suscrito el 12 de noviembre de 2024, destinado al transporte para la Interventoría de la Cancha Sintética de la Villa Olímpica de Guadalupe.

Por lo anterior, declaro a la empresa arrendataria a **PAZ Y SALVO** por concepto de cánones de arrendamiento correspondientes al periodo del **12 de noviembre de 2024 al 11 de febrero de 2025.**

Así mismo, certifico que el vehículo fue devuelto sin novedades, sin deudas pendientes por multas de tránsito o daños mecánicos imputables al arrendatario a la fecha de este corte.

Se firma en constancia de lo anterior,

WILLIAM AUGUSTO RAMÍREZ SALINAS
C.C. No. 12.137.865 de Palermo
Propietario

~~156~~
186

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352022000297694

I/E
I

FECHA IMPORT.
08/07/2022

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
30/08/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/08/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
UND MCPAL TTOYTTE PALERMO

LT07001898242

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027048556

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KLZ885	NISSAN	FRONTIER	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
YD25-751431P

REG
N

VIN
3N6CD33B9ZK447218

NÚMERO DE SERIE
3N6CD33B9ZK447218

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3N6CD33B9ZK447218

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RAMIREZ SALINAS WILLIAM AUGUSTO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 12137865

ASEGURADORA

SOAT

AMPARA LESIONES CORPORALES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	8	29	2024	8	30	2025	8	29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89103278 - 610097365	KLZ885	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2488	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA CON PLATON
LÍNEA VEHÍCULO	FRONTIER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25751431P	3N6CD33B9ZK447218	3N6CD33B9ZK447218	0,79

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WILLIAM RAMIREZ SALINAS	3124804860	CC	12137865	PALERMO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89103278	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPLEMENTAR LA COBERTURA QUE TE DA EL SOAT?

Te respaldamos en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterceros.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en [illegible]. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.29 20:48:51 -05:00

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINA

LUGAR DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)
FECHA DE INICIO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 11 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos, **NORMA CONSTANZA QUINTERO TAMAYO**, identificada con C.C. No. 1.077.845.790 de Garzón, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **ARRENDADOR**; y **DANIELA CARRILLO TAVERA**, con C.C No. 1.007.750.886, actuando en nombre y representación legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S**, con NIT 900.116.571-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **ARRENDATARIO**, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA COMERCIAL, el cual se regirá por las normas del Código de Comercio y las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene como objeto el arrendamiento de un inmueble (tipo Bodega habilitada para Oficina) ubicado en la VEREDA EL PUENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. **PARÁGRAFO:** Dicho inmueble se utilizará exclusivamente para la ejecución administrativa del CONTRATO CIHCM228 DE 2024, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA".

CLÁUSULA SEGUNDA - ESTADO DEL INMUEBLE: El ARRENDATARIO declara recibir el inmueble a su entera satisfacción, con sus servicios e instalaciones en funcionamiento, obligándose a restituirlo al vencimiento del contrato en el mismo estado, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

CLÁUSULA TERCERA - DESTINACIÓN: La parte ARRENDATARIA destinará este inmueble exclusivamente como **OFICINA DE INTERVENTORÍA** y almacenamiento liviano de archivo o equipos de oficina. Queda prohibido darle una destinación distinta sin autorización escrita del Arrendador.

CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL ARRENDAMIENTO: El precio mensual del arrendamiento se pacta en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($650.000). CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:** El ARRENDATARIO pagará el canon mes vencido a la parte ARRENDADORA.

CLÁUSULA SEXTA - TÉRMINO DEL CONTRATO: La duración de este contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir del doce (12) de noviembre de 2024 hasta el once (11) de febrero de 2025. **PARÁGRAFO ESPECIAL - VINCULACIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Las partes acuerdan que, dado que este arrendamiento es accesorio a la ejecución del contrato de Interventoría CIHCM228, en caso de suspensión, terminación anticipada o liquidación de dicho

contrato estatal, el ARRENDATARIO podrá dar por terminado este arrendamiento notificando por escrito con quince (15) días de antelación, sin lugar a pago de indemnización o multa alguna.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PRÓRROGA Y PREAVISO: Si el contrato se prorroga tácita o expresamente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado al vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, dando aviso por escrito con una antelación no inferior a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.**

CLÁUSULA OCTAVA - RESTITUCIÓN ANTICIPADA E INDEMNIZACIÓN: Si la parte Arrendataria decide restituir el inmueble antes del vencimiento del término sin que medie justa causa o la causal del Parágrafo Especial, deberá pagar una indemnización equivalente a **UN (1) CANON DE ARRENDAMIENTO** vigente.

CLÁUSULA NOVENA - SERVICIOS PÚBLICOS: El pago de los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado correrá por cuenta de la parte Arrendataria durante la vigencia del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:

1. **A favor del Arrendador:** a) La mora en el pago del canon. b) El cambio de destinación del inmueble o el subarriendo no autorizado. c) La realización de mejoras no autorizadas que afecten la estructura.
2. **A favor del Arrendatario:** a) La suspensión de servicios públicos por causa del Arrendador. b) Problemas graves en el inmueble que impidan su uso como oficina. c) La terminación unilateral con preaviso e indemnización (Cláusula Octava).

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - MEJORAS Y ADECUACIONES DE OFICINA: El Arrendatario no podrá realizar mejoras estructurales sin permiso. Sin embargo, el Arrendador autoriza desde ahora la instalación de cableado estructurado, redes lógicas, divisiones modulares y adecuaciones locativas necesarias para el funcionamiento de la oficina, las cuales podrán ser retiradas por el Arrendatario al final del contrato, siempre que repare los daños locativos que dicho retiro ocasione (resane y pintura).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIÓN: El Arrendatario no podrá ceder ni subarrendar el inmueble. El Arrendador podrá ceder los derechos de este contrato notificando al Arrendatario. Este contrato no forma parte de ningún establecimiento de comercio, por lo tanto, no aplican las normas sobre enajenación de establecimientos de comercio.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - MÉRITO EJECUTIVO: El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el pago de los cánones y las obligaciones pecuniarias derivadas del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones (diferente a la terminación anticipada regulada en la Cláusula Octava) constituirá a

la parte incumplida en deudora de la otra por la suma de **DOS (2) CÁNONES** de arrendamiento a título de pena.

Para constancia se firma en Guadalupe, Huila, el día doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL ARRENDADOR, **EL ARRENDATARIO,**

Norma Constanza Quintero t.

NORMA CONSTANZA QUINTERO TAMAYO
C.C. NO. 1.077.845.790 DE GARZÓN

DANIELA CARRILLO TAVERA
REP. L. CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

~~180~~
190

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.845.790

QUINTERO TAMAYO
APELLIDOS

NORMA CONSTANZA
NOMBRES

Norma Constanza Quintero
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1987
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-JUL-2005 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1903400-50140881-F-1077845790-20051004 0201705277B 02 192868270

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

3. Clase: 2 Actualización

4. Número de formulario: 14460941057

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1077845790 — 8

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva: 1 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 1077845790

27. Fecha expedición: 2005 07 19

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 0 9

29. Departamento: Huila: 4 1

30. Ciudad/Municipio: Guadalupe: 3 1 9

31. Primer apellido: QUINTERO

32. Segundo apellido: TAMAYO

33. Primer nombre: NORMA

34. Otros nombres: CONSTANZA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 0 9

39. Departamento: Huila: 4 1

40. Ciudad/Municipio: Guadalupe: 3 1 9

41. Dirección principal: CL 3 7 83

42. Correo electrónico: normac0306@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3204327501

45. Teléfono 2: 3156303922

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8259	2010 07 07	5320	2045 07 02			9221	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2018 02 26

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

594. Nombre: QUINTERO TAMAYO NORMA CONSTANZA

595. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-02-2018 04:20:09PM

DOCUMENTO SIN COSTO

Ficha Técnica

192

PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR 500 HOJAS 21.6X27.9 CM REPROGRAF





Código: **04008102**

Marca: **REPROGRAF**

Familia: **Papel Multipropósito**

Grupo: **Fotocopia Blanco**

Medidas producto envasado	
Longitud:	5.3 cm
Ancho:	21.7 cm
Alto:	28 cm
Peso Neto:	2300 gr

Para ver más imágenes del producto y su ficha técnica haga clic aquí.

Este producto cuenta con la(s) siguiente(s) característica(s):

Elaborado a partir de caña de azúcar, alternativa más natural y renovable.

Este producto es biodegradable y se descompone de forma natural sin dañar el medio ambiente.

Producto fabricado en Colombia.

CÓDIGO: 04008102
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR 500 HOJAS 21.6X27.9 CM REPROGRAF

Ficha Técnica

Papel fabricado sin cloro elemental, más amigable con el medio ambiente.

Producto con certificación FSC, que garantiza un manejo responsable de los bosques.

Papel libre de ácido, lo que asegura mayor durabilidad y conservación.

Producto certificado por el sistema PEFC, garantizando un origen forestal sostenible.

El material de este producto puede reciclarse y tener una segunda vida útil.

PAPEL FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF RESMA
- Marca: Reprograf
- Producto: Papel Fotocopia
- Modelo: Carta
- Formato: Envoltorio de Resma
- Cantidad: 500 hjs
- Material: A base de Caña de Azúcar
- Dimensiones: 21.6 x 27.9 cm
- Peso: 75 grs/m
- Color: Blanco
- Blancura/Albura: 92%
- Tolerancia: (+ o -) 5% en Cantidad.
- Fabricación: Colombiana

Características
- Papel Reprograf esta hecho a base de fibra Virgen de Bagazo de la Caña de Azúcar.
- Papeles Blancos, pulpa sin blanquear.
- Papel con excelencia ambiental, operacional, comercial y talento humano.
- Papeles amigable con el medio ambiente, 100% Reciclables.
- Producto de la más alta calidad.
- Papel biodegradable y compostable.
- Papel libre de ácido.

Usos
*Papeles Finos para oficina y hogar, usos en:
- Fotocopias
- Ink Jet

- Impresión Láser
- Fax Plano
- Pre-impresión Offset
- Escritura.

Recomendaciones
- Almacenar en lugar fresco y seco.
- No exponer a la humedad ni al agua.

~~193~~ 194

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN

HACE CONSTAR:

El Ing. ***Luis Miguel Caquimbo****, actuando como* ***Apoyo a la Supervisión****, certifica que el informe presentado por el ejecutor del* ***Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024****, suscrito el 16 de octubre de 2024, cuyo objeto es la* ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA"****, cumple con los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, de acuerdo con la información suministrada por el Contratista de Interventoría, y fue debidamente revisado, verificado y avalado por el Apoyo a la Supervisión. Así mismo, se certifica que el Apoyo a la Supervisión revisó y verificó las planillas de seguridad social del Contratista de Interventoría, en relación con la ejecución de la obra en el municipio de Guadalupe – Huila, correspondiente al* ***Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024****, para el periodo comprendido entre el* ***12 de noviembre de 2024 y el 3 de octubre de 2025****, exceptuando la suspensión ocurrida entre el 20 de mayo y el 14 de septiembre de 2025.*
Por lo anterior, se considera procedente dar trámite al ***Acta de Cobro Parcial No. 01*** *del Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024.*

Para constancia, se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Ing. LUIS MIGUEL CAQUIMBO
Apoyo a la Supervisión

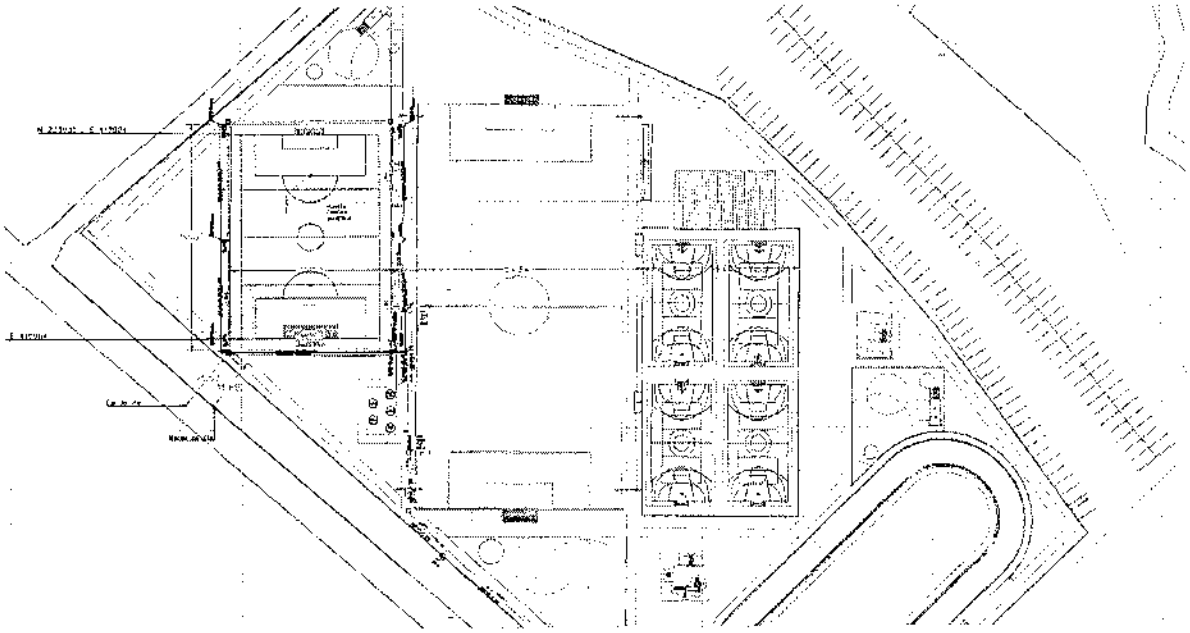
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM228 DE 2024

INFORME ACTA PARCIAL No. 01 DE SUPERVISION

El presente informe corresponde a las labores desarrolladas por el Contratista desde el **12 de OCTUBRE DE 2024 al 19 de MAYO DE 2025 Y del 15 de SEPTIEMBRE al 3 de OCTUBRE.**

FINAL [ ] PARCIAL [X]

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".



MUNICIPIO: GUADALUPE

DEPARTAMENTO: HUILA

1. PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde a las labores desarrolladas por la supervisión desde el **12 de OCTUBRE DE 2024 al 20 de MAYO DE 2025 Y del 15 de SEPTIEMBRE al 3 de OCTUBRE**, en cumplimiento del contrato general de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Para lo cual se efectuará en Guadalupe: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Mediante cuadros anexos y registro fotográfico se pretende dejar constancia de los trabajos adelantados por la interventoría hasta lograr la culminación de los trabajos. En este informe se da a conocer las obras ejecutadas a la fecha de cada una de las actividades con un registro fotográfico mostrando la obra en ejecución.

2. JUSTIFICACIÓN

La creación y mantenimiento de espacios urbanos de acceso libre y equitativo es un principio fundamental para la construcción de ciudades más inclusivas, saludables y cohesionadas. En un mundo cada vez más urbanizado, donde las desigualdades sociales y económicas son una realidad persistente, es esencial garantizar que todos los individuos, sin importar su nivel socioeconómico, puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades en el entorno urbano. Los espacios de acceso libre, como parques, plazas y, en particular, los espacios deportivos, juegan un papel crucial en este proceso de integración social, ya que permiten que personas de diferentes orígenes y condiciones se encuentren, compartan experiencias y se relacionen sin barreras económicas.

Estos espacios, al estar diseñados para ser accesibles, son un catalizador para la interacción social entre los habitantes de una ciudad, favoreciendo la creación de redes de apoyo y fortaleciendo el tejido social. Al eliminar las barreras económicas, se asegura que todos, independientemente de su estatus socioeconómico, tengan la oportunidad de participar en actividades recreativas, deportivas y de ocio. Esto no solo promueve la cohesión social, sino que también contribuye a la reducción de tensiones y divisiones dentro de la comunidad. Las personas pueden disfrutar de momentos de esparcimiento y cooperación, lo que, a su vez, fomenta un mayor sentido de pertenencia y solidaridad.

Los espacios deportivos accesibles son particularmente importantes en este contexto, ya que, más allá de su función recreativa, contribuyen directamente a la mejora de la salud y el bienestar de la población. En un contexto donde el sedentarismo y las enfermedades relacionadas con la falta de actividad física son problemas de salud pública cada vez más comunes, ofrecer lugares donde la actividad física sea fácil y accesible es esencial para combatir estos problemas. La práctica regular de ejercicio en estos espacios no solo mejora la salud física, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental, reduciendo el estrés, la ansiedad y mejorando la calidad de vida de los individuos.

Además, la presencia de estos espacios en entornos urbanos puede generar una serie de beneficios indirectos, como la disminución de la delincuencia y el aumento de la seguridad. Al ofrecer espacios donde las personas pueden reunirse de manera sana y activa, se disminuye la probabilidad de que estos sean utilizados para actividades destructivas. La ocupación positiva del espacio público refuerza el sentido de comunidad y crea ambientes más seguros y amigables, donde los individuos se sienten responsables del bienestar común.

Finalmente, la creación de espacios urbanos accesibles y equitativos promueve una visión de la ciudad como un lugar de encuentro, inclusión y justicia social. Estos espacios no solo deben ser concebidos como una necesidad de esparcimiento, sino como un derecho fundamental que contribuye a la construcción de ciudades más humanas, sostenibles y equitativas, donde todos los ciudadanos puedan convivir, crecer y desarrollarse plenamente. De esta manera, la integración de espacios deportivos accesibles en el diseño urbano no solo tiene un impacto directo en la salud física, sino que también desempeña un papel vital en la construcción de comunidades más fuertes, resilientes y unidas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto abarca un área de 1,924 m² e incluye la construcción de una cancha sintética de fútbol ocho con dimensiones de 30 x 50 m, destinada a actividades recreativas, deportivas y culturales.

La cancha tendrá un área total de 1,750 m² y estará equipada con una red de drenaje para aguas lluvias, que incluye una cuneta perimetral de concreto con resistencia de 3,000 psi, cajas de inspección y filtros laterales. Además, se construirá una placa de piso de concreto con resistencia de 3000 psi, sobre la cual se instalará césped sintético y se realizará la demarcación de la cancha con juntas de dilatación. El proyecto también contempla un cerramiento perimetral y un sistema de iluminación adecuado para su uso.

3.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA" se encuentra ubicado en el municipio de Guadalupe, Departamento del Huila. Esta localidad, situada en la región andina de Colombia, es conocida por su belleza natural y su rica herencia cultural. Guadalupe está rodeada de paisajes montañosos y ríos, lo que la convierte en un lugar atractivo tanto para residentes como para visitantes.

La cancha sintética se pretende construir dentro de las instalaciones del proyecto macro de la Villa Olímpica, un área designada para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que busca beneficiar a la comunidad local. La construcción de la cancha sintética es parte de un esfuerzo por mejorar la infraestructura deportiva y ofrecer a los jóvenes y habitantes del municipio un espacio adecuado para la práctica de deportes.




NEIVA

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La obra contempla cancha sintética para el municipio de Guadalupe, en donde tiene por objeto contractual las siguientes actividades de ejecución:

- Preliminares
- Movimiento de tierras
- Red aguas lluvias
- Estructura en concreto
- Cerramiento
- Iluminación.

4. INFORMACION GENERAL DE CONTRATOS

4.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Que mediante Resolución No. 118 del 03 de septiembre de 2024, la entidad dio apertura al procedimiento de contratación IHCM001 – 2024 y que mediante Resolución No. 137 del 25 de septiembre de 2024, la entidad adjudico el contrato a la empresa **CONSTRUMAC INGENIERIA SAS.**

CONTRATO No.	CIHCM228 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.".
CONTRATISTA:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R/L ING. DANIELA CARRILLO TAVERA C.C. No. 1007750886 NIT: 900.116.571-8 Celular: 3123218077 Correo Electrónico: construmacingenierossas@gmail.com
CONTRATANTE:	INDERHUILA NIT: 813.005.578-7
VALOR INICIAL:	Ciento siete millones trescientos once mil setecientos un peso ($107.311.701,00)
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento siete millones trescientos once mil setecientos un peso ($107.311.701,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	16 DE OCTUBRE DE 2024

PLAZO INICIAL:	3 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL 01:	**OTROSI No. 1: 31/01/2025 Prórroga:** DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL 01:	**OTROSI No. 2: 10/04/2025 Prórroga:** DOS (02) MESES.
PLAZO TOTAL:	7 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	06 DE OCTUBRE DE 2025

Estado Financiero del Contrato de Interventoría			CIHCM228-2024	
Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA".				
Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	**Fecha**	**Valor Acta**	**Amortización 30%**	**Valor pagado**
Valor Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Acta Parcial No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$107.311.701,00	**$ 0**	**$107.311.701,00**	**$ 0**	**$107.311.701,00**

HISTORIAL CRONOLÓGICO DEL PROYECTO				
ACTIVIDAD	**FECHA**	**DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS**	**DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
FIRMA CONTRATO	**16/10/2024**			
Iniciación	**12/11/2024**			
Plazo adicional No. 1	**31/01/2025**			
Plazo adicional No. 2	**10/04/2025**			
Suspensión No. 1	**20/05/2025**			
Reiniciación No. 1	**15/09/2025**			**06/10/2025**
Terminación Cto.	**06/10/2025**			
TOTAL, DIAS		**207**	**116**	

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)		
Tipo de Acta	**No.**	**Fecha**
FIRMA CONTRATO		*16/10/2024*
ACTA DE INICIO		*12/11/2024*
OTROSI MODIFICATORIO No. 1		*31/01/2025*
OTROSI MODIFICATORIO No. 2		*10/04/2025*
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1		*20/05/2025*
ACTA DE REINICIO N°1		*15/09/2025*

4.1.1. INFORMACION PRESUPUESTAL

PROYECTO PRESUPUESTAL:	CDP	RP	VALOR	VIGENCIA
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA."	2024000271	2024000579	$ 107.311.701,00	2024
	2025000061	2025000047	$ 107.311.701,00	2025

4.1.2. RELACION PERSONAL

PROFESIONAL INTERVENTORÍA		
NOMBRE YAPELLIDOS	**No. IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**
DANIELA CARRILLO TAVERA	1.007.750.886	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
FELIPE STAND VILLAREAL	79.533.915	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
WILLIAM RAMIREZ SALINAS	12.137.865	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NELSON MUÑOZ LOSADA	1.075.255.228	PROFESIONAL HSEQ
YESSIKA TOLIMA MOLINA GARATIVO	1.075.210.127	PROFESIONAL HSEQ
CRSTIAN ANDRES FALLA ACOSTA	1.121.884.370	COMISION TOPOGRAFICO

4.1.3 RELACION DE POLIZAS DE GARANTIAS

Póliza legalización del CONTRATO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533058523		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	0	12/10/2024	Cumplimiento del contrato	16/10/2024	16/07/2025	$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/10/2024	16/01/2025	$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	16/10/2024	16/01/2025	$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533058543		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	0	17/11/2024		16/10/2024	16/01/2025	$ 260.000.000,00

Póliza actualizada x ACTA DE INICIO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533062221		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	1-2	13/11/2024	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/08/2025	$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/02/2025	$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	12/11/2024	12/02/2025	$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533062223		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	1-2	13/11/2024		12/11/2024	12/02/2025	$ 260.000.000,00

Póliza actualizada x Otrosí No. 1 y Acta de justificación No. 1:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533074976		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	3	06/02/2025	Cumplimiento del contrato	31/01/2025	12/10/2025	$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31/01/2025	12/04/2028	$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	12/04/2025	12/04/2030	$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533074980		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	3	06/02/2025		12/11/2024	12/04/2025	$ 284.700.000,00

Póliza actualizada x Otrosí No. 2 y Acta de justificación No. 2:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				**No. Certificado**	533085132		
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	4	14/04/2025	Cumplimiento del contrato	10/04/2025	12/12/2025	$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10/04/2025	12/06/2025	$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	12/06/2025	12/06/2030	$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				**No. Certificado**	533085135		
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**		**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	4	14/04/2025		12/11/2024	12/06/2025	$ 284.700.000,00

Póliza actualizada x Según acta de suspensión No. 1 y Acta de reinicio No. 1.							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				**No. Certificado**	533085132		
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100032369	5	16/09/2025	Cumplimiento del contrato	20/05/2025	09/04/2026	$21.462.340,20
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20/05/2025	09/10/2028	$10.731.170,10
				Calidad del Servicio	12/06/2025	12/06/2030	$21.462.340,20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				**No. Certificado**	533085135		
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**		**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100005879	5	14/04/2025		12/11/2024	09/10/2025	$ 284.700.000,00

4.2 CONTRATO DE OBRA

Que mediante la Resolución 079 del 6 de junio de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación No. LOPIH001 - 2024, Que por medio de la Resolución 109 del 20 de agosto de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista **V&M INGENIERIA SAS**. cuya representante legal es **FERNANDO CAMACHO LADINO**.

CONTRATO No.	CLOPIH221 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA".
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS NIT: 900.062.688-7 Representante Legal: YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO Celular: 3103273184 Correo Electrónico: vymingenieriasas@gmail.com
CONTRATANTE:	INDERHUILA NIT: 813.005.578-7
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS **($1.453.038.929,00)** MCTE.
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS **($1.453.038.929,00)** MCTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17/09/2024
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL 01:	**OTROSI No. 1: 31/01/2025 Prórroga:** DOS (02) MESES.
PLAZO ADICIONAL 02:	**OTROSI No. 2: 10/04/2025 Prórroga:** DOS (02) MESES.
PLAZO TOTAL:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.1	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION:	06 DE OCTUBRE DE 2025

Estado Financiero del Contrato de Obra CLOPIH221 DE 2024 Objeto: "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"				
Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	**Fecha**	**Valor Acta**	**Amortización 20%**	**Valor pagado**
Valor Anticipo	04/03/2025	$290.607.785.20		$290.607.785.20
Acta Parcial No. 1	19/05/2025	$1.166.288.639,00	$233.257.727,80	$933.030.911,20
Acta Parcial No. 2	03/10/2025	$213.419.393,00	$42.683.878,60	$170.735.514,40
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$1.453.038.929,00	**$ 79.971.854,00**	**$1.533.010.783,00**	$1.379.708.032,00	**$153.302.751,00**

HISTORIAL CRONOLÓGICO DEL PROYECTO				
ACTIVIDAD	**FECHA**	**DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS**	**DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
FIRMA CONTRATO	10 de septiembre de 2024			
Iniciación	12 DE NOVIMEBRE DE 2024			
Plazo adicional No. 1	31/01/2025			
Plazo adicional No. 2	10/04/2025			
Suspensión No. 1	20/05/2025			
Reiniciación No. 1	15/09/2025			
Adicional No. 1	*17/09/2025*			
Terminación Cto.	06/10/2026			
TOTAL DIAS		**207**	**116**	

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No.	Fecha
FIRMA CONTRATO		*10/09/2024*
ACTA DE INICIO		*12/11/2024*
OTROSI MODIFICATORIO No. 1		*31/01/2025*
OTROSI MODIFICATORIO No. 2		*10/04/2025*
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1		*20/05/2025*
ACTA DE REINICIO N°1		*15/09/2025*

4.2.1 INFORMACION PRESUPUESTAL

PROYECTO PRESUPUESTAL:	CDP	RP	VALOR	VIGENCIA
"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA."	2024000231	2024000480	$ 1.453.038.929,00	2024
	2025000062	2025000049	$ 1.453.038.929,00	2025

4.2.2 RELACION PERSONAL

PROFESIONAL OBRA		
NOMBRE YAPELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	*7.713.933*	*REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA*
YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	*7.713.933*	*DIRECTOR DE OBRA*
ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO	*1.079.409.298*	*RESIDENTE DE OBRA*
OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	*1.075.213.839*	*PROFESIONAL SISO*
PABLO ARBEY LIZARAZO CORREA	*17.709.845*	*MAESTRO DE OBRA*
JESUS OBEIMAR LOPEZ GALINDEZ	*1.082.776.715*	*MAESTRO DE OBRA*
JOSE OTAIN CLAROS RODRIGUEZ	*1.084.900.110*	*AYUDANTE*
YANCARLOS BERNAL PIEDRAHITA	*1.004.300.965*	*AYUDANTE*
MANUEL BUSTOS SALDAÑA	*1.006.531.292*	*AYUDANTE*
DIEGO ALBERTO CASTILLA SCARPETTA	*1.000.514.656*	*AYUDANTE*
JOSE OTAIN CLAROS CABRERA	*83.225.779*	*AYUDANTE*
DEINER RAMOS ALVAREZ	*1.081.513.643*	*AYUDANTE*
DANIEL JOSE SANTOS MENDOZA	*1.002.230.693*	*AYUDANTE*
MARIO JOSE SANTOS URAN	*92.533.487*	*AYUDANTE*
LEONARDO TOVAR BETES	*1.083.882.691*	*AYUDANTE*
YOHAN ESTIH MAHECHA GUACA	*1.007.451.455*	*AYUDANTE*
JORGE HUMBERTO ALDANA ROSERO	*1.082.131.133*	*AYUDANTE*
OSCAR OBEIMAR CABEZAS GALINDEZ	*1.082.773.317*	*AYUDANTE*
YILBER LEANDRO CORTES NIETO	*1.007.659.754*	*AYUDANTE*

4.2.3 RELACION DE POLIZAS DE GARANTIAS

Póliza legalización del CONTRATO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				**No. Certificado**	N/A		
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	0	27/09/2024	Cumplimiento del contrato	27/09/2024	27/06/2025	$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	27/09/2024	27/06/2025	$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/09/2024	27/12/2027	$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de la Obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$145,303,893.00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				**No. Certificado**	N/A		
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**		**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	0	27/09/2024		27/09/2024	27/12/2024	$ 260.000.000,00

Póliza actualizada x ACTA DE INICIO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	1-2	19/11/2024	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/08/2025	$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/08/2025	$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/02/2028	$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 dia a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoria.		$145,303,893.00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)							
ASEGURADORA	**No.**	**ENDOZO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**		**VIGENCIA**		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	**DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	1-2	19/11/2024		12/11/2024	11/02/2025	$ 260.000.000,00

Póliza actualizada x PRORROGA No. 1:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No. 1 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	3	12/02/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/10/2025	$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/10/2025	$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/04/2028	$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 dia a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		$145,303,893.00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – OTRO SI No. 1 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	3-4	12/02/2025	12/11/2024	12/04/2025	$ 284.700.000,00

Póliza actualizada x PRORROGA No. 2:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No. 2 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	4	16/04/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/12/2025	$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/12/2025	$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/06/2028	$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 dia a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		$145,303,893.00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – OTRO SI No. 1 (31/01/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101020276	5	16/04/2025	12/11/2024	12/06/2025	$ 284.700.000,00

Póliza actualizada x Acta de suspensión y acta de Reinicio No. 1:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 (20/05/2025) y ACTA DE REINICIO No. 1 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	5-6	17/09/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	09/04/2026	$145,303,893.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	09/04/2026	$290,607,786.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	09/10/2028	$72,651,946.50
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoria.		$145,303,893.00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 (20/05/2025) y ACTA DE REINICIO No. 1 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA		
				DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101022174	0	17/09/2025	15/09/2025	31/10/2025	$ 284.700.000,00

Póliza actualizada x ADICIONAL No.1:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No. 3 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101055753	7	23/09/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	09/04/2026	$153,301,078.00
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	09/04/2026	$306,602,156.00
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	09/10/2028	$76,650,539.20
				Estabilidad y Calidad de Obras	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoria.		$153,301,078.40

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 (20/05/2025) y ACTA DE REINICIO No. 1 (17/09/2025) (Relacionar todas las actualizaciones)

ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA		
				DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101022174	1	23/09/2025	15/09/2025	31/10/2025	$ 284.700.000,00

5. DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

- El día 24 de octubre del 2024, la ingeniera **XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZÚÑIGA** es designada mediante oficio por el Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 15 de Enero del 2025, la ingeniera **XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZÚÑIGA** es designada mediante oficio por la Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 14 de febrero del 2025, el Ingeniero **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** es designado mediante oficio por la Director del INDERHUILA El doctor **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. **CIHCM228 – 2024** cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 14 de Agosto del 2025, la ingeniera **XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZÚÑIGA** es designada mediante oficio por el Director del INDERHUILA El doctor FELIPE VICTORIA BARRAGÁN, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. CIHCM228 – 2024 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.
- El día 26 de agosto del 2025, el Ingeniero LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ es designado mediante oficio por la Director del INDERHUILA El doctor FELIPE VICTORIA BARRAGÁN, como apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría No. CIHCM228 – 2024 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA", mediante proceso precontractual de selección de concurso de méritos No. 166-2024.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO POR EL APOYO A LA SUPERVISION

Dentro de las actividades desarrolladas se tiene las siguientes:

1. El 12 de noviembre de 2024, con el apoyo de la supervisora, ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría No. CIHCM229 de 2024.

2. El 26 de noviembre de 2024 se llevó a cabo un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la presencia de la ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, en calidad de apoyo a la supervisión de la interventoría; Yerson Fernando Camacho Ladino, representante legal de la empresa V&M Ingeniería S.A.S.; y Daniela Carrillo Tavera, representante legal de Construmac Ingenieros S.A.S. Durante la reunión se revisaron los avances del proyecto y se atendieron inquietudes relacionadas con los diseños y el presupuesto de obra, identificándose inconsistencias entre los planos, las dimensiones y el presupuesto presentado. Como resultado, se acordó realizar una reunión técnica el día 2 de diciembre de 2024 para abordar dichas observaciones.

3. El 23 de diciembre de 2024 se realizó un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la participación de la ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, como apoyo a la supervisión, y de los representantes legales de las firmas V&M Ingeniería S.A.S. y Construmac Ingenieros S.A.S., con el fin de socializar las respuestas de la Alcaldía Municipal de Guadalupe respecto a inquietudes del capítulo eléctrico. En dichas respuestas se confirmó la nueva ubicación de la cancha, lo cual implica realizar un balance de mayores y menores cantidades. El contratista informó que los avances de obra corresponden a la localización y replanteo, y se solicitó la entrega de los planes de manejo de tránsito, manejo ambiental, gerencia de calidad e informes mensuales.

4. El 17 de enero de 2025 se realizó un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la participación de la ingeniera Ximena Adelinda Jiménez Zúñiga, como apoyo a la supervisión, y de los representantes legales de las firmas V&M Ingeniería S.A.S. y Construmac Ingenieros S.A.S., con el propósito de socializar el avance de obra a la fecha, correspondiente a actividades de localización, replanteo y descapote de la zona. Desde noviembre, el contratista ha realizado tres levantamientos topográficos para definir con precisión la ubicación del proyecto, identificando que el terreno presenta una topografía irregular que requiere mayores cortes y rellenos para lograr la nivelación. Dado que el contrato tiene como fecha de finalización el 11 de febrero y que, según el cronograma, no ha sido posible ejecutar las demás actividades, el contratista solicitó una prórroga de dos meses, la cual fue respaldada por la interventoría.

5. El 31 de enero de 2025, se elaboró el acta de justificación No. 1 de prorroga a contrato de obra No. CLIPIH221 de 2024 y al de la interventoría No. CIHCM228 de 2024.

6. El 18 de febrero de 2025, por medio del oficio IH 2-2025-0180 el apoyo de la supervisión, se hace una citación a la interventoría Construmac ingenieros SAS, la ingeniería Daniela Carrillo Tavera, a un comité en las instalaciones del INDERHUILA.

7. El 19 de febrero de 2025, se llevó a cabo un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la presencia de la ingeniera Ximena, coordinadora de Gestión de Infraestructura; el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, quien se incorporó como nuevo apoyo para la supervisión del contrato de interventoría; la ingeniera Adriana Mayorga, en representación del contratista; y Daniela Carrillo, en representación de la interventoría. El objetivo de la reunión fue socializar los avances de la obra y las dificultades presentadas hasta la fecha, así como presentar al ingeniero Luis Miguel Caquimbo como nuevo apoyo en la supervisión de la interventoría.

8. El 20 de febrero de 2025, **el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión de la interventoría,** realizó una solicitud de acompañamiento al comité de obra dirigida al ingeniero Deiber Calderón Rojas, secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Guadalupe (Huila), mediante el oficio IH 2-2025-0197.

9. El 25 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación del municipio de Guadalupe, se llevó a cabo un comité técnico con el propósito de revisar el alcance de los diseños de la red eléctrica y de aguas pluviales, así como aclarar los puntos de conexión establecidos en el proyecto correspondiente al Contrato de Obra No. 382 de 2023, contratado por el Municipio de Guadalupe. En la reunión participaron el ingeniero **Luis Miguel Caquimbo Gómez, apoyo a la supervisión de la interventoría,** el ingeniero Yerson Fernando Camacho, RPL de V&M Ingeniería S.A.S., contratista de obra; la ingeniera Daniela Carrillo Tavera, RPL de Construmac Ingeniería S.A.S., contratista de interventoría; el ingeniero Felipe Herrera, apoyo eléctrico del Inderhuila y el Ingeniero Deiber Calderón, secretario de planeación del Municipio de Guadalupe. Posteriormente, los profesionales mencionados realizaron una visita técnica a la obra en el Municipio de Guadalupe Huila.

10. El 13 de marzo de 2025, el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión, mediante oficio IH 2-2025-0315, envió comunicación a la firma interventora Construmac Ingenieros S.A.S., representada por la ingeniera Daniela Carrillo Tavera, dando respuesta a la solicitud de aclaración sobre los estudios y diseños eléctricos, requerida mediante el oficio No. CONSTRU-INDER-2024-17. En dicha respuesta se remitieron los planos de distribución de acometidas, detalles del sistema de apantallamiento, distribución de la iluminación y el estudio fotométrico correspondiente.

11. El 13 de marzo de 2025, el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión, mediante oficio IH 2-2025-0310 solicita informe detallado del avance de obra a la firma interventora Construmac Ingenieros S.A.S., representada por la ingeniera Daniela Carrillo Tavera.

12. El 28 de marzo de 2025, el ingeniero Luis Miguel Caquimbo, en calidad de apoyo a la supervisión, mediante oficio IH 2-2025-0380 cita a un comité en las instalaciones del Inderhuila a la firma interventora Construmac Ingenieros S.A.S., representada por la ingeniera Daniela Carrillo Tavera. Y al contratista V&M ingeniería SAS, representada por Yerson Fernando Camacho Ladino, así mismo para revisar avances de obra, balance y ajustes finales a los diseños eléctricos.

13. El 2 de abril de 2025 se llevó a cabo un comité en las instalaciones del Inderhuila, con la participación del ingeniero Luis Miguel Caquimbo, como apoyo a la supervisión del contrato de interventoría; del ingeniero Yerson Camacho, en representación del contratista; y de Daniela Carrillo, en representación de la interventoría, con el fin de revisar el avance de obra, las dificultades presentadas y el estado del